



PROGRAMA MARCO AUTONÓMICO ELECCIONES 2023

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| BLOQUE I. LOS PILARES DE LA POLÍTICAS AUTONÓMICAS EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA | 7 |
| 1.- LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, ECOLÓGICA Y SOCIAL | 7 |
| Reindustrialización y modernización de la economía | 8 |
| Propuestas programáticas para la ejecución del Plan de Recuperación..... | 11 |
| 2.- LA COGOBERNANZA COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE NUESTRO MODELO TERRITORIAL | 14 |
| Un marco renovado de cogobernanza | 15 |
| Medidas para reforzar la cogobernanza | 17 |
| La institucionalización del municipalismo | 19 |
| La reforma de la regulación del Estado de alarma..... | 19 |
| 3. COMBATIR LA INFLACIÓN Y MITIGAR SUS EFECTOS..... | 20 |
| Pacto de rentas y medidas fiscales temporales..... | 20 |
| Políticas autonómicas frente a los efectos sociales de la crisis | 21 |
| BLOQUE II. PRIORIDADES POLÍTICAS DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS SOCIALISTAS | 23 |
| 1. MÁS Y MEJORES EMPLEOS | 23 |
| Equiparar la calidad del trabajo autónomo al asalariado..... | 26 |
| La economía social, clave para avanzar en democracia económica | 27 |
| Un mercado laboral sin discriminación..... | 28 |
| 2. UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA COMO GARANTÍA DE FUTURO | 28 |
| Diez mandatos para luchar contra la emergencia climática..... | 29 |
| La acción de las Comunidades Autónomas en la lucha contra el cambio climático | 32 |
| 3. IGUALDAD PLENA, REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES | 34 |
| 4. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL | 38 |
| UN IMPULSO RENOVADO A LOS SERVICIOS SOCIALES..... | 41 |
| AFRONTAR LOS DESAFÍOS DE UNA SANIDAD PÚBLICA Y UNIVERSAL | 47 |
| UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y UNA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL FUTURO MODELO PRODUCTIVO | 52 |
| Una Formación Profesional adaptada al futuro modelo productivo | 58 |
| 5. UN SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. UN MEDIO RURAL VIVO | 63 |
| Políticas para impulsar un sector pesquero sostenible | 67 |

| | |
|--|-----------|
| 6. UNA AGENDA PARA RECUPERAR LA CIENCIA E INNOVACIÓN. LA UNIVERSIDAD COMO AGENTE TRANSFORMADOR..... | 68 |
| Más ciencia e innovación en todas las Comunidades Autónomas | 68 |
| Una universidad pública para la transformación y el progreso de la sociedad | 72 |
| 7. LA CULTURA, UN DERECHO DE CIUDADANÍA Y UNA INDUSTRIA CREADORA DE RIQUEZA Y EMPLEO | 74 |
| Memoria Democrática..... | 79 |
| 8. LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA GESTIÓN DE INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO | 80 |
| Una política migratoria que respete los Derechos Humanos y favorezca la integración | 80 |
| La Cooperación al desarrollo, una política para construir sociedades más justas | 84 |
| 9. REIVINDICAR LA DIVERSIDAD COMO ACTIVO SOCIAL | 86 |
| 10.- AGENDA JOVEN: UNA AGENDA DE PAÍS | 90 |
| 11.- AVANZAR EN COHESIÓN TERRITORIAL: UNA POLÍTICA INTEGRADA Y COORDINADA..... | 91 |
| Políticas contra la despoblación..... | 93 |
| BLOQUE III. BUEN GOBIERNO Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA | 97 |
| 1.- MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS..... | 97 |
| 2. UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PENSANDO EN LA CIUDADANÍA | 98 |

INTRODUCCIÓN

Celebramos las próximas elecciones autonómicas dejando atrás una pandemia, que ha sido uno de los episodios más trágicos y difíciles a los que nos hemos tenido que enfrentar como país. La Covid-19 deja en nuestra memoria a los que se quedaron en el camino y la conciencia de nuestra fragilidad. Pero también nos ha recordado la importancia de los valores socialdemócratas, pues el valor de lo público, las políticas públicas de justicia social y la fuerza de la solidaridad colectiva nos permitieron hacer frente a las dificultades, vencer la enfermedad y recuperar con vigor la actividad económica y el empleo. Ese esfuerzo compartido en el seno de la Unión Europea y dentro de España, con la participación e implicación de todas las Comunidades Autónomas, ha tenido como efecto la aceleración de los procesos transformadores ante los grandes retos digitales, energéticos, ecológicos y demográficos.

Salimos adelante y no fue fácil. Y en pleno proceso de recuperación y transformación en la crisis económica provocada por la pandemia, la guerra de Putin en Ucrania nos ha devuelto a un escenario incierto en el que el incremento de los precios de la energía ha provocado una tensión inflacionista que ha vuelto a acelerar el programa de reformas estructurales y de transformaciones proyectadas en torno a un nuevo modelo productivo y energético para garantizar el progreso económico de España sobre bases más sólidas y justas que las actuales.

La sociedad española recuerda bien lo cruel, lenta e injusta que fue la recuperación de la crisis de 2008 y la ineficacia e insolidaridad de las políticas de austeridad. Esta vez está siendo y será diferente. La Unión Europea está cumpliendo el papel para el que nació, como instrumento de justicia, de solidaridad y de prosperidad compartida. Y el Gobierno de Pedro Sánchez está liderando la respuesta socialdemócrata a la crisis sanitaria, económica y social protegiendo a la mayoría social y avanzando hacia una economía más competitiva y sostenible en el horizonte más cercano. Una economía capaz de redistribuir los beneficios de las transformaciones.

El documento España 2050, desde una perspectiva teórica, y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con sus ejes transversales, políticas palanca, componentes y medidas constituyen guías adecuadas para determinar tanto los desafíos a los que se enfrenta España como las actuaciones concretas para lograr esos propósitos, sin olvidar, en ningún caso, la Agenda 2030 como hoja de ruta progresista con un enfoque global, integral y transformador. En ese contexto, el objetivo del Plan de Recuperación es triple: apoyar a corto plazo la recuperación; impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural y, a largo plazo, consolidar un desarrollo más sostenible y resiliente desde el punto de vista económico-financiero, social, territorial y medioambiental.

Bases de actuación del Programa Marco Autonómico

En este contexto, el Programa Marco para las elecciones autonómicas de 2023 se asienta sobre tres pilares.

En primer lugar, **la ejecución y visibilización del Plan de Recuperación, con el sustento de los instrumentos financieros de los fondos *Next Generation EU***, que representan una oportunidad histórica para transformar el país y en cuyo despliegue las Comunidades Autónomas juegan un papel clave. La ejecución de estas inversiones requiere la implicación de todos los agentes económicos y sociales y de todas las administraciones públicas en el territorio durante los próximos años. De hecho, el Plan está siendo implementado en todo el territorio por el conjunto de ministerios en coordinación con las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, con la necesaria implicación del sector privado. El Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprobaron las medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, prevé los mecanismos de coordinación de los distintos niveles de administración. De los 27 estados miembros, España está siendo el país más avanzado en el despliegue de los fondos y en la recepción de los desembolsos.

Para el cumplimiento del calendario previsto en la ejecución del Plan es imprescindible la adecuada articulación de las competencias de los diferentes niveles de la administración. Y es fundamental dar visibilidad y poner en valor las ayudas, las obras e inversiones en infraestructuras así como los proyectos estratégicos y emblemáticos en el territorio (proyectos innovadores en empresas, centros de investigación, Ayuntamientos, infraestructuras ferroviarias, conectividad digital, zonas de bajas emisiones en municipios, rehabilitación de barrios, eficiencia energética de edificios, recuperación de espacios naturales, equipamiento de alta tecnología en los hospitales públicos, plazas de FP y de escolarización de 0-3 años, proyectos emblemáticos y sedes de agencias estatales...)

El segundo pilar del Programa Marco son las **propuestas en relación con los instrumentos que habilitan la cogobernanza entre el Estado y las CC AA**. El PSOE ha sido y continúa siendo el principal defensor e impulsor de la España autonómica, un modelo de Estado que nos ha brindado las mayores cotas de estabilidad, progreso económico y bienestar social. Hemos estado presentes en todos los pactos autonómicos y todas las grandes reformas en el Estado autonómico han sido impulsadas por nosotros.

En los tres últimos años hemos avanzado en el refuerzo de las relaciones de colaboración entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas. En la gestión de la pandemia, con las continuas reuniones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud o de la Conferencia de Presidentes, y luego en los procedimientos para la distribución y ejecución de los Fondos Europeos *Next Generation EU*. Estamos construyendo un tiempo nuevo que requiere otra manera de gobernar. Es la cogobernanza; un modelo de responsabilidad compartida que combina los tres principios básicos de un Estado descentralizado, consagrados en el artículo 2 de nuestra Constitución: unidad, autonomía y solidaridad.

La Constitución reconoce por igual la unidad del Estado y el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Construir ese equilibrio no es fácil.

La cogobernanza se desarrolla y sostiene en un marco de diálogo bajo los principios de lealtad y colaboración, tanto por voluntad política del Gobierno de España como por la necesidad de articular las respectivas competencias en un Estado descentralizado. Por ello, el Programa Marco también debe contemplar los principios que rigen esa cogobernanza y los instrumentos que la hacen posible.

Finalmente, la situación derivada de la guerra de Putin en Ucrania obliga a configurar un tercer pilar con las medidas a adoptar por parte de las Comunidades Autónomas para **atender a las necesidades y los derechos de la ciudadanía en un contexto de inflación alta**, con la referencia de las que están siendo adoptadas por el Gobierno de España en coordinación con la Unión Europea.

Muchos hogares, industrias y empresas han sufrido con el alza de los precios y del coste de la vida. Hemos respondido de la misma manera que lo hicimos durante la pandemia, con contundencia, anticipación y eficacia. Necesitamos soluciones compartidas para defender el bienestar de la ciudadanía y garantizar la prosperidad económica de nuestro tejido productivo.

Las Comunidades Autónomas son el instrumento fundamental para garantizar la cohesión social y territorial y para impulsar la recuperación y transformación económica hacia un modelo más justo, más equilibrado y sostenible.

Con los retos políticos marcados sobre estos tres pilares, el Partido Socialista se presenta a las próximas elecciones autonómicas convencido de estar construyendo un nuevo proyecto de país y dispuesto a recuperar, transformar y diseñar las políticas de empleo; las políticas para la transición ecológica; las políticas sociales, en especial servicios sociales, sanidad y educación; las políticas de igualdad entre mujeres y hombres; las políticas agroalimentarias, ganaderas y pesqueras; las políticas de ciencia, innovación y universidades; las políticas de inmigración y cooperación al desarrollo; las políticas de diversidad; las políticas de juventud o las políticas que pretenden reforzar la cohesión territorial.

Para todas estas políticas públicas autonómicas, las y los socialistas asumimos un deber ético de transparencia y buen gobierno, así como el compromiso y la responsabilidad de dotarnos de un modelo de financiación autonómica adecuado y suficiente.

En este contexto, las prioridades han de estar claras:

- Inversiones para impulsar el crecimiento y el empleo de calidad, tanto por cuenta ajena como autónomo.
- Cooperación leal, interoperabilidad y cogobernanza con el Estado y los Ayuntamientos.
- Modernización y digitalización de la administración para garantizar el acceso a servicios públicos de calidad en todo el territorio.
- Apoyo a las familias y políticas sociales.
- Educación y formación para dar oportunidad a toda la ciudadanía.
- Acceso a la vivienda.

BLOQUE I. LOS PILARES DE LA POLÍTICAS AUTONÓMICAS EN LA PRÓXIMA LEGISLATURA

1.- LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, ECOLÓGICA Y SOCIAL

Para conseguir una España verde, digital, con cohesión social y territorial y sin brechas de género, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia será el objeto central de las políticas a desarrollar por las Comunidades Autónomas en los próximos años. Pretende la modernización de la economía española, aumentando la productividad y el crecimiento potencial mediante un conjunto de inversiones y un programa de reformas estructurales y de cambios legislativos.

Esos son los ejes transversales a partir de los cuales se desarrollan los proyectos concretos financiados con los fondos europeos, actuando siempre por resultados y en coordinación entre las distintas administraciones tanto sectoriales como territoriales.

Por ello, las Comunidades Autónomas desarrollan un papel fundamental en el cumplimiento de los hitos y objetivos de los distintos componentes y medidas. En la práctica, el Plan va a impregnar la mayoría de las políticas que los gobiernos autonómicos se comprometan a desarrollar en la legislatura 2023-2027.

El Plan de Recuperación ha sido posible gracias a la dura negociación liderada con éxito, entre otros, por el Presidente del Gobierno de España con el objetivo de lograr que la Unión Europea articulase una salida de la crisis en clave socialdemócrata, con políticas diametralmente diferentes a las que se impusieron durante la crisis financiera de 2008. Frente a la austeridad y los recortes aplicados en la anterior crisis, cuando gobernaba en España el Partido Popular, logramos salir de la crisis de la Covid-19 protegiendo el empleo a través de los ERTE, ayudando a las empresas a través de los fondos ICO, implantando el “escudo social” y afrontando las grandes reformas tantos años postergadas: la reforma de la formación profesional, la reforma laboral o la ley de cambio climático, cuyos resultados se están notando en los indicadores económicos y sociales.

Estamos ante un ambicioso programa de reformas e inversiones diseñado para abordar los retos de la doble transición climática y digital, avanzando con ello en la autonomía estratégica europea y española. Las y los socialistas estamos plenamente comprometidos con los objetivos y el despliegue del Plan.

Las reformas e inversiones que se incluyen en el Plan son una oportunidad única para afrontar una transformación económica que permita no sólo beneficiar al tejido empresarial, sino hacerlo ofreciendo mayores y mejores oportunidades de empleo para las personas trabajadoras, lo que se traduce en una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Para ello, España dispone de una cantidad sin

precedentes de fondos, tanto de transferencias no reembolsables (más de 77.000 millones de euros) como de préstamos (más de 84.000 millones de euros).

Las Comunidades Autónomas han sido actores fundamentales en el proceso de definición del Plan y lo están siendo también en su ejecución. Las administraciones autonómicas van a disponer de una importante cantidad de recursos para realizar inversiones, especialmente para políticas que aceleren la transformación energética y digital pero también para invertir en sectores emergentes y transformadores.

Como se ha dicho, España es el país más avanzado en todo lo relacionado con la ejecución de los fondos *Next Generation EU*. El gran reto de las Comunidades Autónomas y del resto de las administraciones durante los próximos años será continuar ejecutando el plan con el ritmo adecuado, tanto las reformas como las inversiones, permitiendo recibir los desembolsos de la Comisión y facilitando su llegada a empresas, autónomos, industrias, hogares y a la ciudadanía.

Los gobiernos autonómicos socialistas, plenamente alineados e implicados con los objetivos del Plan, se comprometen a:

- Facilitar la mayor eficacia y agilidad en la llegada de los fondos a la economía, estableciendo una coordinación efectiva con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos.
- Desarrollar las políticas autonómicas alineadas con la visión transformadora del Plan, orientadas a priorizar sectores con alto valor añadido y el empleo estable y cualificado. Se trata de fortalecer la reindustrialización y la autonomía estratégica, acelerar el proceso de transformación ecológica y digital de la economía y promover mayor cohesión social y territorial.
- Incorporar a las políticas públicas autonómicas las innovaciones del Plan e impulsar con medidas de apoyo público su ejecución a través de hitos y objetivos claros y ambiciosos que impulsen la productividad, reforzando el papel de la administración como agente facilitador de la innovación, el crecimiento empresarial y el desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de participación y transparencia en la ejecución del Plan, incorporando a las administraciones locales, así como a los agentes económicos y sociales.

Reindustrialización y modernización de la economía

El Gobierno de España está desarrollando una apuesta estratégica para reindustrializar nuestro país tanto para atender a las necesidades y desafíos actuales, evitando una excesiva dependencia del exterior, como para incrementar el potencial exportador, la productividad y los salarios reales. Se trata de modernizar la economía e impulsar sectores de futuro con gran valor añadido. Es una oportunidad histórica para aumentar el potencial de crecimiento

de la economía española acelerando la transición digital y ecológica.

En este contexto, las Comunidades Autónomas deben aprovechar los fondos del Plan y otros recursos europeos para potenciar aquellos sectores industriales y proyectos regionales con capacidad transformadora.

Los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) constituyen una herramienta eficaz para aglutinar actuaciones multisectoriales en torno a proyectos estratégicos, facilitando la colaboración público-privada.

El Gobierno de España ha aprobado hasta el momento 12 proyectos referidos al vehículo eléctrico y conectado, las energías renovables, el hidrógeno verde y el almacenamiento, la industria de semiconductores y microelectrónica, el sector aeroespacial, el sector naval, la industria agroalimentaria, la economía social y de los cuidados, la sanidad de vanguardia, la nueva economía de la lengua, la economía circular, la digitalización del ciclo del agua o la descarbonización de la industria energético-intensiva.

Los gobiernos autonómicos tienen que elaborar sus propios planes o protocolos estratégicos para atraer y canalizar las ayudas que se generan a través de los PERTE, a fin de modernizar el tejido productivo de sus territorios. Para ello, es imprescindible que analicen junto a los sectores empresariales e industriales las actividades económicas y productivas que puedan beneficiarse de cada línea estratégica planteada por el Gobierno de España en base a su tipología industrial o empresarial. También han de impulsar proyectos emblemáticos y transformadores, en una o varias comunidades (como los impulsados en el ámbito digital por el programa RETECH).

Además de estimular ese proceso de reindustrialización o de transición de un modelo productivo a otro más avanzado y sostenible, los gobiernos autonómicos socialistas serán actores proactivos, invirtiendo y atrayendo a sus territorios nuevas industrias que generen riqueza, actividad económica y empleo de calidad. Es fundamental dar visibilidad a todas estas inversiones y proyectos, que están llegando al territorio, con el fin de poner en valor el impacto de los fondos *Next Generation EU*, claves para la modernización del país.

Hasta la actualidad, la pequeña y mediana empresa constituye el pilar fundamental del tejido industrial de España. Es preciso abordar su modernización, que pasa por su transformación digital. Para ello, el Plan recoge un programa de digitalización de Pymes, con 4.066 millones de euros de inversión total, que debe conducir a una notable mejora de la productividad.

Las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE trabajarán para que el proceso de digitalización alcance a las Pymes y autónomos y, de esta manera, impulsar su eficiencia y productividad en una sociedad mucho más deslocalizada productivamente y en la que se ha incrementado exponencialmente el comercio *online* y la internacionalización.

La Agenda Digital 2026, actualizada por el Gobierno a mediados de 2022, es imprescindible para lograr una transformación digital sostenible, humanista e igualitaria en todo el territorio. Se construye en base a tres ejes: las infraestructuras, los agentes sociales y económicos y las personas. El 30% de los fondos del Plan de Recuperación se han destinado a la digitalización. Son 20.000 millones de euros, que se están ejecutando a un ritmo mensual de unos 3.000 millones, incluyendo asignaciones directas a las Comunidades Autónomas y proyectos que se vertebran por toda la geografía española.

La iniciativa principal ha sido el Kit Digital, dotada de 3.000 millones de euros. Su éxito es fruto de la colaboración público-privada, la agilidad burocrática y la escucha al eslabón más vulnerable de la cadena empresarial. El Kit Digital ha beneficiado en menos de un año a 110.000 Pymes de cada territorio de nuestro país con bonos digitales por valor de 700 millones de euros, convirtiéndose en el programa de ayudas públicas más solicitado de la historia. Es prioridad de los gobiernos autonómicos mantener o mejorar estos datos en los próximos años y conseguir una estructura empresarial sólida que sustente la digitalización de la sociedad en cada territorio.

También la Ley de Startups supone un impulso sin precedentes al ecosistema empresarial e innovador de España. Gracias al sistema de ventanilla única, se podrá fundar una startup desde cualquier punto del territorio con acceso a la web. Además, los incentivos fiscales y los nuevos visados, como el específico de nómadas digitales, atraerán el talento y lo diversificarán por todo el territorio. La Ley de Startups es la norma que cambia la cultura empresarial de nuestro país, para que los emprendedores y emprendedoras sientan que no hay barreras burocráticas ni geográficas a la hora de fundar una empresa innovadora, ni de recibir inversión.

Un objetivo tan ambicioso requiere una modernización de la administración pública que esté a la altura. Este Gobierno ha entendido que acompañar y liderar la transición digital desde el ámbito público es colocar la primera piedra en el camino.

El proyecto de referencia al respecto ha sido “Mi Carpeta Ciudadana”, lanzada a finales de 2022. Esta aplicación es la primera del proyecto “App Factory”, que pretende alcanzar el objetivo de que el 50% de los servicios públicos estén accesibles por móvil para 2025. Su accesibilidad permite a la ciudadanía de toda España acceder desde el móvil a gran parte de su documentación e información sensible como el padrón, las titulaciones o los puntos del carné de conducir.

Por último, en cuanto a la vertebración territorial y la ruptura de brechas geográficas, destaca el programa transversal RETECH (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), con 530 millones de euros de presupuesto para impulsar redes de proyectos colaborativos entre varias Comunidades Autónomas en áreas como el emprendimiento digital, los gemelos digitales, el impacto social de la tecnología o la inteligencia artificial, que se pondrán en marcha en los próximos meses para impulsar definitivamente la doble transición digital y ecológica.

Finalmente, un componente básico de nuestro PIB es el turismo, base sólida de la economía en algunas Comunidades Autónomas. Con el Plan de Recuperación, España tiene una oportunidad para modernizar y hacer más competitivo y sostenible el sector turístico.

En este sentido, el Plan de Recuperación recoge un plan de modernización y competitividad del sector turístico con 3.400 millones de inversión, que será gestionado en su mayor parte por las Comunidades Autónomas, al ser titulares de competencias en la materia.

En ese marco, las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE impulsarán un turismo de calidad, competitivo y sostenible, que ofrezca una oferta de excelencia frente a nuevos destinos y modernice infraestructuras turísticas, hoteleras y hosteleras para ofrecer lo que demandan los nuevos tipos de turismo.

Propuestas programáticas para la ejecución del Plan de Recuperación

Para liderar la recuperación económica e impulsar un crecimiento más estable, justo y sostenible, los gobiernos autonómicos socialistas se comprometen a:

- **Definir y atraer proyectos estratégicos autonómicos.** Los PERTE están siendo una de las herramientas más ambiciosas desarrolladas en el marco del Plan de Recuperación. Aportan visibilidad y tienen capacidad de atracción de inversiones para la transformación de sectores económicos claves para nuestro país, a través de mecanismos de colaboración público-privada. El Gobierno de España ha diseñado programas que permitirán la reindustrialización y el avance en la autonomía estratégica de las Comunidades Autónomas. En este marco, las oportunidades para las CC AA son extensas. Por un lado, planteando proyectos estratégicos autonómicos para avanzar en la reindustrialización y en la especialización, en ámbitos no cubiertos por los PERTE a nivel estatal. Por otro, proyectando mecanismos para favorecer una mayor participación de empresas, especialmente Pymes, de las Comunidades Autónomas. En tercer lugar, impulsando los proyectos emblemáticos en la Comunidad y aprovechando los recursos transferidos desde el Estado para maximizar el impacto de los fondos europeos *Next Generation EU* y otros fondos europeos, junto con los presupuestos regionales complementarios.
- **Desarrollar mecanismos para acelerar las actuaciones de rehabilitación energética en barrios y edificios.** La rehabilitación energética de barrios y edificios es una de las medidas más progresistas que se pueden desarrollar en el contexto actual de encarecimiento del precio de la energía. Contribuye a la reducción de emisiones y del consumo energético y reduce la pobreza energética al ser actuaciones que se realizan fundamentalmente en barrios y edificaciones más antiguas y con población de menor renta. Por ello, para facilitar el acceso a financiación con intereses más bajos, las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE complementarán los mecanismos de avales ICO

ya previstos a nivel estatal.

- **Acelerar la transición energética e impulsar las medidas de ahorro y eficiencia.** Las Comunidades Autónomas tienen un papel fundamental en la transición ecológica, mediante la aceleración del despliegue de energías renovables, el despliegue de puntos de recarga e incentivos a la adquisición de coches eléctricos, las medidas de autoconsumo y promoción de comunidades energéticas, o la gestión del agua y la biodiversidad, entre otras. El Gobierno de España ha distribuido fondos a las CC AA en estos ámbitos que son fundamentales para la transformación de nuestro modelo productivo a fin de hacerlo más limpio y sostenible. Es prioritario que se agilicen los procesos de autorización de energías renovables (solar, eólica, hidrógeno verde...) con el fin de impulsar la industrialización y autonomía estratégica del país y acelerar la electrificación de los usos finales de la energía en el transporte (red de recarga) y la vivienda (climatización).
- **Poner en valor la conservación y recuperación de ecosistemas y la biodiversidad.**
- **Aumentar la eficacia de las políticas de formación y activas de empleo en todo el territorio.** Las Comunidades Autónomas tienen las competencias principales en materia de educación, formación y empleo. Es fundamental aprovechar los fondos europeos para impulsar la capacitación y recualificación de las personas desempleadas y de los trabajadores, con el fin de mejorar la calidad del empleo y los salarios. También para eliminar los cuellos de botella en la ejecución de las inversiones del Plan, proporcionando personal cualificado en la nueva economía verde y digital.
- **Establecer mecanismos de participación y transparencia.** Sobre la base de la lealtad institucional y la cooperación, hay que aprovechar los mecanismos de cogobernanza, de acuerdo con los principios de la gobernanza multinivel, para incorporar a los agentes económicos y sociales, las entidades locales, los grupos de acción local, los centros de conocimiento y las entidades representativas del tercer sector, de forma que sea posible hacer un seguimiento y evaluación del Plan para mejorar su impacto en el territorio.
- **Reforzar el papel de las Diputaciones Provinciales para abordar el reto demográfico.** Por su conocimiento del medio y su capilaridad en el territorio, las Diputaciones Provinciales son entidades bien preparadas para ayudar a los Ayuntamientos de los pequeños municipios, mancomunidades y comarcas en el proceso de acceso a los fondos del Plan de Recuperación. Necesitamos reforzar estas instituciones para fortalecer el pilar de la cohesión territorial y el reto demográfico con una visión estratégica sobre el territorio que dé respuesta a los objetivos del

Plan. De esta forma, aceleraremos la movilización de recursos destinados a los municipios de menos de 5.000 habitantes y de los municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes que hayan perdido población en los últimos diez años. Para ello, es fundamental canalizar a través de las Diputaciones Provinciales la ejecución de determinadas actuaciones del Plan mediante la creación de oficinas de apoyo a la gestión fundamentalmente en tres tareas: a) la gestión directa de fondos del Plan de Recuperación a través de transferencias directas de fondos, dada la experiencia y capacidad de las Diputaciones, Cabildos y Consells en la gestión de proyectos de inversión y su capacidad técnica para absorber los fondos y distribuirlos con una mayor garantía de cohesión territorial; b) el apoyo técnico a los Ayuntamientos, mancomunidades y comarcas, aprovechando y fortaleciendo los servicios técnicos de las Diputaciones mediante refuerzos de personal y asistencias técnicas para poder prestar servicios a los pequeños municipios como redacción de pliegos, contratación, redacción de proyectos, presentación de solicitudes y gestión y control económico financiero durante la fase de ejecución; c) la garantía de una visión de conjunto en el desarrollo de los proyectos tractores que permitan el desarrollo sostenible de los territorios rurales y los municipios de menos población.

En definitiva, **las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE priorizarán la implementación del Plan de Recuperación en sus territorios a fin de modernizar los pilares sobre los que se estructura su tejido industrial y empresarial, que será la garantía de que las personas trabajadoras accedan a empleos mejor cualificados y valorados.** Las y los socialistas pretendemos avanzar hacia un nuevo modelo productivo basado en la innovación y el conocimiento, las nuevas energías y la ciencia.

2.- LA COGOBERNANZA COMO ELEMENTO ESTRUCTURAL DE NUESTRO MODELO TERRITORIAL

El Estado autonómico ha sido una pieza clave en la transformación económica y social de España. Las y los socialistas hemos sido artífices de su desarrollo histórico, reivindicamos su éxito y proclamamos su futuro pues no se trata sólo de invocar el pasado sino también de consolidar el presente y reforzar la estabilidad de nuestro modelo territorial. En este nuevo tiempo de ambición por transformar nuestro modelo productivo, las Comunidades Autónomas deben cumplir un papel fundamental.

Como hemos mencionado, la ejecución del Plan de Recuperación debe producirse en un marco de cogobernanza entre el Estado y las Comunidades Autónomas, con la participación de las entidades locales. Para ello, resulta fundamental que funcionen de manera adecuada los órganos, instrumentos y procedimientos que hacen posible esa cogobernanza. La experiencia de la Covid-19 nos ha mostrado sus capacidades, pero también algunas deficiencias del modelo.

En cualquier caso, estos años serán recordados como el tiempo en que se consolidó la idea de **cogobernanza** como elemento estructural de nuestro modelo territorial. La prueba de este cambio es tanto cuantitativa como cualitativa.

En términos numéricos, los instrumentos de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas han experimentado un crecimiento exponencial. En el año 2017, hubo 59 reuniones de conferencias sectoriales; en 2021 ese número ascendió a 175. En 2017 se suscribieron 593 convenios de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas; en 2021, el número de convenios alcanzó los 1.279, un récord absoluto. Y de las 26 Conferencias de Presidentes celebradas desde su creación, 20 han sido en los últimos tres años.

Se ha recuperado el diálogo multilateral pero también el bilateral. El Gobierno ha retomado las reuniones de los órganos de cooperación bilaterales con numerosas autonomías. Algunos órganos, como los de La Rioja, Castilla y León o Asturias, llevaban más de una década sin reunirse. La normalización del diálogo ha servido para dar un nuevo impulso a los temas que preocupan en los diferentes territorios y para reafirmar el compromiso del Gobierno de España con la cohesión territorial y social.

Pero también en términos cualitativos estamos asistiendo a una transformación en nuestra cultura política, lo que resulta incluso más relevante. El fenómeno que desencadenó el incremento de reuniones y los acuerdos fue la pandemia y la necesidad de cooperar y coordinar políticas en esa situación excepcional. Sin embargo, esa forma de relacionarse se ha mantenido cuando ha mejorado la situación sanitaria. La **cogobernanza se está consolidando en el proceso de toma de decisiones al ejercitarse las respectivas competencias**. Se está asumiendo por los distintos niveles administrativos que la superación de los desafíos a los que nos enfrentamos requiere una acción concertada. En definitiva, de esta experiencia práctica de celebrar reuniones multilaterales y alcanzar acuerdos debe resultar **un modelo autonómico más proclive al**

diálogo y al entendimiento que a la confrontación. En este sentido, proponemos profundizar en la vía del diálogo y el entendimiento.

La descentralización implica que las unidades territoriales con autonomía política, como son las Comunidades Autónomas, sean también partícipes de la concreción del interés general y que, por su parte, los órganos centrales del Estado tomen conciencia de la complejidad del sistema político y se abran al diálogo constante y al intercambio continuo de información con los entes con los que comparten competencias y esferas de decisión.

Por ello, para el PSOE la cogobernanza es el mejor instrumento y el marco óptimo para renovar el esquema de relaciones entre las Comunidades Autónomas y el Estado y de las Comunidades entre sí. Frente a la unilateralidad que ha caracterizado siempre al centralismo, la cogobernanza implica la participación y el intercambio entre niveles de gobierno. Frente a la imposición, la cogobernanza entraña cooperación y acuerdo, basados en los principios de buen gobierno y lealtad institucional. Frente a la rigidez de los esquemas normativos e institucionales, la cogobernanza comporta la flexibilidad que se deriva de la interdependencia entre los actores que operan sobre la misma situación. Por ello, las y los socialistas consideramos que la cogobernanza puede y debe ser el marco para afrontar los cambios y retos actuales, así como los desafíos futuros marcados por las dependencias mutuas en todos los ámbitos y órdenes de la cada vez más compleja realidad.

El Partido Socialista se compromete a profundizar en esta línea, participativa y corresponsable, extendiéndola a todos los ámbitos y no solo (aunque también) al sanitario, como fórmula para impulsar la reforma y mejora de nuestro modelo territorial y del marco de relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

La guerra en Ucrania, la cambiante y cada vez más compleja situación internacional, la crisis energética y de recursos, el cambio climático y la necesaria transición ecológica, el reto demográfico y las nuevas amenazas para la democracia son desafíos de gran envergadura que demandan mayor colaboración, cooperación y coordinación en todos los niveles territoriales.

Un marco renovado de cogobernanza

En este contexto, las y los socialistas nos fijamos como objetivo el refuerzo normativo, tanto a nivel constitucional como infraconstitucional, del marco de cogobernanza para hacer efectiva la corresponsabilidad de los entes autonómicos en la determinación de las políticas públicas, impulsando y perfeccionando los mecanismos de cooperación vertical (del Estado con las Comunidades Autónomas) y horizontal (de las Comunidades entre sí). Necesitamos perfeccionar los instrumentos de relación intergubernamental y de participación de las CC AA, mejorar la incardinación de éstas en la formulación misma de la voluntad general y en el proceso de toma de decisiones a nivel estatal.

El objetivo último debe ser constitucionalizar los avances realizados hasta el momento que vienen a reflejar la progresiva federalización del sistema. Esto supone incorporar a la Constitución los instrumentos propios del federalismo. Así se contempla en la Declaración de Granada de 2013 por “*Un nuevo pacto territorial para una sociedad plural*”, cuya senda y propuestas se deberían ampliar y complementar, sumando las potencialidades que la cogobernanza puede incorporar al marco flexible, participativo, abierto, responsable, eficaz y coherente que engloba dicho acuerdo unánime del Partido.

En este sentido, como hemos señalado, la cogobernanza precisa que afrontemos una mejora y profundización de las relaciones intergubernamentales de nuestro sistema territorial en dos direcciones simultáneas. Por un lado, para potenciar los mecanismos de cooperación vertical entre el Gobierno central y los gobiernos de las Comunidades Autónomas ya existentes. Y por otro, para fomentar la relación entre las propias Comunidades, hoy tan residual como necesaria. En el primer ámbito, las Conferencias Sectoriales, las Comisiones Bilaterales y las Comisiones Territoriales de Coordinación reguladas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, constituyen referencias inexcusables. Para el segundo, deberán impulsarse los instrumentos de cooperación entre Comunidades Autónomas.

Con ese objeto, debe mejorarse el funcionamiento de los instrumentos que permiten la participación de las Comunidades en la toma de decisiones y en la ejecución de las medidas, a partir de la lealtad institucional como clave de bóveda del modelo. Desde una perspectiva jurídica, las técnicas de cogobernanza tienen naturaleza diversa, pero desde un punto de vista político todas estas fórmulas responden a una misma finalidad: mantener los beneficios de la descentralización eludiendo sus riesgos.

En primer término, necesitamos definir adecuadamente esos instrumentos que hacen posible el auxilio entre administraciones (colaboración), el acuerdo voluntario entre ellas para abordar asuntos de interés común (cooperación) y la actuación coordinadora por parte del Estado cuando la Constitución así lo prevea (coordinación) a través de una regulación normativa específica.

Para ello, la Conferencia de Presidentes debe definirse formalmente como el instrumento de dirección política e impulso de las actuaciones de cogobernanza. Además, siguiendo la experiencia alemana, puede configurarse una Conferencia horizontal de gobiernos autonómicos, como en algún momento también se ha apuntado en España.

Junto a ellas, las conferencias sectoriales son el instrumento para la gestión ordinaria de los asuntos. El incuestionable buen trabajo realizado durante la pandemia por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud debe impregnar el funcionamiento de las restantes conferencias sectoriales. Asimismo, dotarlas de mayor transparencia debe ser una prioridad para todos los actores implicados.

Si bien la multilateralidad es el principio que debe regir las relaciones intergubernamentales, ha de destacarse también la importancia de las

comisiones bilaterales para lograr un funcionamiento menos conflictivo y más armónico del Estado autonómico.

Reivindicamos el buen funcionamiento del mecanismo de solución política de controversias competenciales a través de la negociación bilateral previsto en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, especialmente a partir de 2018. Gracias a los acuerdos alcanzados en las comisiones bilaterales se está evitando que muchos conflictos competenciales entre el Estado y las Comunidades Autónomas terminen en el Tribunal Constitucional. De hecho, en esta legislatura se ha reducido notablemente la conflictividad competencial, que durante los gobiernos del Partido Popular había alcanzado cotas históricas. En concreto, los conflictos de competencias se han reducido en un 74% respecto al periodo legislativo equivalente anterior. Para ello, ha sido fundamental la reactivación y normalización de las comisiones bilaterales de cooperación, en las que participan la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma implicada.

España es una comunidad política diversa que se enriquece gracias a las aportaciones de todos los territorios. En este sentido, el Gobierno socialista ha dado un paso más para reforzar la vertebración del país y conectar las instituciones con la ciudadanía. El nuevo marco normativo que favorece la desconcentración de las instituciones del Estado por todo el territorio contribuye a una adecuada integración y refuerza el sentido de pertenencia de las partes al todo.

Finalmente, hay que ocuparse de la relación con las entidades locales en dos sentidos distintos. En primer lugar, deben recuperar la autonomía en su actuación que les fue cercenada durante los años de Gobierno del PP con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales. Por otro lado, deben participar adecuadamente en la aplicación del Plan y, en general, en el proceso de recuperación económica y transformación del modelo productivo.

Medidas para reforzar la cogobernanza

En concreto, para reforzar y extender la cogobernanza y, con ello, mejorar el funcionamiento del Estado autonómico, el Partido Socialista propone las siguientes medidas:

- Aprobar una **Ley de Cohesión Territorial y fomento de la colaboración** que permita poner en práctica las lecciones aprendidas durante la pandemia y cubrir algunas deficiencias advertidas. Esta ley podrá incluir, por ejemplo, un marco común para incentivar la cooperación en materia de prestación de servicios esenciales, compartir datos estadísticos, nuevos programas de intercambio de estudiantes por todo el territorio o la necesidad de coordinar las políticas autonómicas de ordenación del territorio para crear un paisaje armonizado y protegido. Esta ley servirá para aclarar, fijar y concretar el régimen jurídico de la cooperación y la coordinación y los principios que han de regir las diversas tipologías de órganos.

- Elaborar **propuestas de fiscalidad diferenciada**, con la idea de terminar con el dumping fiscal y promover que los territorios más necesitados dispongan de una presión más reducida que permita fortalecer la convergencia entre autonomías y la cohesión social.
- Profundizar en el **proceso de desconcentración de sedes de entidades públicas estatales y autonómicas**. A través de un procedimiento abierto, transparente y competitivo seremos capaces de acercar el Estado a la ciudadanía, avanzar en la igualdad de oportunidades y crear una Administración más cercana a la sociedad a la que sirve.
- Seguir avanzando en el **proceso de institucionalización del diálogo** entre instituciones. Tras la reforma de la Conferencia de Presidentes, las y los socialistas seguiremos promoviendo nuevos avances en los instrumentos de cooperación orientados a reforzar la solidaridad interterritorial y la mejora en las políticas públicas. Para ello, trasladaremos el modelo de cogobernanza que se ha multiplicado y afianzado a nivel estatal al ámbito de gestión de lo autonómico para facilitar el diálogo y los acuerdos entre Comunidades Autónomas y Entidades Locales. En ese sentido, se impulsarán las Comisiones Territoriales de Coordinación, previstas en el artículo 154 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para mejorar la coordinación administrativa, también con los entes locales, en territorios con características o problemáticas comunes.
- Crear una **estructura que coordine la celebración de las Conferencias Sectoriales** y reúna toda la información de estas de manera unitaria, para mejorar la toma de decisiones y la transparencia.
- Potenciar las **Conferencias Sectoriales para la Agenda 2030, el reto demográfico y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, con un calendario común de reuniones y la publicación de todos los acuerdos alcanzados.
- Reconocer a la Conferencia de Presidentes como el máximo órgano de cogobernanza política con el **desarrollo del nuevo Reglamento**, acordado en La Palma en marzo de 2022.
- Establecer un sistema de **interrelación de la Conferencia de Presidentes con las Conferencias Sectoriales**. Se trata de configurar un ecosistema de relaciones de colaboración donde todas las piezas se articulen y retroalimenten. Esta vinculación podría llevarse a cabo a través de diferentes instrumentos, como planes estratégicos a aprobar en el seno de las Conferencias Sectoriales y un plan general y global aprobado por la Conferencia de Presidentes.
- Institucionalizar una **Conferencia de Gobiernos Autonómicos**. De naturaleza voluntaria y política, reuniría periódicamente a las Presidencias o Consejerías de las Comunidades Autónomas.

Desde hace muchos años, el PSOE ha venido defendiendo la **reforma del Senado**. Dicha modificación requiere una reforma de la Constitución para la que no parece existir el consenso necesario. En cualquier caso, reiteramos que, aunque el nuevo marco para la cogobernanza implica el aumento de la participación de las Comunidades Autónomas en el proceso decisorio y su más adecuada incardinación en el sistema de relaciones con el Estado, continúa resultando necesaria una reforma constitucional para convertir al Senado en una verdadera cámara de representación territorial y, en ese sentido, pilar fundamental de la cogobernanza. Una cámara que represente la diversidad y singularidades de los territorios de España, ofreciendo respuestas adecuadas desde un enfoque integrador, constructivo y eficiente. En tanto no se produzca esa reforma constitucional, las y los socialistas impulsaremos la actuación del Senado como espacio de diálogo y colaboración entre los diferentes niveles de gobierno e intensificaremos sus relaciones con los parlamentos autonómicos.

La institucionalización del municipalismo

Junto a la España autonómica, resulta preciso completar la España de los municipios, una España municipalista, en la que se aborde de manera integral la “minoría de edad” política en la que permanecen. Reforzar el autogobierno local y consolidar su autonomía real, no solo la nominal y constitucionalmente reconocida, es coadyuvar también a la cohesión territorial de España. Para ello, el Partido Socialista se compromete a mejorar la cogobernanza con el nivel local, a veces soslayado en el esquema de relaciones intergubernamentales, para hacer partícipe a las entidades locales en la toma de decisiones conjuntas y en las responsabilidades mutuas que se derivan de este nuevo modo integral, transversal, horizontal y flexible de afrontar las exigencias actuales.

La reforma de la regulación del Estado de alarma

Finalmente, también desde la perspectiva de la cogobernanza, parece conveniente acometer una reforma de la Ley Orgánica 4/1981, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio (LOAES). Dado que la STC 183/2021 ha cerrado la puerta a la aplicación de un estado de alarma descentralizado, la reforma del parámetro de constitucionalidad empleado por el máximo intérprete de la Constitución es, *de facto*, la única forma de garantizar la participación de las Comunidades Autónomas. La LOAES, redactada en el año 1981, no pudo atender a la dimensión que iba a alcanzar nuestra forma de Estado descentralizado. Hoy, por el contrario, difícilmente puede entenderse un Derecho de excepción refractario al fenómeno autonómico, como ocurre en la actualidad.

3. COMBATIR LA INFLACIÓN Y MITIGAR SUS EFECTOS

El actual episodio de inflación alta, preocupante en lo social y en lo económico, se debe principalmente a la conjunción de tres factores o fenómenos. En primer lugar, la salida de la pandemia de la Covid-19 ha generado problemas de adecuación de la oferta a la demanda, especialmente en mercados como el de los productos tecnológicos, el transporte o los materiales de construcción. En segundo lugar, la guerra de Putin en Ucrania y la invasión parcial del país, ha provocado una enorme tensión en los mercados internacionales de gas natural, petróleo, minerales estratégicos y materias primas, incluidos los alimentos más básicos, debido al efecto de las sanciones internacionales contra el régimen ruso, así como a la crisis de producción en el país invadido, uno de los mayores exportadores de grano del mundo. En tercer lugar, se han generado beneficios extraordinarios en algunos sectores como el energético que propagan el alza de costes al resto de empresas y a las familias.

La respuesta que hemos dado desde el Gobierno, abordando las tres causas, ha resultado eficaz para bajar de manera muy notable la inflación y los precios de la energía. Para completar el trabajo y devolver la inflación a su nivel normal los socialistas consideramos esencial que en el espacio supraestatal se refuerce la integración europea, avanzando en la reforma regulatoria del ámbito energético y, en el nivel interno, necesitamos mejorar y flexibilizar la coordinación con los diferentes niveles territoriales y competenciales. Una respuesta integral exige un renovado marco de cogobernanza, es decir, una mayor colaboración y cooperación entre todos sus niveles de gobierno (central, autonómico y local).

Pacto de rentas y medidas fiscales temporales

Los efectos de la inflación para la clase media trabajadora y para los colectivos más desfavorecidos son similares: la merma del poder de compra, que puede afectar a la adquisición de productos básicos y de primera necesidad, así como la penalización del ahorro. La respuesta progresista a esta situación consiste en aplicar medidas que repartan de manera justa el coste de la guerra, de tal forma que no recaiga sobre la clase media trabajadora y los colectivos más vulnerables.

En este sentido, la respuesta ha estado inspirada por la idea del pacto de rentas que incluye medidas fiscales y regulatorias, y que debe completarse con un acuerdo de negociación colectiva que mantenga los márgenes empresariales y permita el crecimiento de los salarios. El pacto también contempla medidas para abordar los beneficios extraordinarios de sectores como el energético y el financiero, tanto por la vía regulatoria como por la vía fiscal.

Por ello, el Partido Socialista considera proporcionado el diseño de impuestos temporales que graven a aquellos sectores que se han visto beneficiados por la crisis. Ese es el objetivo de la Ley para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.

Además, como parte de las medidas de lucha contra la inflación, se ha vuelto a activar un “escudo social”, como ya se hizo durante la pandemia de la Covid-19.

Se combina la contención de los precios, la reducción de la afectación que su incremento produce en la clase media trabajadora, el objetivo de pleno empleo, el equilibrio económico y la estabilidad financiera y presupuestaria a medio y largo plazo.

También resulta esencial fortalecer la competencia para evitar subidas de márgenes empresariales que hagan más persistente la inflación y afecten negativamente al empleo y al crecimiento económico.

Al tiempo, la descarbonización de la economía y el avance en la transición ecológica ayudará a superar la dependencia de los combustibles fósiles, cuya producción y distribución depende de un marco internacional cada vez más inestable y volátil y son causas directas, y a veces principales, de la inflación.

En resumen, medidas regulatorias para bajar los precios de la energía, gravámenes selectivos y medidas de protección social. Son las recetas que ya está aplicando el Gobierno de España tanto para combatir la inflación (impuestos a banca y eléctricas) como para hacer frente a los efectos sociales de la crisis (bajada del IVA de electricidad y gas, ayudas al transporte, bono social eléctrico, bonificación de carburantes, ayudas a la vivienda y el alquiler, etc.).

Políticas autonómicas frente a los efectos sociales de la crisis

Los poderes públicos autonómicos deben centrarse, conforme a sus competencias, en enfrentarse a los efectos sociales de la crisis. Hasta la fecha, los gobiernos autonómicos del Partido Popular han ofrecido respuestas desacertadas y, lo que es peor aún, desaconsejadas por la teoría económica, según la cual las bajadas de impuestos no hacen sino agravar el problema que atravesamos, especialmente cuando se orientan a impuestos sobre la renta, en los que las Comunidades Autónomas tienen competencias normativas. El caso del Reino Unido es el mejor ejemplo para entender el riesgo que conlleva acometer rebajas fiscales en un escenario inflacionista. Las bajadas impositivas para paliar los efectos sociales de la inflación deberían hacerse de forma quirúrgica, tal y como está haciendo el Gobierno de España.

Apoyar y sostener a la clase media y trabajadora.

Frente a las bajadas de impuestos, las Comunidades Autónomas con gobiernos socialistas han afrontado de manera más efectiva la situación, diseñando programas de gasto para construir y reforzar la red de protección social. En la articulación de estos programas de gasto los poderes autonómicos, en el ejercicio de sus competencias, están llamados a desempeñar un papel importante: bien reforzando programas de gasto ya diseñados por el Gobierno central (bonificación del transporte urbano o interurbano intraautonómico, bono social, bono eléctrico...), bien implementando o intensificando programas sociales propios que atiendan según los niveles de renta de las personas beneficiarias.

Reforzar la protección social de los colectivos más desfavorecidos.

En relación con los colectivos más desprotegidos y vulnerables, es necesario alinear los mecanismos para prevenir situaciones de precariedad y carencias.

Estas medidas requieren de una acción complementaria y activa de las administraciones locales y autonómicas, más cercanas y muy experimentadas tras más de treinta años de ejecución del Plan Concertado de Servicios Sociales.

Para hacer frente a las situaciones de necesidad derivadas de la crisis inflacionista, las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE proponen:

- Acordar con las corporaciones locales, mancomunidades y comarcas **fórmulas que aseguren la inmediata ayuda de emergencia** cuando exista un informe profesional del trabajador social en relación con una familia.
- **Reforzar y ampliar las becas de comedor y ayudas escolares.** Hay que asegurar que niños y niñas pertenecientes a familias en situación de carencias sobrevinidas puedan acudir a los comedores escolares mediante becas de emergencia.
- Asegurar actividades deportivas y/o culturales en periodos de vacaciones, gratuitas para niños y niñas en familias en situación de pobreza.
- Explorar la posibilidad de desarrollar **programas de desayuno escolar**, especialmente en zonas con altos niveles de exclusión social
- Promover acuerdos con las ONG de Acción Social para una **mayor eficacia de las ayudas** que aseguren su universalidad, alcanzando a todas las personas o familias que se encuentren en situación vulnerable.
- Estrechar la coordinación entre los servicios sociales y el sistema educativo, especialmente a nivel local, para la **pronta detección en la escuela de situaciones de carencias en los niños y niñas** y la puesta en conocimiento de lo correspondientes servicios sociales.
- Intensificar la coordinación entre los servicios sociales y los servicios de salud, específicamente los trabajadores sociales de ambos sistemas, para identificar las posibles carencias ante la necesidad de ayudas diversas.
- Impulsar los **programas de inclusión y vivienda para las personas sin techo**, especialmente de cara al invierno y específicamente a personas convalecientes de alguna patología y carentes de techo, imprescindible para su tratamiento y recuperación.
- Desarrollar medidas selectivas, ayudas o bonificaciones fiscales focalizadas, especialmente, en colectivos en riesgo de exclusión social.
- Elaborar e implementar de forma efectiva **planes de contingencia energética**, para favorecer la lucha contra la pobreza energética, facilitando el acceso a los bonos sociales térmico y eléctrico, los planes de eficiencia energética para la mejora de viviendas y fomentando las comunidades energéticas locales.

BLOQUE II. PRIORIDADES POLÍTICAS DE LOS GOBIERNOS AUTONÓMICOS SOCIALISTAS

1. MÁS Y MEJORES EMPLEOS

Las políticas de empleo constituyen siempre una prioridad en la actuación política de los y las socialistas. Por ello, las diferentes crisis a las que nos estamos enfrentando, con trágicas consecuencias para el sistema sanitario, la economía y la sociedad, las estamos afrontando con responsabilidad, proponiendo reformas progresistas. En este contexto, nuestra prioridad es ampliar y cualificar la base productiva y el empleo.

El Gobierno de España ha impulsado numerosas medidas para revertir los efectos de la herencia que nos dejaron los gobiernos del PP. Si no se hubieran impulsado tendríamos en el mercado de trabajo unas tasas de desempleo inaceptables, unos índices de temporalidad inasumibles y una precariedad extrema, además de un sistema jurídico no adaptado a las necesidades.

El mundo del trabajo está cambiando en su estructura y su composición y, por ello, debemos facilitar la adaptación en el tránsito de los trabajadores y las trabajadoras junto a las empresas a las nuevas realidades, proporcionar formación y generalizar la acreditación profesional, con instrumentos personalizados de búsqueda de empleo, de nuevas competencias, además de impulsar proyectos que generen nuevas oportunidades ante las nuevas posibilidades.

En el ámbito laboral, debe concretarse un programa para el desarrollo y el trabajo, a partir de las necesidades de las personas, las empresas y los territorios de nuestro país con una mirada y una articulación local, autonómica, estatal y europea. Los referentes y las prioridades están claros e incluso definidos ya en la Agenda 2030 y en las reformas del Plan de Recuperación.

La primera preocupación de la ciudadanía es el logro de buenos puestos de trabajo. Es una preocupación que compartimos y hacemos nuestra como prioridad de la acción de gobierno. Los problemas de nuestro mercado de trabajo son los que señalan las recomendaciones por país de la Unión Europea: la temporalidad, incluso extrema, y la precariedad en los contratos de trabajo. No obstante, los datos de la Encuesta de Población Activa reflejan que desde la aprobación de la reforma laboral se ha empezado a revertir esta situación. Por ello, seguiremos persistiendo hasta conseguir restablecer el principio de causalidad y que la contratación indefinida sea la regla general.

El impulso de la contratación indefinida ofrece a los trabajadores mayor certidumbre y resistencia a las crisis, otorgando seguridad para el desarrollo del proyecto vital de cada persona. La contratación indefinida favorece buenas carreras profesionales en las empresas, que son la base de la innovación y de la mejora de la productividad y el valor añadido.

Por tanto, **el objetivo de nuestras políticas es que las personas tengan más y mejores empleos**. Para ello será necesario aprovechar al máximo los fondos europeos como palanca de cambios imprescindibles y poner el foco en la formación de las personas trabajadoras y en la capacitación digital universal, todo ello en un marco de mejora del modelo productivo para su equilibrio medioambiental y la adecuación tecnológica que permita mejorar la productividad y la consiguiente competitividad.

En definitiva, **una nueva agenda del trabajo en el marco del diálogo social y con salarios dignos para todos los trabajadores, empezando por los de menor renta**, a partir de las iniciativas del Gobierno de España bien coordinadas en red con las Comunidades Autónomas, las entidades locales y los agentes económicos y sociales.

Más allá de las competencias y los recursos públicos disponibles, el reto de la administración pública y de los agentes que cooperan es crear las sinergias que garanticen el óptimo funcionamiento de las instituciones laborales, la adecuación entre los demandantes de empleo y las vacantes y el uso eficiente de los recursos para alcanzar el pleno empleo. La colaboración, la cooperación y el trabajo en red con los principales operadores harán posible obtener mejores servicios y de mayor calidad a empresas y trabajadores. La buena gestión de las políticas de educación, formación y empleo es fundamental para erradicar el paro – en particular el paro juvenil – y disponer también de profesionales cualificados para poder aprovechar plenamente las oportunidades de inversión con los fondos europeos y el Plan de Recuperación.

En este sentido, los gobiernos autonómicos socialistas tenemos los siguientes objetivos:

- **Gestionar de forma eficiente y con impacto las políticas activas de empleo**, con inversiones orientadas a la reinserción de las personas desempleadas: jóvenes, parados de larga duración, mujeres, mayores de 45 años o personas con discapacidad, ejecutando todos los recursos disponibles para políticas de empleo provenientes del Estado y, sobre todo, del Fondo Social Europeo. También para la recualificación de los trabajadores. Todo ello con un objetivo claro: poner fin a las altas cifras de paro y proporcionar oportunidades a todos los ciudadanos para tener empleo estable y de calidad en la nueva economía verde y digital.
- **Hacer compatible la ejecución descentralizada de las políticas con el buen funcionamiento del mercado de trabajo en todo el país**. Se necesita cooperación intensa para contar con un sistema de información interoperable y mecanismos que faciliten la movilidad de los trabajadores y las trabajadoras por todo el territorio español.
- **Transformar los servicios públicos de empleo en verdaderas instituciones de información y orientación, acompañamiento y activación** en la búsqueda, recualificación y recolocación de los trabajadores y trabajadoras sin empleo. Y también para la población ocupada en trabajos en declive o más expuestos a las grandes

transiciones. La atención individualizada, la relación con las empresas y la formación para el trabajo constituirán las herramientas esenciales de este proceso. Para ello, será imprescindible la dotación de suficientes recursos humanos, superando las carencias derivadas del actual modelo de acuerdos de transferencias para avanzar hacia un modelo que garantice el coste efectivo de los servicios y programas. Se trata de modernizar los actuales servicios públicos de empleo y ofrecer nuevas configuraciones a los planes de empleo, territoriales y sectoriales, a fin de superar los antiguos modelos programados de arriba hacia abajo, centrados en actuaciones con poca posibilidad de inserción laboral efectiva en el mercado de trabajo ordinario. Debemos avanzar hacia modelos programados según las necesidades u oportunidades, siempre bien alineados con los objetivos nacionales y europeos, y también bien coordinados bajo el principio de la cooperación interinstitucional y la colaboración público-privada. Estos modelos deberán evaluarse de manera continua para seleccionar los programas que mejor funcionen y así poder cumplir los objetivos.

- **Garantizar la empleabilidad de las personas y su inserción laboral**, evitando en lo posible que caigan en el paro como consecuencia de las transformaciones en el empleo y, en su caso, impedir que se sitúen en el paro de larga duración. Para ello, resulta indispensable la creación de mecanismos y dispositivos para favorecer los tránsitos laborales rápidos -información, formación y acompañamiento-, hacer efectivos los incentivos al trabajo y reforzar el sistema de intermediación laboral. En este sentido, los diferentes programas de Garantía Juvenil deben convertirse en una herramienta útil para lograr una inserción de los y las jóvenes, proporcionando puestos de trabajo, prácticas o formación que sean valiosas para su futuro laboral, y abriendo oportunidades hacia la atracción de emprendimiento innovador que pueda convertirse en una opción laboral.
- **Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso al empleo al conjunto de personas trabajadoras**, sin distinción de género, edad o capacidades físicas o psíquicas. En este sentido, además de favorecer desde los gobiernos autonómicos la implementación de planes de igualdad de acuerdo con los agentes sociales, se impulsarán programas específicos dirigidos a personas jóvenes y a quienes tienen más de 45 años y mayor distancia de la formación, para dotarles de recursos formativos que les permitan adaptarse a los cambios en su empleo y acceder a las nuevas oportunidades que se presenten.
- **Fortalecer los planes y las medidas de seguridad y salud en los centros de trabajo**, en el marco de un modelo de prevención de riesgos laborales que permita una organización del trabajo más saludable y mejor preparada para abordar en el futuro posibles crisis como la de la Covid-19 y contemple las nuevas realidades del empleo, así como la gestión de la edad, de forma que la realidad demográfica se adapte también a los planes preventivos.

- **Promover la implantación progresiva del derecho a la formación, orientación y activación laboral** en los términos previstos por el Pilar Social Europeo y en los acordados por el Gobierno con las Comunidades Autónomas en la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.
- **Garantizar que la formación para el empleo se adapta a las nuevas titulaciones requeridas por los nuevos sectores** (energías renovables, digitalización, etc.) y a la recapacitación desde sectores en declive a nuevos sectores económicos.

Equiparar la calidad del trabajo autónomo al asalariado

En relación con las personas trabajadoras autónomas, nuestra principal línea de actuación se centra en el reconocimiento de sus derechos. En las diferentes crisis que hemos debido afrontar como país en estos años de gobierno socialista hemos comprobado que puede protegerse el trabajo autónomo ofreciendo acompañamiento y derechos mediante el despliegue de políticas públicas.

Durante la crisis financiera gestionada bajo el mandato del PP, España perdió medio millón de autónomos, uno de cada siete; una destrucción de empleo, de capital humano, y de aspiraciones insostenible. Las cicatrices de aquella crisis para los autónomos aún las notamos hoy. Pero, a diferencia de lo que ocurrió entonces, desde el inicio de la pandemia, el Gobierno socialista ha sido consciente de las consecuencias que la paralización de la actividad económica ha tenido para las personas trabajadoras autónomas y, por ello, se tomaron medidas extraordinarias de protección como nunca se habían adoptado.

Así, de manera siempre negociada con las asociaciones de autónomos, la Seguridad Social ha ido desplegando varios tipos de prestaciones extraordinarias destinadas a proteger las rentas de las y los trabajadores afectados, y evitar la pérdida de capital humano que hubiera supuesto el abandono completo de su actividad ante la imposibilidad de trabajar en condiciones normales. De estas prestaciones se beneficiaron en un mismo momento más de un millón y medio de personas con trabajo autónomo, la mitad del colectivo.

La pandemia nos ha hecho tomar conciencia de la importancia de la acción protectora de la Seguridad Social. Esa enseñanza es la que nos ha llevado ahora a establecer un nuevo régimen de trabajadores autónomos, que consiga mejorar las coberturas y las prestaciones. La intención es ofrecerles un sistema de protección mucho más completo que el anterior, que se module y adapte a las distintas etapas de su ciclo vital. También, ante la nueva realidad que vivimos, con más personas autónomas como nueva fórmula de autoempleo, debemos comprometernos a poner en marcha los mecanismos necesarios para que puedan acceder a fuentes de financiación, asesoramiento y formación en prevención de riesgos laborales.

Además de la puesta en marcha de la agenda protectora del trabajo autónomo, el Gobierno socialista de España ha desarrollado mecanismos contra la explotación y los falsos autónomos. Hay que garantizar que no se utilice esta figura para precarizar el empleo y externalizar costes, sino que puedan disfrutar de derechos laborales dignos.

Y también favorecer la mejora profesional mediante programas de formación en el trabajo autónomo, tanto en su especialización productiva como en los elementos que procuren una gestión empresarial adecuada.

En definitiva, el Partido Socialista defiende que **la calidad del trabajo autónomo se equipare a la calidad del trabajo asalariado.**

La economía social, clave para avanzar en democracia económica

En otro orden, nos comprometemos a reforzar en el ámbito autonómico el apoyo a las organizaciones y empresas de economía social, como modelo de empresa sostenible, integradora, participativa y generadora de empleo de calidad, constituyéndose en un agente clave en el desarrollo territorial y la cohesión social.

La economía social es un modelo empresarial de importancia creciente en nuestra economía, que contribuye a la superación de la crisis actual, aportando valores como la igualdad de las personas y su primacía sobre el capital; la compatibilidad entre la vida social, privada y laboral; la gestión responsable y transparente de los recursos; la flexibilidad que aporta la adaptación cooperante de las personas trabajadoras; la gobernabilidad democrática y/o participativa; el arraigo local; la reinversión de la mayoría de los beneficios para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa y la prestación de servicios a sus miembros, incluyendo la educación continua.

Estas empresas son un modelo para avanzar en la democracia económica y social. Por ello, debemos situar a la economía social como uno de los vectores principales en el diseño de las políticas económicas, industriales y medioambientales, con la colaboración de los agentes sociales.

Con la aprobación de la nueva Ley Concursal se ofrece también una segunda oportunidad a empresas que pueden resultar viables con su transformación en entidades de la economía social. Por ello, las y los socialistas nos comprometemos a promover la conversión de empresas, sociedades anónimas o sociedades limitadas en crisis en cooperativas o sociedades laborales que sean propiedad de las personas trabajadoras siempre que sea en actividades económicamente viables, en empresas de diferentes tamaños, tanto del sector industrial como de servicios. En definitiva, **incentivar en un sentido amplio el emprendimiento en el ámbito del cooperativismo y la economía social.**

Un mercado laboral sin discriminación

Destacamos nuestro compromiso con las políticas de no discriminación en el mercado laboral. En este sentido, las Comunidades Autónomas con gobiernos socialistas:

- Promoveremos acuerdos entre agentes socioeconómicos para **eliminar las discriminaciones presentes en el mundo del trabajo** y dar visibilidad a las políticas públicas que contribuyen a ello.
- **Garantizaremos la paridad en el trabajo en todos los sectores y en todas las responsabilidades** dentro del sistema productivo y **erradicaremos cualquier práctica discriminatoria** por razón de sexo, edad, etnia, ideología, orientación sexual, origen, capacidad o cualquier otra condición no laboral en el acceso y el desarrollo de cualquier actividad laboral.
- Incrementaremos los recursos para los colectivos que ya estaban siendo discriminados por el mercado de trabajo antes de la crisis de la Covid-19: mujeres con problemas de empleabilidad, jóvenes, migrantes, parados de larga duración y personas con discapacidad reconocida, para reforzar las acciones y evitar un agravamiento de su discriminación.
- Velaremos por el **cumplimiento de las cláusulas sociales de contratación y la propuesta de mejoras en este ámbito para el colectivo de la discapacidad**, así como el análisis del grado de cumplimiento de la cuota legal de reserva del 2 % de ocupación de las plantillas. Para ello, nos comprometemos a reforzar los recursos humanos y materiales de la Inspección de Trabajo, a fin de hacer cumplir la normativa laboral y combatir las situaciones de vulneración de derechos.

2. UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA COMO GARANTÍA DE FUTURO

El cambio climático es el mayor reto al que se enfrenta la humanidad. Inmersos y comprometidos en el proceso de descarbonización de la economía mundial como forma más efectiva para luchar contra sus efectos y evitar el incremento del calentamiento del planeta, desde el PSOE tenemos un compromiso en todos los niveles de la organización: hacer compatible la conservación del medio ambiente, el crecimiento sostenible y las condiciones de vida saludable y digna para toda la sociedad.

Nos proponemos poner en marcha un nuevo contrato social con la ciudadanía para lograr una transición ecológica y energética justa que garantice empleo de calidad y condiciones de vida saludables para todas y todos. Sólo es posible una vida saludable si se relaciona con la salud ambiental global, bajo el enfoque “una sola salud”. Las políticas de descarbonización, de adecuación a situaciones climáticas extremas, prevención de incendios, de calidad del aire, contaminación

lumínica o por ruido tienen que ver con el bienestar y la salud humana, en definitiva, con la mejora de las condiciones materiales de vida de la ciudadanía independientemente de su renta u origen.

Por ello, defendemos la preservación y recuperación de la biodiversidad, la lucha contra la desertificación y la deforestación, el impulso de la economía circular, el uso racional de los recursos hídricos y la adaptación de nuestros pueblos y ciudades a los efectos del cambio climático, diseñando ciudades más verdes y resilientes para afrontar los cambios globales a los que nos enfrentamos. Hemos de asumir retos tan importantes como la adaptación de los sectores productivos a la descarbonización y electrificación de la economía, el fomento de una movilidad alternativa limpia de combustibles fósiles, tanto en el transporte público como en el privado, o la digitalización territorial y económica de nuestro país. Todo ello forma parte de nuestra agenda de gobierno.

Queremos seguir avanzando en el despliegue ordenado y acelerado de las energías renovables, aumentando la generación de energía limpia, mucho más asequible y competitiva, para los hogares y para la industria. Impulsaremos las sinergias positivas entre los diferentes sectores económicos como estrategia para la reindustrialización del conjunto del país. Queremos infraestructuras respetuosas con los paisajes, que reduzcan o minimicen su impacto en los territorios, ecosistemas o biodiversidad y cuyos beneficios económicos repercutan en las poblaciones locales. Y todo ello será posible porque trabajaremos desde el diálogo y la cooperación entre los distintos niveles de la administración, los agentes sociales y la sociedad civil.

Diez mandatos para luchar contra la emergencia climática

Somos el partido que ha situado al ecologismo en la agenda política del país y desde nuestras responsabilidades de gobierno en todas las administraciones autonómicas ratificamos diez mandatos para luchar contra la emergencia climática.

1. Aspiramos y trabajamos para convertir el mayor desafío al que se enfrenta la humanidad, el cambio climático, en una **oportunidad de país y de sus territorios**.
2. Acompañaremos el **liderazgo de España en el seno de la Unión Europea y en el mundo** de una acción contundente y coordinada a todos los niveles administrativos.
3. Valoramos la transición ecológica y energética como un nuevo contrato social, territorial y económico que nos permitirá **alcanzar, como país, la neutralidad climática conciliando el desarrollo con el cuidado y conservación del medio natural sin dejar a nadie atrás**. El modelo que proponemos, a diferencia de otros, es el único que garantiza la reducción de las desigualdades sociales y territoriales, así como la erradicación de la pobreza energética.
4. **Defendemos la transición ecológica y energética como una oportunidad de crecimiento económico**, de aumento de la

competitividad de los diferentes sectores, de ahorro en los costes y de diversificación de sus actividades. Es una ventana de oportunidad para los sectores económicos que debemos aprovechar.

5. Consideramos la transición ecológica **una oportunidad para reindustrializar el país**. Pretendemos producir toda la cadena de valor para conseguir la transición energética. Supone la transformación física del espacio y la descarbonización de las ciudades. Éstas deben ser climáticamente neutras, y resilientes frente a las adversidades del cambio climático.
6. Apreciamos la transición energética que empodera a la ciudadanía capaz de generarse su propia energía. El despliegue de las energías renovables en nuestro país es un acierto frente a la dependencia de mercados exteriores, un compromiso con el medio ambiente y la biodiversidad, y también una garantía para nuestra **autonomía energética**.
7. **Actuamos desde las Comunidades Autónomas como aceleradores del despliegue de las energías renovables que serán a la vez garantes de la preservación de los valores ambientales, sociales, económicos y de la protección de la salud.**
8. Reconocemos que **fortalecer el sector primario pasa también por preservar la biodiversidad y el medio ambiente.**
9. Estamos convencidos de que los Espacios Naturales Protegidos han de ser la clave en la conservación y recuperación de hábitats y especies. Y que **la conservación de los ecosistemas es la mejor garantía para la protección de la salud de las personas y para el desarrollo económico y social** de las poblaciones locales.
10. Consideramos el agua un bien común de dominio público y, por tanto, el acceso al abastecimiento y al saneamiento como un derecho humano. Por ello, creemos que se debe asegurar, a nivel autonómico, un **alto nivel de protección del dominio público hidráulico**, garantizando el agua para consumo doméstico, unido al cuidado de los ecosistemas, para la prestación de los servicios del ciclo urbano del agua en condiciones adecuadas y de igualdad para toda la ciudadanía. Sólo preservando el buen estado ambiental de las masas de agua podemos garantizar el uso del agua de una manera sostenible y eficiente, tanto para el consumo como para los otros usos del agua.

El PSOE tiene un proyecto de país que vincula la sostenibilidad ambiental y energética al crecimiento de la economía y al empleo de calidad, así como a la vida saludable. Entre los objetivos que nos ocupan como partido están:

- Ayudar a la consecución de la producción de energía limpia y accesible desde recursos renovables como el sol y el viento. **Dotar de recursos suficientes, así como agilizar los trámites necesarios, para la implantación de energías renovables.** Desde el nivel más alto de la administración hasta la

gestión más directa con el ciudadano, la mejora de los procedimientos para la aprobación de nuevos proyectos de energías renovables es una prioridad estratégica en un marco de tensión en los precios de los combustibles fósiles.

- **Contribuir a través de la eficiencia energética y el autoconsumo a la reducción de la dependencia de los hidrocarburos**, conservando a su vez la integridad ambiental y social de los territorios.
- **Elaborar una hoja de ruta que garantice la completa descarbonización de la economía regional**, de acuerdo con los criterios y principios establecidos en la Ley de Cambio Climático estatal y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), contribuyendo desde las Comunidades Autónomas a la transición hacia la economía descarbonizada, de emisiones netas cero para 2050.
- **Impulsar medidas para el empleo, la formación y la innovación aprovechando las oportunidades de la transición ecológica**, incluyendo el campo de la salud y los cuidados con medidas de promoción de la salud y la mejora de la calidad de vida en pueblos y ciudades, porque entendemos que un medioambiente saludable incide en la mejora de la salud, tanto física como mental, de las personas.
- **Garantizar una correcta gestión del uso del agua en cuanto bien público, accesible y derecho humano**, fundamental para el mantenimiento de los ecosistemas y componente estratégico de nuestra economía.
- **Conseguir la completa seguridad global en materia de agua**, que conlleva una gestión que garantice a toda la ciudadanía el acceso a los recursos hídricos manteniendo de manera adecuada y sostenible los usos económicos a los que da soporte, así como la custodia del estado natural de los ecosistemas hídricos y los caudales ecológicos de los ríos. Asegurar la calidad y suficiencia del agua de abastecimiento, incorporando los criterios de calidad desde la captación del recurso hasta la distribución y suministro, especialmente en el agua para consumo.
- **Transmitir la importancia de la preservación y recuperación de la biodiversidad en el medio rural, pero también en el urbano** con acciones de renaturalización en pueblos y ciudades para hacerlos más resistentes al cambio climático y más saludables.
- **Mejorar la capacidad de los entes locales del ámbito rural** para preservar los ecosistemas y las infraestructuras verdes, en particular la resiliencia de los bosques frente a los incendios, estableciendo ayudas y compensaciones por la gestión sostenible de estos espacios.
- **Garantizar la preservación de la costa** según los principios de adaptación al cambio climático como garantía de futuro del desarrollo de actividades económicas en la franja costera, manteniendo un desarrollo urbano sostenible que logre un equilibrio para la protección de la costa y el mar,

frente a los retos que supone la presión sobre el litoral.

La acción de las Comunidades Autónomas en la lucha contra el cambio climático

Para lograr estos objetivos, consolidar las políticas de lucha contra el cambio climático y de preservación de la biodiversidad, en un contexto de emergencia climática, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista:

- **Agilizaremos los procedimientos para el despliegue de las energías renovables, el autoconsumo y el almacenamiento**, estableciendo un marco claro, con seguridad jurídica, para determinar las zonas protegidas y facilitar el autoconsumo y la inversión en capacidad de generación eléctrica en el resto del territorio, los proyectos de infraestructuras, así como los proyectos industriales que incorporen un plan de energías renovables.
- **Aprobaremos leyes de cambio climático en las distintas Comunidades Autónomas**, que desarrollen y complementen, según las características territoriales, los objetivos planteados en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética estatal de 2021.
- **Elaboraremos planes autonómicos integrados de energía y clima**, con estrategias energéticas y climáticas basadas en el plan estatal.
- Estableceremos desde las administraciones autonómicas y locales **ayudas específicas y complementarias** a las ya existentes para que las familias con menos recursos puedan acceder **al autoconsumo**.
- **Desarrollaremos planes de bajas emisiones con cobertura económica en poblaciones superiores a los 20.000 habitantes**.
- **Aprobaremos leyes integrales del Ciclo Urbano del Agua** autonómicas que incorporen aspectos clave como impulsar el saneamiento y depuración, así como procesos de reutilización del agua que no redunden en mayores usos, sino que sustituyan otros preexistentes.
- Elaboraremos **planes de adaptación del agua ante el cambio climático** en el que se fomenten actuaciones de protección y mejora de la biodiversidad como soluciones de gestión hídrica, basadas en la naturaleza: drenajes naturales sostenibles y fomento de fuentes públicas. Mantenimiento de los bosques para favorecer su función a modo de embalses naturales.
- Promoveremos la **participación ciudadana en la gestión del agua**, poniendo en marcha sistemas de gestión participativa que impliquen a toda la ciudadanía.
- **Regularémos la aplicación de cánones y procesos de tarificación de usos del agua gravando el mayor uso e incentivando sistemas de ahorro y eficiencia**, tratando de recuperar un equilibrio en los costes que garantice la estabilidad en el mantenimiento y la innovación de un servicio público básico.

- **Desarrollaremos el PERTE de digitalización del ciclo del agua.** El uso de las nuevas tecnologías de la información en el ciclo integral del agua permitirá mejorar su gestión, aumentar su eficiencia, reducir las pérdidas en las redes de suministro y avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales a través de los avances en digitalización y la teledetección en el control del uso.
- **Impulsaremos** la puesta en marcha de **consejos asesores del agua a nivel autonómico**, así como mecanismos de transparencia y gestión participativa con la implementación de observatorios ciudadanos del agua en los municipios como herramientas de gobernanza junto al Observatorio de la Gestión del agua en España.
- **Aprobaremos leyes de gestión de residuos** que aceleren la transición hacia un modelo circular de la economía y facilite la consecución de los objetivos de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados.
- Impulsaremos la **adaptación e innovación de los sistemas de recogida selectiva de residuos**, así como los planes de recogida selectiva municipales en línea con la normativa europea y española, así como planes e infraestructuras para el compostaje.
- Elaboraremos **planes de desertificación y de adaptación a las sequías**, en línea con la “Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación”.
- Desarrollaremos **planes de adaptación a fenómenos meteorológicos adversos** en respuesta a los cada vez más frecuentes episodios extremos e incluso catastróficos vinculados a la crisis climática.
- **Promoveremos**, en el marco de los actuales planes de sequía, **que las empresas gestoras del agua definan sus propios planes de emergencia climática** en los que se priorice su papel catalizador de comunidades energéticas de fuentes renovables.
- **Actualizaremos la normativa para combatir los incendios forestales**, fortalecer los sistemas de extinción (recursos humanos y materiales) e impulsar la coordinación entre administraciones, con especial atención a la prevención, bien planificada y ejecutada, con tiempo y recursos.
- **Aprobaremos leyes de Patrimonio Natural y Biodiversidad** que nos comprometan con unas políticas públicas de gestión y conservación de la biodiversidad, basadas en el mejor conocimiento científico disponible y permitan el desarrollo de actividades económicas que pongan en valor la biodiversidad.

3. IGUALDAD PLENA, REAL Y EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio axial de las democracias y un pilar fundamental de la acción política del PSOE. Una igualdad plena, real y efectiva entre mujeres y hombres es el horizonte al que miramos en nuestras Comunidades Autónomas y el feminismo es la herramienta para alcanzarlo.

Las mujeres no son un colectivo con características específicas; las mujeres son la mitad de la población. Por tanto, todas nuestras políticas públicas impactan en la vida de hombres y mujeres y desde el Partido Socialista velaremos por que el objetivo de la igualdad impregne toda nuestra acción política. El proyecto del PSOE para las Comunidades Autónomas es un proyecto político feminista que tiene como objetivo garantizar la igualdad y la justicia social y no puede construirse sin las mujeres.

La igualdad es el eje vertebrador de cualquier política pública que impulse el PSOE. Toda acción política tiene una incidencia específica en la vida de hombres y mujeres y desde el PSOE trabajamos para que ese impacto esté orientado a la eliminación de la desigualdad. Por eso, nuestra apuesta por la transversalidad de género es un elemento esencial que debe impregnar todos los ámbitos de la acción política e institucional. Todas nuestras políticas, y a lo largo de todo su ciclo político, deben estar orientadas a alcanzar el objetivo estratégico del PSOE que supone la igualdad entre mujeres y hombres.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia constituye la hoja de ruta marcada por el Gobierno socialista para la España de después de la Covid-19 y la igualdad de género es uno de sus ejes fundamentales. Este Plan señala la necesidad de impulsar medidas orientadas a elevar la tasa de empleo de las mujeres. También establece medidas pensadas para mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, impulsar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo y reducir la brecha digital.

La violencia de género, representada a través de múltiples caras, es la máxima expresión de la desigualdad contra las mujeres y las niñas. Combatir la violencia machista y construir una España segura para las mujeres es un objetivo prioritario para el Partido Socialista. En 2004, impulsamos la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que supuso un hito legislativo en España y en el mundo en la lucha contra esta violencia. Esta ley puso a España en la vanguardia mundial contra la violencia machista y, desde entonces, las y los socialistas, en todas las instituciones, hemos impulsado y reforzado las actuaciones para mejorar la atención a las víctimas y garantizar su seguridad. Ese compromiso en la lucha contra la violencia de género llevó al PSOE a promover en el Parlamento el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que, desde la llegada de Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno de España, destina a las Comunidades Autónomas una ingente cantidad de recursos para luchar contra la violencia machista. Las Comunidades Autónomas cuentan con el compromiso del Gobierno de España de dotar económicamente el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para ofrecer una respuesta inmediata y firme a la protección de la integridad física y los derechos fundamentales de las mujeres que sufren violencia, así como de sus hijos e hijas menores.

Para las elecciones autonómicas de 2023, las Comunidades Autónomas con gobiernos socialistas:

- **Afianzaremos el carácter transversal de la igualdad entre mujeres y hombres.** La igualdad es un objetivo transversal a toda la acción política y tiene que ser visible en todos los ámbitos políticos e institucionales. Por ello, las y los socialistas trabajaremos desde la perspectiva de género en todas las Comunidades Autónomas.
 - Garantizando la paridad entre hombres y mujeres en nuestros gobiernos. La participación efectiva y en igualdad de las mujeres es condición necesaria para la democracia. En ese sentido, impulsaremos la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en todas las estructuras.
 - Reforzando las políticas públicas de igualdad al más alto nivel político y garantizando la incorporación de la perspectiva de género en toda la acción política.
 - Impulsando estructuras estables (como los institutos autonómicos para la igualdad) que garanticen el óptimo desarrollo de las políticas de igualdad y contribuyan a que la igualdad esté presente en todos los campos de acción.
 - Desarrollando la formación técnica en materia de igualdad en todos los niveles de la administración autonómica para asegurar que todas las políticas públicas tienen trascendencia positiva en la igualdad de género.
- **Garantizaremos una respuesta eficaz frente a la violencia contra las mujeres.** La lucha contra la violencia de género es un objetivo que interpela a todas las instituciones y a la sociedad en su conjunto; es una prioridad para el Partido Socialista y, por tanto, seguirá siendo una prioridad para sus gobiernos en las Comunidades Autónomas.

El Gobierno de España ha impulsado el Plan “España te protege” que tiene por objetivo extender y hacer accesible a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres los servicios de atención integral. Este Plan implica, entre otras cuestiones, la modernización de los sistemas de atención y protección a las víctimas de violencia de género como el Servicio 016 de Información y Asesoramiento y el Servicio de teleasistencia para la atención y protección a las víctimas (ATENPRO) cuya gestión recae directamente en las entidades locales. Ese Plan también contempla la creación de Servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en todo el territorio. Estos centros van a facilitar atención presencial, telefónica y telemática y, sin duda, serán una infraestructura central en la lucha contra la violencia machista en nuestras Comunidades Autónomas.

El Partido socialista impulsó la elaboración y la dotación presupuestaria del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Desde todas las instituciones, las y los socialistas seguiremos fortaleciendo el Pacto de Estado e impulsando actuaciones en materia de lucha contra la violencia de género. La violencia de género es considerada por el PSOE una cuestión de Estado en cuanto constituye uno de los principales problemas

estructurales del país, al que tenemos que responder con urgencia y recursos económicos, materiales y humanos, desde la Comunidades Autónomas:

- Reforzando la atención a las víctimas en centros de atención por todo el territorio. Estos centros tendrán personal técnico adecuado para atender a las víctimas y a sus hijos e hijas. Facilitaremos el acceso para que todas las mujeres tengan acceso a esos servicios, con especial atención a las mujeres en el ámbito rural.
- Fortaleciendo las redes de Casas de Acogida para víctimas de violencia de género para garantizar la seguridad de las mujeres y facilitar el desarrollo de proyecto de vida autónomo de las mujeres víctimas, así como el de sus hijos e hijas.
- Impulsando protocolos y trabajando para que los juzgados de violencia de género sean espacios adecuados para las víctimas de violencia de género y no tengan que permanecer en la misma sala que sus maltratadores, ni encontrarse con ellos, asegurando el acompañamiento profesional.
- Promoviendo programas específicos de acompañamiento y recuperación integral para los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Intensificando la coordinación entre todos los departamentos implicados en la protección de las víctimas de la violencia de género para garantizar la mejor atención integral a las mujeres. Asimismo, cooperando con otras administraciones públicas para ofrecer la mejor atención a las víctimas.
- Reforzando las unidades de valoración forense en violencia de género para garantizar que cuentan con los recursos necesarios para desarrollar su trabajo.
- Impulsando la Educación en Igualdad como la mejor estrategia para prevenir la violencia.

En materia específica de violencia sexual:

- Favoreciendo el desarrollo de los centros de atención integral a las víctimas de violencia sexual a través de los centros de 24 horas.
 - Desarrollando políticas de prevención de la violencia sexual, con especial atención a la población más joven.
 - Impulsando programas de sensibilización a la población en general y de formación técnica para los profesionales del ámbito sanitario, judicial, servicios sociales y servicios policiales para asegurar la mejor atención a las víctimas de la violencia sexual.
- **Promoveremos y garantizaremos la igualdad en el empleo.** A pesar de tener mejores resultados educativos, las mujeres siguen accediendo en menor medida al mercado de trabajo y al empleo y, además, lo hacen de manera segregada y precaria, recibiendo una menor retribución e ingresos. La segregación ocupacional continúa siendo la principal desigualdad de género en el mercado de trabajo. A pesar de los avances, sigue habiendo una escasa presencia de mujeres en puestos directivos y

de responsabilidad. Una sociedad que quiere progresar debe hacerlo contando con todo el talento que tiene y no se puede permitir que las mujeres sigan sufriendo obstáculos que lastran sus carreras profesionales. Desde las Comunidades Autónomas trabajaremos para remover los obstáculos que encuentran las mujeres en el ámbito laboral y que perpetúan la feminización de la pobreza.

A pesar de los cambios producidos en los últimos años, todavía hoy existen diferencias sustanciales en el reparto de los tiempos y los trabajos, especialmente el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Para abordar los grandes retos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, desde el Gobierno de España se ha impulsado el Plan Corresponsables. Este Plan ha permitido articular mecanismos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 14 años, así como crear empleo de calidad en el ámbito de los cuidados.

Desde las Comunidades Autónomas trabajaremos en la misma línea y en coordinación con el Gobierno de España para ofrecer empleo de calidad y en igualdad a las mujeres y también horarios de trabajo más razonables, al tiempo que trabajamos para que tener personas dependientes a cargo no sea un obstáculo en el desarrollo profesional y que estos trabajos de cuidados no recaigan siempre sobre las mujeres.

Del mismo modo, atenderemos a la especificidad laboral de las mujeres del medio rural. Además, favoreceremos el emprendimiento y la capacidad de generar autoempleo.

- Incorporando la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo.
- Potenciando políticas activas de empleo orientadas a mejorar la inserción laboral de las mujeres, con especial atención a las mujeres del ámbito local.
- Impulsando políticas públicas que favorezcan el emprendimiento de las mujeres.
- Promoviendo políticas públicas orientadas a favorecer la corresponsabilidad en los cuidados y la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Trabajando, a partir del diálogo con los agentes sociales, sindicatos y patronal, para impulsar acciones orientadas a acabar con la desigualdad de las mujeres en empleo, con especial atención a la brecha salarial.
- Desarrollando políticas contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el empleo.
- Promoviendo la creación de planes para la Promoción de las Mujeres del Medio Rural para favorecer la integración laboral y la participación económica de las mujeres vinculadas al mundo agrícola, ganadero y pesquero.
- Impulsando la promoción, información e incentivación de la titularidad compartida de explotaciones agrarias y ganaderas.

- **Impulsaremos las acciones contra la explotación sexual y por la abolición de la prostitución.** El PSOE es un partido abolicionista de la prostitución. En nuestro modelo de sociedad hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. En el marco de las competencias autonómicas y en cooperación con el resto de las administraciones públicas, combatiremos la explotación sexual de mujeres y niñas que es la forma más extrema que existe de violencia contra las mujeres:
 - Impulsando planes autonómicos para erradicar cualquier forma de explotación sexual.
 - Promoviendo planes económicos y sociolaborales para facilitar que las mujeres puedan salir de contextos de prostitución y garantizando la integración de las mujeres prostituidas a la condición de ciudadanía plena.
 - Desarrollando programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual que favorezcan la contratación de estas mujeres.
- **Avanzaremos en igualdad con el movimiento feminista.** El movimiento de mujeres y las asociaciones feministas han sido y son agentes fundamentales para la transformación de nuestro país en una sociedad más justa. Históricamente las asociaciones de mujeres han sido las primeras en atender y visibilizar las necesidades de las mujeres, especialmente en materia de lucha contra la violencia machista. Destacamos especialmente el papel de estas asociaciones en el ámbito rural, favoreciendo y destacando el cooperativismo agrario de mujeres. Favoreceremos su acción:
 - Reforzando el apoyo al movimiento asociativo de mujeres que trabajan por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
 - Impulsando espacios de participación autonómicos donde el tejido asociativo feminista pueda hacer llegar sus reivindicaciones, evaluar las acciones y plantear propuestas a los gobiernos autonómicos.

4. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

La finalidad de los servicios públicos no es sólo hacer efectivos los derechos constitucionales de la ciudadanía sino, a través de ellos, contribuir a la cohesión social y territorial. Para conseguirlo es necesario un diseño de los servicios públicos que asegure la universalidad del derecho, la equidad en el acceso tanto social como territorial y la calidad de servicios y prestaciones de forma que garantice condiciones de igualdad para toda la ciudadanía.

Esto obliga a las administraciones a una planificación de los servicios acorde con esta misión y con las exigencias de su naturaleza pública. Se trata de lograr que la concreción del derecho constitucional se articule como derecho subjetivo universal en el acceso a los servicios y prestaciones. Asegurar que el derecho

subjetivo sea efectivo requiere de la existencia de sistemas prestacionales y servicios, diseñados de forma que favorezcan la equidad en el acceso. Para ello, se precisa de una planificación adaptada a las características de la población y su distribución territorial. La calidad de los servicios es la principal garantía para prevenir desigualdades en el nivel y alcance de la protección social. Es imperativo evitar que la capacidad económica de las personas origine un sistema dual, en función del poder adquisitivo de las personas beneficiarias. En definitiva, servicios de calidad porque satisfacen derechos de ciudadanía y que no dependan de la capacidad económica.

Esta es una característica aplicable a todos los servicios públicos, pero en el caso de los que configuran el Estado de Bienestar adquiere una especial relevancia, tanto por su impacto en la sociedad y su capacidad para generar cohesión social y territorial, como por constituir la parte principal de las competencias y de los presupuestos de las Comunidades Autónomas.

De esta forma, los servicios públicos del Estado de Bienestar constituyen una potente herramienta de redistribución de la riqueza, convirtiéndose en grandes estabilizadores sociales, singularmente en situaciones de crisis o de incremento de las desigualdades, asegurando la atención a las necesidades básicas de la ciudadanía a partir del mantenimiento de servicios de calidad y prestaciones económicas.

En el Estado autonómico, las responsabilidades institucionales se encuentran repartidas de acuerdo con la distribución competencial regulada en la Constitución y los Estatutos de Autonomía. El reconocimiento de los derechos y la creación de los grandes sistemas prestacionales corresponden a la Administración General del Estado. La planificación y la dotación de los servicios para hacer efectivos los derechos y su calidad, así como la gestión de las prestaciones corresponden a las Comunidades, en el marco de los criterios o requisitos definidos en el ámbito correspondiente y acordado en el seno de las respectivas conferencias sectoriales. Todo ello depende de la suficiencia del sistema de financiación autonómica, adoptado por el Estado y las Comunidades Autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Esta distribución de competencias y responsabilidades en relación con los servicios públicos del Estado de Bienestar obliga a establecer mecanismos de cooperación orientados a lograr un funcionamiento que contribuya a la cohesión y vertebración del conjunto del país, a la vez que asegura la efectividad de los derechos sociales en todo el territorio. Se trata, en definitiva, de **avanzar en la cogobernanza de los grandes sistemas de servicios públicos que asegure universalidad, calidad y equidad.**

Esto se ha manifestado con claridad en situaciones de emergencia, como ha sido la pandemia de la Covid-19. En un momento de enorme incertidumbre y temor, los servicios sanitarios y de salud pública seguían vigilando la evolución, controlando la expansión del virus, atendiendo a los enfermos e investigando las características del virus para disponer de los tratamientos más eficaces de la enfermedad y las vacunas para la prevención. De la misma forma, el sistema educativo ha sido capaz de adaptarse a las distintas fases de la pandemia para mantener la actividad docente y limitar al máximo los riesgos de desigualdades

en el aprendizaje en el alumnado con menos recursos. Y también los servicios sociales han estado especialmente atentos a las necesidades generadas por la caída de rentas en algunas familias, derivada de la paralización o disminución de actividades por la crisis económica ocasionada por la pandemia.

El llamado “escudo social”, aprobado por el Gobierno de España, ha requerido de la capacidad de gestión por parte de los servicios públicos de las Comunidades Autónomas para llegar a todas las personas que lo precisaban. **Es un buen ejemplo de la cogobernanza en los sistemas públicos como respuesta a situaciones de emergencia que afectan a toda la población.**

La crisis sanitaria nos ha mostrado, por si quedaba alguna duda, la importancia de los servicios públicos para atender a las necesidades de la ciudadanía ante situaciones de emergencia desde lo público, garantizando la efectividad de los derechos sociales. En este sentido, las y los socialistas defendemos los servicios públicos frente a las continuas propuestas de privatización que hace la derecha de manera expresa o subliminal. Asistimos a continuos intentos de adelgazar lo público y desviarlo a oportunidades de negocio. Frente a ello, sostenemos la importancia de unos robustos servicios públicos.

También conviene atender a los riesgos derivados del cambio climático y sus efectos, que se materializan ya en olas de calor, incendios, escasez de agua o alteraciones de los ecosistemas, provocando situaciones de emergencia y nuevas necesidades sociales. Así, por ejemplo, las altas temperaturas experimentadas en el verano de 2022 han incrementado significativamente los índices de exceso de mortalidad, un riesgo que afecta de forma desigual a las poblaciones. Como sabemos gracias a las investigaciones, las personas más expuestas suelen tener edades avanzadas y presentar vulnerabilidades sanitarias, pero estas condiciones suelen presentarse junto a desventajas de carácter socioeconómico y relativo aislamiento social. Un número desproporcionado de muertes provocadas por el calor se producen en zonas de bajos ingresos y elevado riesgo de exclusión.

En este contexto, la respuesta de lo público se hace más necesaria: una actuación pública articulada desde la cogobernanza, que trata de ofrecer una respuesta institucional coordinada con las competencias y recursos puestos al servicio de un objetivo común. En este sentido, la gestión eficiente de los servicios públicos y la modernización de las administraciones públicas son esenciales para lograr la inclusión de toda la ciudadanía y la vertebración social y territorial. Así, la digitalización de las administraciones, la integración de servicios en la “carpeta ciudadana” o la modernización de los sistemas de comunicación con la ciudadanía son prioridades para conseguir una administración del siglo XXI que garantice el acceso a los servicios públicos a toda la ciudadanía desde cualquier punto del territorio.

El entramado de servicios y prestaciones destinados a la protección social debe ser capaz de dar satisfacción a toda la sociedad de forma que toda la ciudadanía, y en especial la clase media trabajadora, contemple los servicios públicos como la primera opción ante sus necesidades, reciba una atención de calidad y, con ello, considere que sus impuestos son necesarios y útiles a toda la sociedad.

Este enfoque debe alcanzar a todo el ciclo vital, lo que significa protección y seguridad a lo largo de la vida, de forma que desde el nacimiento a la muerte todas las eventualidades vitales dispongan de una protección con equidad y calidad. Desde la atención al embarazo y el nacimiento, la educación, la atención a la salud, la accesibilidad universal, la atención social, las transferencias económicas de pensiones, la garantía de un ingreso mínimo vital, la vivienda, la muerte digna, la protección social y políticas de bienestar a lo largo de todo el ciclo vital deben suponer seguridad y confianza para las personas, alcanzando a las necesidades derivadas de la convivencia, en el ámbito familiar, la relación entre generaciones, la conciliación y la autonomía personal.

Ello exige una amplia **cooperación intersectorial y entre administraciones, fomentando la interoperabilidad y la existencia de ventanillas únicas que faciliten a la ciudadanía su relación con las administraciones**, tanto desde el punto de vista de los requisitos legales obligatorios como de información, superando las trabas en el acceso a prestaciones a las que se tiene derecho, el llamado *non take up*. Gracias a las inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia está en marcha un ambicioso programa de digitalización de las administraciones públicas que ha de permitir aumentar la eficiencia y llegar a todo el territorio, favoreciendo el acceso de la ciudadanía y luchando contra la despoblación.

UN IMPULSO RENOVADO A LOS SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales orientados a la inclusión social

La extensión de los servicios sociales y la creación del Sistema de Servicios Sociales, a partir de la aprobación, en 1988, del Plan Concertado de Servicios Sociales, supuso un salto cualitativo en la atención social en España, transitando de un modelo de beneficencia a un sistema profesionalizado y sustentado en el ejercicio de derechos.

Está pendiente para los próximos meses la tramitación parlamentaria de una ley general que configure legalmente el Sistema y contenga un catálogo de prestaciones comunes en desarrollo de los derechos sociales constitucionales para la definitiva consolidación del Sistema de Servicios Sociales y, por tanto, para la efectividad de los derechos en todo el territorio nacional.

La aprobación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia (LAPAD) ha venido a reforzar el sistema, incrementando las prestaciones y dotándolo de una mayor fortaleza económica. Ha establecido, además, la cooperación entre las administraciones responsables, incluso en la financiación, gestión y calendario de implementación. En definitiva, un modelo de cogobernanza en un pilar del Estado de Bienestar orientado a la inclusión y a la cohesión social. En este contexto, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha supuesto un importante refuerzo financiero para el Sistema.

Junto con estos dos grandes avances en el ámbito de la inclusión, en 2020 se ha aprobado el Ingreso Mínimo Vital (IMV). No sólo es una prestación, sino que

viene a establecer cuáles son las mejores políticas de acompañamiento a los más vulnerables a partir de los itinerarios de inclusión.

El Ingreso Mínimo Vital es un hito histórico. Es la respuesta socialista para no dejar a nadie atrás, una respuesta solidaria para reforzar la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y reducir la desigualdad. El IMV se concibió como un suelo básico de ingresos para aquellas personas en situación de vulnerabilidad extrema con independencia de donde vivan. Está llamado a atender con eficacia las situaciones de pobreza severa de poblaciones en las que se concentran las necesidades más intensas, como son muchos hogares con descendientes (especialmente en familias monoparentales), o en los que hay personas con alguna discapacidad. Pero es necesario remarcar que los riesgos de exclusión social no se solucionan únicamente a través de una garantía de ingresos.

Para que el Ingreso Mínimo Vital pueda ser verdaderamente eficaz en la lucha contra la pobreza y la exclusión, debe ser complementado con prestaciones y apoyos a la inclusión desarrollados desde las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias en materia de servicios sociales. El IMV debe convertirse en el instrumento que, en conjunción con los esfuerzos que lleven a cabo las administraciones autonómicas con los recursos liberados, proporcione a la ciudadanía en situación de mayor vulnerabilidad una garantía de ingresos y recursos sociales adecuados para afrontar con éxito itinerarios de reinserción social que, en la inmensa mayoría de los casos, conduzcan a la integración o regreso al mundo del trabajo y a la autosuficiencia económica.

El gran reto de las Comunidades Autónomas es diseñar en los próximos años dispositivos que permitan alcanzar este objetivo: desde la complementariedad con el IMV, pero también desde el profundo conocimiento de las realidades de la privación y la exclusión en sus territorios, que permite adaptar las fórmulas de protección que puedan elegirse finalmente a necesidades específicas derivadas de las singularidades de sus mercados laborales y de la vivienda, perfiles sociodemográficos y estructuras territoriales.

Las Comunidades lideradas por gobiernos socialistas no abdicarán de esta enorme responsabilidad de construir una última malla de protección para reforzar la seguridad de quienes tienen el infortunio de experimentar situaciones de privación y para que nadie se pueda sentir abandonado.

Desde las Comunidades Autónomas, que tienen la competencia de gestión de los servicios sociales, las y los socialistas pretendemos dar un impulso renovado a la consolidación y refuerzo del Sistema a partir de los siguientes objetivos:

- **Reforzar el conjunto del Sistema de Servicios Sociales.**
 - **Dotaremos de entidad jurídica y elaboraremos un catálogo común de servicios para hacer efectivos los derechos sociales constitucionales.**
 - **Revisaremos y reforzaremos**, en el seno del Consejo Interterritorial,

el **Sistema de Información del Sistema Público de Servicios Sociales**. Se trata de configurar en la Comunidad Autónoma un sistema interoperable con el conjunto del Sistema, incluyendo todas las prestaciones sociales.

- **Avanzaremos en un diseño de servicios sociales de proximidad y calidad**, cuya misión principal sea la intervención social a partir del catálogo de prestaciones sociales del Sistema de Servicios Sociales.
 - **Impulsaremos los servicios sociales respondiendo a los nuevos riesgos sociales** y aspectos como la brecha digital, la economía vinculada a los cuidados, la ética del bienestar, el empleo inclusivo y el acceso a la vivienda.
 - **Profesionalizaremos los servicios sociales**, con una nueva vocación de excelencia profesional, innovación en los servicios e impulso a la investigación y un modelo de gestión centrado en las personas y las necesidades de atención derivadas de sus circunstancias personales o familiares, separando la gestión de prestaciones de la atención personalizada encaminada a la inclusión.
 - **Coordinaremos las propuestas sobre bienestar social con el referente de la Unión Europea que se encuentra en el pilar europeo de derechos sociales.**
- **Impulsar las políticas para la inclusión.**
 - **Promoveremos la autonomía personal desde la perspectiva intergeneracional.** España, a pesar del incremento de defunciones por la COVID 19, sigue siendo uno de los países del mundo con mayor esperanza de vida, dato que refleja el éxito de las políticas públicas socialdemócratas que han garantizado como un derecho subjetivo la asistencia sanitaria pública y las pensiones para dignificar la vida de las personas mayores y procurar su prolongación. Pero esto no supone que el mayor número de años vividos sean años libres de enfermedad pues seis de cada diez personas mayores de 65 años refieren una o más enfermedades crónicas. Por tanto, debe convertirse en una prioridad el impulso de políticas públicas para favorecer el envejecimiento activo y la autonomía personal, favoreciendo que las personas mayores puedan desarrollar un proyecto de vida propio en sus hogares, si así lo desean.
 - **Desarrollaremos la promoción de la autonomía personal, contemplada en la LAPAD.** Para ello, debe impulsarse la coordinación entre los sistemas sanitario y social, creando una estructura estable que permita compartir objetivos, información y coordinar la atención.
 - **Aceleraremos la eliminación de las listas de espera para los distintos grados de dependencia**, singularmente la de los grandes

dependientes, en el marco del plan de choque de la Dependencia, aprobado por el Gobierno de España.

- **Avanzaremos**, en el seno del Consejo Territorial, **en la aplicación global de la LAPAD**, incorporando el asistente personal para aquellas situaciones que lo requieran.
- **Promoveremos, en el seno del Consejo Territorial, un sistema de financiación de la dependencia que asegure su suficiencia y sostenibilidad**, evitando decisiones arbitrarias por parte de alguna administración como sucedió con el RD Ley 20/2012, aprobado durante el gobierno del PP.
- **Convertiremos a niños y niñas en sujetos de derecho propio**. Promoviendo la participación de la infancia mediante la Creación de Consejos de la infancia; dando impulso al programa de UNICEF de “Ciudades Amigas de la Infancia” e interviniendo en el diseño de políticas públicas: urbanismo, vivienda, centros deportivos, etc. para lograr espacios públicos propicios para la infancia.
- **Combatiremos la pobreza infantil, con políticas que rompan los círculos de desventaja y reproducción de la pobreza**. Desarrollando planes de inclusión alineados con la garantía de ingresos (Ingreso Mínimo Vital); haciendo previsión de las desventajas educativas para los niños con menos recursos durante la etapa vacacional, y protegiendo a los niños y niñas frente a la violencia, con la aceleración de la aplicación de la Ley de Protección de la Infancia frente a la Violencia (LOPIVI).
- **Estableceremos una garantía de ingresos y Planes de Inclusión**. Impulsando la completa aplicación del Ingreso Mínimo Vital a toda la población con derecho y poniendo en marcha desde la Comunidad Autónoma estrategias de colaboración y complementariedad para los casos singulares que vayan surgiendo. También, en cooperación con el Plan de Inclusión del Gobierno de España, se deben elaborar e impulsar los planes de inclusión autonómicos, diseñados de acuerdo con las específicas necesidades de la población del territorio.
- **Nos comprometemos firmemente con la accesibilidad universal y con la aplicación de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad**. Ello supone velar por el cumplimiento de la accesibilidad universal en todos los espacios, edificios y transporte público; velar por el cumplimiento de la legislación en la eliminación de barreras físicas, sensoriales o cognitivas y asegurar el cumplimiento de las normas urbanas y rurales dirigidas a la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- **Reforzaremos las políticas de familia para liberar a las mujeres de la carga de los cuidados**, muy extendida en los modelos de bienestar del sur de Europa, a través del incremento de los cuidados vinculados

a los servicios públicos y el impulso a la economía de los cuidados. El objetivo es avanzar en la corresponsabilidad e igualdad entre hombres y mujeres.

- **Colaboraremos con el Tercer Sector Social, avanzando en la implantación de programas eficaces destinados a colectivos específicos con necesidades especiales, como se está haciendo con los itinerarios de inclusión.** Debe buscarse la confluencia de objetivos con la acción pública, avanzar en la estabilización de la financiación y desarrollar mecanismos de Concertación Pública.
- **Desarrollaremos políticas para abordar el problema de la soledad,** con apoyos individuales, la creación de espacios para fomentar los encuentros, la utilización de las tecnologías de la comunicación y el impulso al voluntariado.

Servicios sociales para la cohesión social y territorial

La función de los servicios sociales va orientada a avanzar en la cohesión e inclusión social. Su despliegue territorial a partir de la superación de la beneficencia y la implantación del pionero Plan Concertado de Servicios Sociales, financiado por el Estado y gestionado por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, se concretó en servicios sociales de cercanía.

De este modo, las leyes autonómicas de servicios sociales prevén una estructura sustentada en los servicios sociales municipales, con las funciones de atención primaria, de cercanía, y una estructura de segundo nivel gestionada por las Comunidades Autónomas.

Debido a esta estructura, los servicios sociales están presentes en todo el territorio, urbano y rural, lo que supone una garantía de arraigo de los servicios sociales de las entidades locales y suponen un factor importante para la cohesión territorial. Junto al resto de servicios públicos son fundamentales para la cohesión social y territorial.

En ese sentido, las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE nos comprometemos a:

- Dirigir el funcionamiento de **los servicios sociales** de forma que **se configuren como un derecho y se garantice la universalidad y la equidad en el acceso**
- Asegurar que las **políticas específicas destinadas a las personas, familias y colectivos estén también adaptadas al ámbito rural.**
- Aprovechar la oportunidad de aplicación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para **contribuir a reconstruir y avanzar en las políticas sociales, severamente recortadas por los gobiernos del PP.** Las prioridades serán:
 - Mejorar el Sistema de Atención a la Dependencia, con un modelo de

atención centrado en la persona, reforzando la calidad de los servicios y mejorando las condiciones laborales y formativas de profesionales.

- Impulsar los servicios comunitarios y de proximidad para que las personas en situación de dependencia, especialmente las personas mayores, puedan vivir en su hogar y en su entorno si así lo desean.
- Mejorar la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad.
- Innovar con sistemas de información en la gestión y las prestaciones del Sistema de Dependencia y Servicios Sociales con vinculación a sistemas nacionales.
- Promover la accesibilidad universal en todos los ámbitos donde existan barreras, facilitando la participación de todas las personas, sea cual sea su edad o capacidad.
- Fomentar la inclusión social y laboral de las personas beneficiarias del salario social (Ingreso Mínimo Vital, Rentas Mínimas Autonómicas u otras), fomentando la coordinación con los agentes relevantes en las políticas de inclusión.

Los servicios sociales como palanca de futuro.

Las políticas de bienestar social deben ser innovadoras y transversales. Promover la cohesión y prevenir la exclusión social significa tener presentes los nuevos riesgos sociales y desafíos que pueden suponer fuentes de desigualdad o desventajas, especialmente para la infancia y la adolescencia.

Las Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas:

- **Coordinarán todos los servicios públicos a fin de detectar y prevenir desventajas derivadas de la situación social** (abandono escolar, tipo de alimentación, acceso deporte, pobreza energética, etc.)
- **Lucharán contra la brecha digital**, facilitando los medios para acortar dicha brecha en las edades y colectivos con más dificultades de acceso y aprendizaje.
- **Desarrollarán investigación y conocimiento dirigido a la innovación y al impacto de las políticas de bienestar social**, especialmente en materia de inversión y empleo en una Economía del Bienestar Social.
- **Crearán organismos o Comisiones de Ética del Bienestar Social** con el fin de mejorar la calidad en la atención, especialmente en la promoción de la autonomía personal y la atención a la Dependencia.
- **Potenciarán la economía social y el empleo inclusivo de personas mayores, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión por raza u orientación sexual**, así como el dirigido a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social o económica.
- **Facilitarán la promoción y protección habitacional de personas con dificultades o en situación de vulnerabilidad** con una adecuada política de viviendas sociales, especialmente para los jóvenes.

- **Promoverán el bienestar social en la sociedad civil, configurando comunidades inclusivas.** Se trata de impulsar entornos y municipios inclusivos y pensados para vivir en comunidad y vivir bien, en cualquier edad o circunstancia en aras a la promoción de la sostenibilidad y los entornos ecosociales.
- **Afrontarán el reto demográfico y actuarán contra la despoblación.** El envejecimiento, la despoblación y su desigual impacto en el territorio son desafíos en este sentido. Por ello, los servicios para la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y las prestaciones que necesitan desde el Sistema de Dependencia suponen una inversión de empleo intergeneracional insustituible y localizado en los territorios que sufren procesos de despoblación.
- **Llevarán a cabo actuaciones para reducir la brecha en la cobertura del IMV y cuantas prestaciones económicas ayuden a los más vulnerables** en línea con lo que ya ha venido haciendo por el Gobierno de España.

AFRONTAR LOS DESAFÍOS DE UNA SANIDAD PÚBLICA Y UNIVERSAL

La protección a la salud es un derecho constitucional que forma parte del conjunto de prestaciones y servicios del Estado del Bienestar. Por eso, las y los socialistas defendemos una sanidad pública, de cobertura universal y de calidad que garantiza el acceso a las prestaciones sanitarias a toda la ciudadanía, en todo el territorio de nuestro país.

Es una obligación de los poderes públicos autonómicos garantizar la efectividad de este derecho a la ciudadanía, mediante una asistencia sanitaria pública, universal y de calidad. Se trata de una competencia transferida a todas las Comunidades Autónomas y el déficit de su garantía pública en algunas de ellas es, en este momento, el mayor riesgo para la igualdad y equidad de todos los españoles. Cada día resulta más evidente que las Comunidades gobernadas por el Partido Popular están deteriorando el sistema público de salud. Por ello, expresamos nuestro firme compromiso de revertir los recortes y el deterioro de los servicios de salud allí donde gobernemos.

La garantía de este derecho fue concretada en la Ley General de Sanidad, a través de la creación de un Sistema Nacional de Salud (SNS) y un modelo de atención integral a la salud. Fue un acierto histórico. Constituye una de las políticas públicas más exitosas de la democracia española y de las mejor valoradas por la ciudadanía; tanto los resultados en salud como la eficiencia económica corroboran esta valoración.

Como hemos visto, en España las personas tienen una alta esperanza de vida, pero esta mayor longevidad no se acompaña de años libres de enfermedad. Esta situación convierte en una prioridad el impulso a la promoción de la autonomía personal, el envejecimiento activo, la mayor implicación de las personas en su

propia salud y repensar el modelo organizativo asistencial de nuestros servicios de salud.

En momentos de emergencia, especialmente durante la pandemia, fueron una referencia de confianza y seguridad para la ciudadanía. Hemos podido afrontar los desafíos sanitarios a los que nos hemos enfrentado por el compromiso y esfuerzo de nuestros profesionales de la salud. Además, gracias a la constante labor de los profesionales sanitarios en favor de las vacunas, España ha sido de los países con mayor índice de vacunación contra el SARS-COV2 y aceptación del proceso, lo que nos ha situado como referencia internacional.

Se trata de una tarea de mejora constante que los gobiernos socialistas hemos de continuar, como garantía de equidad, universalidad y cohesión social de nuestra sanidad, para mejorar la vida de la gente, que es nuestra razón de ser. En este sentido, los y las socialistas defendemos un sistema público de salud, que tenga por misión la atención integral desde la promoción de la salud a la prevención y tratamiento de la enfermedad, su rehabilitación y reinserción social.

La pandemia de la Covid-19 puso de manifiesto el valor de lo público, así como la necesidad de actualizar nuestras herramientas para hacer frente a los retos presentes y futuros de la sanidad. Esta crisis sanitaria nos deja muchas lecciones. Una de ellas es la importancia de la acción coordinada y también de ser capaces de estar preparados y anticiparnos ante problemas emergentes de salud. El funcionamiento del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha servido como ejemplo de la eficacia de la cogobernanza en políticas públicas con responsabilidades compartidas.

Por eso, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se han incorporado reformas para reforzar el Sistema Nacional de Salud y los gobiernos autonómicos socialistas se comprometen a afrontar los desafíos actuales. En concreto:

- **Abordar los problemas de salud pública y reducir las desigualdades en salud.**
 - **Aplicaremos el enfoque de “Salud en todas las políticas”** en la formulación de políticas públicas, considerando las implicaciones para la salud de las decisiones en todos los sectores, buscando sinergias y evitando aquellas que puedan tener un efecto negativo a fin de mejorar la salud de la población y la equidad sanitaria.
 - **Implementaremos el Plan de Salud y Medio Ambiente**, respaldado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Cada vez existe mayor evidencia del impacto en la salud del cambio climático, de los efectos nocivos de la contaminación y de la aparición de nuevas zoonosis y de los nuevos riesgos sobre la salud alimentaria.
 - **Combatiremos las desigualdades en salud**, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud y también la accesibilidad a servicios y prestaciones (inclusión en Cartera Común), tanto desde la

perspectiva social (coste de prestaciones no financiadas), como territorial (dotación de servicios sanitarios y equipamientos accesibles).

- **Impulsaremos la vigilancia en salud pública en cada uno de los territorios**, trabajando en red y de manera coordinada con la futura Agencia Estatal de Salud Pública.
 - **Reforzaremos la seguridad alimentaria**, bajo el enfoque “Una sola Salud” en un entorno ambiental seguro.
 - **Desarrollaremos programas de control de consumo de alcohol y tabaco, especialmente en jóvenes y del resto de drogas no legales**. Colaboraremos en el Consejo Interterritorial para la mejora de la legislación a fin de introducir medidas más eficaces para evitar la incorporación de nuevas adicciones, especialmente en jóvenes y combatir las conocidas
 - **Coordinaremos con los servicios sociales los programas de envejecimiento activo**, dirigidos a la promoción de la autonomía personal y la reducción de la enfermedad crónica y la discapacidad.
 - **Desarrollaremos la salud comunitaria**, teniendo en cuenta los determinantes sociales y ambientales y su influencia en la salud. Para ello, se impulsará la colaboración con las políticas locales y la coordinación con los servicios públicos, especialmente educativos y sociales.
 - Promoveremos la creación de la **categoría de Enfermería de Familia y Comunitaria**, como pieza clave para el desarrollo de la salud comunitaria.
 - **Velaremos por la erradicación de las pseudoterapias y pseudociencias en los centros sanitarios**, con la aplicación del Plan de Protección a la Salud frente a las pseudoterapias.
 - **Aprovecharemos plenamente la oportunidad de renovación de los equipos de alta tecnología** en los hospitales públicos con los fondos europeos *Next Generation* y el Plan de Recuperación (Plan INVEAT).
 - **Impulsaremos las bases de datos comunes y “data lakes” en el ámbito sanitario** para mejorar la calidad y seguridad de la asistencia sanitaria y permitir que el uso secundario de los datos sirva para la toma de decisiones, para aumentar el conocimiento y para impulsar la ciencia.
- **Reforzar los servicios de salud con una gestión centrada en el paciente y las necesidades de atención.**

- **Priorizaremos la gestión pública de los Servicios de Salud, incorporando modelos de excelencia.** Los esfuerzos se destinarán a impulsar la incorporación de modelos de excelencia para los sistemas públicos y la innovación en actividad asistencial y la gestión centrada en el paciente.
- **Promoveremos un modelo de gestión sanitaria centrada en el paciente,** lo que implica repensar el actual modelo organizativo. La digitalización y la implantación de la historia clínica electrónica suponen instrumentos de gran utilidad para este objetivo.
- **Desarrollaremos la Estrategia de Salud Digital, incluyendo la extensión al ámbito rural,** especialmente en zonas despobladas o en riesgo de despoblación.
- **Seguiremos avanzando en una atención hospitalaria de calidad, abierta a la sociedad** y en estrecha coordinación con la Atención Primaria y Comunitaria.
- **Impulsaremos y desarrollaremos la Atención Primaria de Salud,** como eje vertebrador del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con el Plan de Acción de Atención Primaria y comunitaria 2021/2023 y el Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.
- **Reduciremos las listas de espera** de primeras consultas, pruebas diagnósticas y procedimientos quirúrgicos y las demoras en el acceso a la Atención Primaria.
- **Implantaremos nuevas terapias genómicas,** que suponen un nuevo desafío para los Servicios de Salud en cuanto salto cualitativo en el tratamiento y curación de determinadas enfermedades. La investigación pública y la capacidad de producir estas nuevas terapias dentro del Sistema Nacional de Salud debe ser una prioridad, a partir de los criterios acordados en el Consejo Interterritorial y bajo los requisitos de universalidad y equidad.
- **Desarrollaremos inversiones en Alta Tecnología (Plan INVEAT)** para seguir aumentando las capacidades diagnósticas y terapéuticas del Sistema, adaptándolo a las necesidades específicas de cada Servicio de Salud de Comunidad Autónoma.
- **Lograr una mayor coordinación social y sanitaria,** impulsando la coordinación con los servicios sociales, creando una estructura de coordinación que permita identificar el personal social y sanitario responsable, estableciendo objetivos, especialmente en la atención domiciliaria, compartiendo la información y complementando la atención.
- **Avanzaremos en la equidad en el acceso a la atención ampliando la cartera común de servicios y garantizando su implementación efectiva en todas las Comunidades.** Incorporaremos las nuevas

prestaciones de la Cartera Común de Servicios de forma eficaz, ya que suponen importantes avances para combatir las desigualdades en salud, como la salud bucodental o la atención temprana.

- **Mejoraremos la equidad en el acceso a las prestaciones sanitarias, con especial atención al reto demográfico** que debemos afrontar con todas las acciones y herramientas que ofrezcan prestaciones sanitarias, prestando especial atención a los territorios rurales más remotos que tienen más dificultad para el acceso a los servicios hospitalarios.
- **Avanzaremos en la atención a las enfermedades con mayor impacto en la salud, especialmente, el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, crónicas, neurodegenerativas y raras**, desarrollando e implementando las estrategias del Sistema Nacional de Salud. Se trata de potenciar su investigación, diagnóstico precoz y tratamiento eficaz.
- Desarrollaremos el **Plan de Acción de Salud Mental**, con especial atención a la infancia y a la adolescencia. También desarrollaremos la Estrategia Común de Prevención en la lucha contra el Cáncer y la Estrategia de salud cardiovascular.
- **Situar la participación ciudadana en el centro del modelo.** Impulsaremos la participación ciudadana mediante la activación de los Consejos de Salud, tanto de Comunidad Autónoma como de Área Sanitaria. Debemos extender los Consejos de Salud a nivel de Zona Básica de Salud, con un doble objetivo: la participación ciudadana en las actividades del Centro de Salud, y, en segundo lugar, la promoción de una mayor corresponsabilidad de las personas en su propia salud, singularmente en el caso de enfermedades crónicas, pero también en la promoción de la salud física y psíquica, de hábitos saludables y del bienestar a lo largo de vida.
- **Potenciar la formación continua.** Promoveremos la formación continua de los profesionales sanitarios, como una parte sustancial de la gestión de los Servicios de Salud autonómicos, y el impulso a la Formación Sanitaria Especializada, en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD Y UNA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL FUTURO MODELO PRODUCTIVO

La educación pública ha sido el gran ascensor social en España desde la recuperación de la democracia. Se ha impulsado un cambio social a través de la educación, con un sistema que hace efectivo el derecho fundamental mediante la extensión de la educación obligatoria a los 16 años, la implantación de centros educativos en todo el territorio, la creación de universidades públicas y un sistema de becas que garantiza la igualdad de oportunidades. Para que sean reales es necesario eliminar las desventajas del alumnado en familias con menos recursos.

Ese potente desarrollo de la educación pública ha permitido logros extraordinarios. Se ha multiplicado la oferta de plazas de Educación Infantil hasta llegar a uno de los niveles más altos de la UE en segundo ciclo y se ha dado un fuerte impulso al primer ciclo gracias a los recientes programas de cooperación territorial. Se ha promocionado, modernizado y transformado la Formación Profesional, como palanca clave para reducir el paro juvenil y afianzar el cambio hacia un nuevo modelo productivo. Se ha facilitado la integración y asimilación de casi 900.000 alumnos de origen extranjero en el sistema de enseñanza no universitaria, sin que nuestro sistema educativo haya experimentado una merma significativa en los resultados de las evaluaciones internacionales.

Es igualmente importante el proceso de reforma iniciado para adecuar nuestra educación a los estándares de las instituciones internacionales y de los países más avanzados de nuestro entorno; educar a los alumnos y alumnas en la adquisición de competencias clave para su desarrollo personal e intelectual con aprendizajes duraderos; prepararles para el aprendizaje continuo en un mundo en acelerado cambio en cuanto a la producción y difusión del conocimiento; afrontar los retos de la sostenibilidad y de la digitalización; y consolidar un modelo de educación basado en la equidad, la inclusión y la calidad.

Este modelo es cuestionado por la derecha que, allí donde gobierna, desarrolla procesos de privatización más o menos encubiertos, además de propugnar una regresión a modelos educativos caducados y con un carácter claramente selectivo y excluyente, incompatible con la obligación constitucional de asegurar la mejor educación para todos en las etapas obligatorias.

Pero, más allá de la defensa que los y las socialistas siempre hemos hecho de la escuela pública como garantía fundamental para una educación verdaderamente inclusiva, integradora y generadora de oportunidades para todos, debemos seguir profundizando en la mejora de nuestro sistema educativo puesto que son todavía importantes los desafíos y necesidades que debemos afrontar.

Es imprescindible seguir avanzando para reducir el abandono escolar temprano a tasas inferiores a la media europea y bajar la tasa de repetición de curso, injustificadamente alta en nuestro sistema educativo, constituyendo una de sus principales lacras.

Especialmente, hay que concentrar los esfuerzos en aumentar significativamente el porcentaje de alumnos y alumnas que alcanzan al menos el nivel de educación secundaria postobligatoria, que es ahora mismo uno de los indicadores en que nuestro país muestra un mayor diferencial negativo respecto a los promedios europeos y de la OCDE.

Igualmente, es preciso seguir trabajando para reducir la segregación educativa garantizando que las administraciones educativas promuevan un incremento progresivo de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública y una búsqueda permanente a través del diálogo con toda la comunidad educativa de un consenso a favor de las medidas de planificación de la oferta y distribución equilibrada del alumnado en desventaja por razones sociales o personales.

También es prioritario que, a la vez que se siguen impulsando los procesos de digitalización del sistema educativo -acelerados gracias a los fondos europeos del Plan de Recuperación-, se trabaje para establecer medidas compensatorias de capacitación digital a nivel escolar y familiar que limiten el riesgo de desigualdades sociales que pueda provocar la digitalización.

En definitiva, el crecimiento de la desigualdad social a nivel internacional tras la crisis del 2008 -que todavía no ha podido ser revertido a causa de las crisis recientes (pandemia, invasión de Ucrania, crisis energética, alta inflación)- obliga a tener en cuenta que nuestro sistema educativo deberá seguir prestando una gran atención, en los próximos años, a proteger a los grupos sociales más vulnerables a través del fortalecimiento de medidas compensatorias, de refuerzo educativo, personalización, atención extraescolar y, muy especialmente, de la política de becas y ayudas al estudio consolidando el gran avance propiciado por el Gobierno progresista desde 2020, especialmente en 2023.

Todo ello exige que, en un contexto de recesión demográfica, sea imprescindible un gran compromiso político nacional para mantener, como mínimo, el actual esfuerzo presupuestario en educación de forma que la reducción del número de alumnos esperado en los próximos años permita avanzar en la bajada de las ratios, mayor atención a los alumnos con necesidades de atención educativa especial y mejora general de la calidad y los resultados educativos.

Los objetivos y compromisos que nos marcamos desde los gobiernos autonómicos socialistas son los siguientes:

- **Reforzar la escuela pública.** Para ello:
 - **Avanzaremos en la universalidad de la escolarización en la etapa de 0 a 3 años.** Todas las evidencias demuestran que es una etapa educativa de enorme trascendencia para el desarrollo cognitivo y el aprendizaje. Por ello, apoyamos la creación de plazas públicas gratuitas, especialmente para el alumnado más vulnerable pues no hay nada más equitativo que un modelo educativo desde la infancia más temprana.

Se priorizarán las zonas rurales y en riesgo de exclusión social; con mayor disponibilidad, accesibilidad y asequibilidad de unos servicios de alta calidad para la promoción de la igualdad y la inclusión social. Se trata de contribuir a la igualdad de oportunidades de las niñas y niños de zonas rurales y en riesgo de exclusión, estableciendo modelos que proporcionen condiciones que les permitan superar las desventajas de su situación.

- **Trabajaremos para alcanzar una tasa de abandono escolar inferior al 8 %.** Mejoraremos la equidad con Programas de refuerzo y apoyo educativo (PROA+) y unidades de acompañamiento para acabar con el riesgo de absentismo, fracaso escolar, repetición y abandono temprano de la educación.
- **Dotaremos de más recursos y formación específica a la respuesta educativa.** Esto implica:
 - Apoyo a las necesidades de adaptación y desarrollo del currículo, la reorganización del centro y el impulso a la innovación de las enseñanzas y la evaluación.
 - Refuerzo del Plan de orientación, acompañamiento-mentoría, motivación y refuerzo escolar personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo del centro.
 - Incremento de la formación del profesorado y de los profesionales de la orientación en función de las necesidades del claustro del centro: competencia digital, enseñanza y evaluación en entornos virtuales.
 - Reorganización del currículo y de la docencia por ámbitos y desde un enfoque competencial.
 - Metodologías activas y colaborativas en torno a proyectos, favoreciendo un enfoque globalizado o interdisciplinar.
 - Impulso de los planes de participación de las familias, Entidades Locales y del entorno comunitario en la respuesta educativa del centro (Ayuntamientos, Diputaciones, universidades, redes de escuelas y especialistas, voluntariado y las organizaciones del Tercer Sector que trabajan a nivel autonómico y local).
 - Orientación familiar, promoviendo la parentalidad positiva.
 - Prevención de la violencia contra la infancia, en cumplimiento de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI) a través de la creación de la figura del coordinador de bienestar y protección en el ámbito educativo.

- **Bajaremos la ratio de alumnado por aula o profesor en aquellos centros que presenten un proyecto de mejora o sean considerados de difícil desempeño docente.** El objetivo es que el alumnado aprenda más y en mejores condiciones, escalonando la bajada de ratios con criterios de equidad y de innovación transformadora del propio centro. Nuestra propuesta incluye:
 - La bajada de las ratios máximas en aquellos centros de los 1.000 barrios más vulnerables de España y con mayor necesidad, en 1º y 2º de Primaria y de ESO para facilitar las transiciones entre etapas y elevar el éxito escolar.
 - Los desdobles de refuerzo en Primaria, ESO y Bachillerato, así como la dotación de suficientes plazas públicas de Formación Profesional que eviten el abandono temprano y generen segundas oportunidades para quienes abandonaron el sistema educativo.

- **Abordaremos los principales retos que tenemos como sociedad para hacer frente al cambio climático.**
 - Incluyendo la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad en la formación inicial y permanente del profesorado y en la formación de los equipos directivos de los centros educativos. También incluiremos, de manera transversal, los conceptos de calentamiento global, pérdida de biodiversidad y economía circular.
 - Impulsando proyectos prácticos como los huertos escolares, la participación en proyectos de reforestación o difusión de campañas de concienciación sobre el uso de agua y su importancia en la vida y el poder destructivo del fuego.
 - Incorporando la Educación Ambiental y para la Sostenibilidad en el Proyecto Educativo de Centro como eje transversal y prioritario de éste.
 - Promocionando entornos escolares seguros y saludables que reduzcan el sedentarismo y contribuyan a reducir el CO2.
 - Potenciando modelos de gestión de los centros educativos dirigidos a reducir la huella ambiental (papelería, materiales, etc.) y a favorecer la gestión sostenible y saludable de los comedores escolares.
 - Creando centros educativos eficientes y sostenibles, vinculados a la generación de energía limpia (comunidades energéticas).

- **Impulsaremos la tecnologización digital del proceso educativo.** La digitalización llevada a cabo por el Gobierno de España en los centros educativos ha permitido mejorar el acceso al aprendizaje digital mediante la dotación de dispositivos portátiles a estudiantes de grupos vulnerables. Para que nuestro sistema educativo avance en el camino de la digitalización con paso decidido y seguro en los próximos años trabajaremos en:

- Potenciar la competencia digital para todos al acabar la ESO a fin de formar no sólo usuarios sino creadores en el nuevo mundo digital a través de proyectos basados en retos de programación, que permitan, a lo largo de la Educación Primaria y la ESO, manejar el nuevo lenguaje digital.
 - Promover proyectos de innovación de centro que impulsen el desarrollo profesional, la formación permanente de los docentes y el impulso a la acreditación, reconocimiento e incentivación de estas experiencias formativas.
 - Fomentar la creación de materiales para promover una digitalización asentada en sólidas bases de conocimiento y competencia.
 - Elaborar un Plan digital de centro, liderado por los equipos directivos para implementar un proceso de transformación digital ordenado, gradual, escalable y efectivo.
 - Impulsar el uso de plataformas de gestión y comunicación con toda la comunidad educativa, la mejora de los procesos de colaboración entre el profesorado a través de la red y las oportunidades de participación del alumnado en procesos deliberativos y de toma de decisiones para una transformación digital más democrática, abierta y centrada en el aprendizaje, el bienestar y los cuidados de toda la comunidad educativa.
 - Monitorizar el impacto de la digitalización en las diferentes etapas educativas y articular medidas compensatorias en aquellos casos en que ese proceso esté contribuyendo a nuevos factores de desigualdad.
- **Promoveremos el logro del dominio del inglés y más lenguas extranjeras con el Objetivo B1 al finalizar la ESO.**
- Iniciando la experiencia bilingüe en los niveles más tempranos, desde la educación infantil, con métodos innovadores de enseñanza y aprendizaje de idiomas, participación en proyectos de movilidad y fomento de la internacionalización del alumnado y profesorado.
 - Estableciendo un nuevo marco plurilingüe con la participación de la comunidad educativa. Más autonomía organizativa y pedagógica para que los centros bilingües públicos definan en su Proyecto Educativo de Centro las materias a impartir en otro idioma con ofertas diversificadas, incorporando estrategias organizativas y metodológicas para favorecer la inclusión y el desarrollo de la competencia comunicativa en las lenguas extranjeras.
 - Dotando de titulación al alumnado de estos programas a través de certificaciones y pruebas de las EOI, de manera que el alumnado al finalizar cuarto de la ESO pueda obtener el B1 y al finalizar el bachillerato el B2, como mínimo.

- Elaborando un Plan de formación inicial y continua del profesorado en lengua extranjera y didáctica específica de las asignaturas impartidas en lengua extranjera.
- Habilitando en C1 al profesorado de materias en lengua extranjera, estableciendo pruebas específicas para la obtención de la acreditación.
- **Avanzaremos en igualdad.**
 - Creando planes de desarrollo interdisciplinar STEAM (Ciencias, Tecnologías, Ingeniería, Artes y Matemáticas).
 - Promoviendo la coeducación en todos los espacios educativos desde la educación infantil, clave para crecer en igualdad y prevenir la violencia de género.
 - Formando al profesorado en igualdad y educación afectivo-sexual para que se introduzca en todas las etapas educativas y para todo el alumnado.
 - Desarrollando protocolos contra acoso LGTBI, diversidad racial, origen social o cualquier otra razón que sea motivo de discriminación en los centros educativos.
 - Abordando una estrategia multidisciplinar para prevenir y atender las situaciones de acoso escolar con la participación de toda la comunidad educativa.
- **Reforzaremos la Educación para la salud en todas sus dimensiones**, con programas sobre hábitos de higiene y alimentación, contra el sedentarismo y la obesidad y sobre salud mental.
 - Promoviendo la educación emocional en el currículum de todas las etapas educativas. Perseguimos conseguir una formación integral que incluya entre sus metas educar al estudiantado en el concepto y valor del bienestar emocional, en la prevención y detección temprana de los riesgos de salud mental y en la búsqueda de las herramientas emocionales necesarias.
 - Facilitando al alumnado asesoramiento psicológico y en materia de salud.
 - Desarrollando actividades que impliquen actividades físicas de niños, niñas y adolescentes, como hábito necesario para prevenir el sobrepeso y la obesidad.

- **Prestaremos atención especial a los docentes.**
 - Dando continuidad a los planes de estabilidad en el empleo para reducir la tasa de interinidad e inestabilidad laboral; daremos seguridad y continuidad a los equipos docentes y los proyectos de centro y mejoraremos las condiciones laborales y los planes de apoyo de bienestar psicosocial para el profesorado.
 - Incrementando sustancialmente su formación permanente.
 - Impulsando medidas que favorezcan el bienestar laboral, favoreciendo el trabajo cooperativo y la codocencia, así como la protección de sus condiciones de trabajo.
 - Apoyando la profesionalización de la dirección de los centros educativos, cada vez más complejos.
- **Apoyaremos las oportunidades de educación a lo largo de la vida** para jóvenes y trabajadores mediante el impulso de las universidades populares y la incorporación del “Pasaporte educativo” para facilitar la personalización de trayectorias, apoyos, refuerzos y necesidades educativo-formativas, independientemente del centro o Comunidad Autónoma donde estudie.

Una Formación Profesional adaptada al futuro modelo productivo

Un reto fundamental para los próximos años será la modernización de la Formación Profesional para favorecer su incidencia efectiva en el cambio productivo. La transformación que el Gobierno de España ha realizado en Formación Profesional desde 2018 constituye un cambio histórico tanto normativo como en recursos en aras de un sistema de Formación Profesional a lo largo de la vida.

También los gobiernos socialistas autonómicos marcaremos la diferencia, promoviendo y haciendo nuestra la apuesta por la Formación Profesional de jóvenes y adultos, que será determinante para el futuro económico, el crecimiento y la generación de empleo de cada territorio.

El número de personas sin formación profesionalizante sigue siendo demasiado alto en comparación a otros países europeos, así como el número de adultos que no tiene un dominio de competencias básicas. Es necesario aumentar el número de personas que obtiene un título de Formación Profesional, acreditar las competencias que ya tienen los trabajadores y trabajadoras, así como poner en marcha un sistema integral de cualificación y recualificación permanente y adaptado a sus necesidades.

El Gobierno de España, con la apuesta decidida que supuso el Plan Estratégico de Formación Profesional y el Plan de Modernización, ha invertido 2.200 millones de euros, la mayor parte a través de las administraciones autonómicas, iniciando así la modernización de nuestra oferta y la ampliación y flexibilización de la oferta a trabajadores. Ese proceso ha permitido impulsar el adecuado despliegue del Sistema de Formación Profesional regulado en la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

Debemos garantizar una Formación Profesional a la altura del siglo XXI, que no solo es una opción de éxito para los jóvenes sino una necesidad de todos los trabajadores y las trabajadoras de nuestro territorio, en consonancia con el modelo productivo, enlazada al crecimiento económico y al progreso social. La formación y la actualización profesional deben dejar de ser una elección para convertirse en parte de la cultura de las personas trabajadoras, que deberán actualizar sus conocimientos y competencias, y adquirir cualificaciones diferentes a las adquiridas previamente.

El camino está iniciado y ahora debemos hacerlo realidad en cada comunidad. En el modelo socialista, eso exige reforzar el sistema público, haciéndolo accesible para toda la ciudadanía como una formación de éxito, herramienta de oportunidades, asociada al talento, la innovación, el emprendimiento, la empleabilidad justa y estable, la mejora de la competitividad de las empresas y la consolidación de un tejido industrial dinámico y altamente competitivo.

Desde el Gobierno de España se han puesto en marcha las acciones para financiar la creación de más de 210.000 nuevas plazas de Formación Profesional, la conversión en bilingües de un gran número de ellas, centenares de aulas de digitalización aplicada a los sectores productivos y de aulas de emprendimiento en nuestros centros de Formación Profesional; la formación del profesorado; y la acreditación de la experiencia profesional de miles de personas que no tienen nada que reconozca la competencia profesional adquirida con su trabajo cotidiano.

Las políticas de los gobiernos autonómicos en este ámbito determinarán qué quiere ser cada territorio en los próximos años: tierra de atracción de talento, dinamismo económico y generación de empleo; o tierra de exportación de su talento.

Por ello, necesitamos desarrollar un modelo de Formación Profesional ambicioso, al servicio de múltiples objetivos; de una juventud con talento, oportunidades y futuro; de la transformación de los sectores productivos en plena transición digital y verde que nos sitúe en un lugar privilegiado en el nuevo ecosistema económico; del ascenso de los niveles formativos, reduciendo el abandono educativo temprano; y, por último, al servicio de un modelo poblacional más equilibrado, con oportunidades formativas y de empleo también en zonas con menor población, promoviendo las oportunidades que la deslocalización internacional están abriendo.

Para ello, los gobiernos autonómicos socialistas:

- **Garantizaremos una oferta formativa adaptada a las necesidades del mercado laboral y en colaboración con las empresas**
 - Implantando nuevas titulaciones asociadas a los perfiles profesionales emergentes que reclama la economía y las exigencias derivadas de la sostenibilidad medioambiental, la transición energética y la digitalización, en colaboración constante con las empresas.
 - Asegurando la presencia ajustada a las necesidades de ofertas de formación asociadas a sectores tradicionales, poniendo en valor la importancia de estas profesiones y su alto valor para nuestra sociedad.
 - Poniendo en marcha la oferta de formaciones cortas (microformaciones) que hagan accesible la formación a cualquier persona, pudiéndola compaginar con otras actividades, incluidas las modalidades a distancia, virtual y combinada.
 - Fomentando la internacionalización de los estudios de Formación Profesional a través de la movilidad del alumnado y profesorado en programas europeos.
 - Planificando la oferta de formación juntamente con los actores económicos de cada comarca o territorio, a través de consejos territoriales que determinen las necesidades de formación de jóvenes y trabajadores.
 - Abriendo los centros públicos, también de Formación Profesional del sistema educativo, para asegurar y hacer más eficiente la formación de trabajadores y trabajadoras.
- **Contribuiremos al objetivo del Gobierno de España de alcanzar 3 millones de personas en Formación Profesional cada año, de los cuales 1.400.000 serán jóvenes matriculados en Formación Profesional del sistema educativo.**
 - Ampliando el número de plazas públicas para estudiantes de Formación Profesional, garantizando la diversificación de la oferta pública y el ajuste con las demandas del mercado laboral.
 - Planificando nuevos espacios o centros de Formación Profesional que den cobertura al crecimiento de la oferta que necesita cada Comunidad Autónoma.
 - Garantizando la oferta pública de las titulaciones emergentes con empleabilidad del 100% en el mercado laboral.

- Reforzando los planes de Formación Profesional de trabajadores, ocupados y desempleados, ofreciendo itinerarios que faciliten el mantenimiento del empleo, la mejora en el mismo, o el tránsito entre sectores productivos.
- Promoviendo medidas para que las personas que realicen cualquier Formación Profesional en ofertas como microformaciones las capitalicen progresivamente para lograr mayor cota de cualificación, que mejore sus expectativas y opciones profesionales.
- Ofertando formación gratuita y permanente en digitalización a todos los niveles y para todas las personas, con distintos formatos, duración y modalidades, para que llegue a todos los territorios, en colaboración con Ayuntamientos y organizaciones sin ánimo de lucro, apostando por los centros de capacitación digital que el Gobierno de España ha financiado.
- Reforzando la oferta de Formación Profesional en entornos rurales e insulares, implantando ciclos formativos y certificados profesionales, certificados de competencia y acreditaciones parciales en rotación.
- Impulsando la creación de programas específicos de Formación Profesional para dar respuesta a personas con necesidades educativas especiales o con dificultades de inserción laboral por cualquier razón, con el apoyo y colaboración de los municipios.
- Elaborando planes contra la brecha de género y los estereotipos asociados a los sectores industriales, tecnológicos y digitales, con el objetivo de incrementar la matrícula femenina en estas familias profesionales.
- **Garantizaremos la acreditación permanente y ágil de las competencias profesionales que cada persona haya adquirido en el desempeño de su puesto de trabajo.**
 - Planteando el despliegue masivo con un modelo acreditativo homogéneo, público, gratuito y permanente, con presencia y colaboración de los interlocutores sociales, los agentes económicos y los gobiernos municipales.
 - Creando las figuras de prospectores y dinamizadores para llegar a las empresas y a los trabajadores y trabajadoras que necesitan información y asistencia a lo largo del proceso.
- **Reconoceremos la orientación profesional de jóvenes y trabajadores, para diseñar sus itinerarios formativos y profesionales como un nuevo derecho de la ciudadanía.**
 - Incorporando la orientación profesional y el descubrimiento de las profesiones desde la educación primaria.

- Fortaleciendo la formación de los orientadores, para que realicen una orientación sin sesgos académicos y desde el conocimiento de la formación profesional.
- Anticipando la orientación hacia la empleabilidad y movilidad intersectorial de los trabajadores provenientes de empleos en transformación de cualquier sector, en particular desde los sectores en transición a la economía sostenible, incluyendo su formación y recualificación, así como el acompañamiento al emprendimiento en la puesta en marcha de iniciativas empresariales.
- Fomentando las unidades de orientación profesional dependientes de centros de Formación Profesional y Ayuntamientos, que aproximen el servicio de orientación profesional a toda la ciudadanía, con especial atención a las personas mayores de 45 años que requieren un plan de empleabilidad sostenible.
- **Apoyaremos e impulsaremos la conversión de los centros de Formación Profesional en centros del siglo XXI**, en línea con la creación de la red de centros de excelencia en Formación Profesional puesta en marcha por el Gobierno de España con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Equipándolos de recursos tecnológicos que revolucionen la formación como la realidad virtual, gemelos digitales y simuladores.
 - Incorporando desdobles vinculados al tipo de formación y al uso de los recursos tecnológicos.
 - Apoyando la implantación de metodologías activas basadas en retos y proyectos próximos a la realidad profesional.
 - Integrando en ellos tanto la formación a jóvenes del sistema educativo como las ofertas para personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas. Compaginando la formación con el desarrollo de proyectos de innovación e investigación aplicada y conjunta entre centros de formación profesional, empresas, organismos y entidades, a través de proyectos que promuevan la transferencia de conocimiento entre centros y la movilidad nacional e internacional.
 - Promoviendo la modernización y estabilidad de los centros no pertenecientes al sistema educativo autorizados para impartir certificados de profesionalidad y otras ofertas de formación profesional.
 - Impulsando el emprendimiento y la creación de viveros de empresas, fomentando entornos generadores de tejido empresarial alrededor de los centros y apoyando el desarrollo de nuevos modelos de negocio.

- Garantizando el servicio de orientación profesional en todos los centros que impartan formación profesional, que ofrecerán el servicio de asistencia para decidir sobre itinerarios de formación más convenientes de manera personalizada.
- Disponiendo de unidades de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, al servicio de los trabajadores de la zona que han desempeñado puestos de trabajo vinculados a las especialidades de cada centro.
- **Reforzaremos el compromiso con los docentes.**
 - Impulsando la actualización y formación permanente del profesorado de Formación Profesional en digitalización, sostenibilidad y tecnologías emergentes aplicadas a cada sector productivo.
 - Incluyendo en el horario del profesorado tiempos para su dedicación a proyectos de innovación e investigación aplicada, y el diseño y participación en proyectos con empresas.
 - Realizando los procesos para la incorporación de los profesores técnicos de la Comunidad Autónoma en el cuerpo de Secundaria.
 - Promoviendo la posibilidad de que los docentes del sistema educativo puedan impartir certificados profesionales y otras ofertas de Formación Profesional hasta las microformaciones.
 - Favoreciendo la estabilidad de los formadores que imparten ofertas de Formación Profesional para personas trabajadoras en centros y entidades autorizadas.
 - Generalizando las estancias en empresas y la formación de alta especialización en cada sector productivo para el profesorado, así como la participación en proyectos de innovación como parte de su horario.

5. UN SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. UN MEDIO RURAL VIVO

El sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza, pesca y acuicultura) y todo el tejido productivo del sector agroalimentario (empresas familiares, cooperativas, etc.) suponen la verdadera columna vertebral del mundo rural, contribuyendo no sólo a mantener vivos nuestros pueblos, sino también el paisaje, la biodiversidad y la cultura.

España cuenta con un potente sector agroalimentario, aportando más del 10% del PIB y generando más de 1,3 millones de empleos directos (cerca de 800.000 personas en el sector primario y más de 500.000 en la industria de la alimentación, bebidas y tabaco). Además, cuenta con una gran vocación

exportadora y aporta más de 14.000 M€ de saldo positivo a nuestra balanza comercial.

La industria agroalimentaria constituye nuestro mayor subsector industrial, con más de 30.200 empresas que aportan una cuarta parte de la facturación de toda la industria manufacturera y una quinta parte del empleo. La gran mayoría (cerca del 80%) son pequeñas y medianas empresas, y las cooperativas y otras entidades de economía social tienen un peso destacado.

El futuro del sector agroalimentario pasa por seguir mejorando su competitividad y sostenibilidad, en su triple vertiente: ambiental, económica y social. Para ello, es necesario no sólo contar con los adecuados instrumentos de apoyo, para incentivar las inversiones necesarias o el relevo generacional, sino también contar con un marco normativo adecuado y una gobernanza eficaz, que permita a los productores y productoras obtener una remuneración justa por sus producciones y evitar prácticas desleales.

Para ello, contamos con el potente instrumento de la Política Agrícola Común y el Plan Estratégico para su aplicación en España, diseñado entre el Gobierno de España, las Comunidades Autónomas y los representantes del sector y la sociedad civil. Además de forma extraordinaria, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia permite llevar a cabo inversiones clave para impulsar la innovación, la digitalización y la mejora de la sostenibilidad. En total, sumando los fondos europeos y la cofinanciación estatal y autonómica suponen más de 54.000 M€ en el período 2021-2027.

En el marco de nuestra Constitución, las Comunidades Autónomas han asumido las competencias en materia de agricultura, ganadería, pesca en aguas interiores y fluvial, marisqueo, caza, aprovechamientos forestales, protección del medio ambiente y otras materias que son clave para el desarrollo del sector agroalimentario y el medio rural, mientras que el Estado se reserva la competencia sobre las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica y demás competencias no atribuidas a las Comunidades Autónomas.

Por ello, la labor de las Comunidades Autónomas y la cogobernanza son fundamentales para aprovechar adecuadamente todos los instrumentos disponibles e impulsar un sector agroalimentario competitivo y sostenible, así como un medio rural vivo.

En este contexto, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista se fijan estas prioridades programáticas:

- **Asegurar el cumplimiento de la nueva Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**, fortaleciendo la autoridad competente en la inspección de los contratos que son competencia autonómica, y realizando una labor eficaz de control y sanción, así como de información adecuada a todos los operadores de la cadena. De esta forma, se garantiza un mejor equilibrio de la cadena y se evita la destrucción de valor a lo largo de la misma.

- **Realizar una gestión ágil y eficaz de los fondos de la Política Agrícola Común (PAC)**, fomentando la colaboración con las organizaciones profesionales agrarias y otras entidades colaboradoras para facilitar el acceso al mayor número de personas beneficiarias.
- **Fomentar el aprovechamiento de las ayudas a ecorregímenes**, facilitando un adecuado asesoramiento para que el mayor número de explotaciones agrarias, especialmente pequeñas y medianas puedan beneficiarse de estos incentivos, mejorando así su sostenibilidad.
- **Diseñar intervenciones, en el segundo pilar de la PAC (FEADER)**, adecuadas a las características del sector agrario de la Comunidad Autónoma y que maximicen la ejecución de los fondos europeos y la consecución de los objetivos de la nueva PAC.
- **Proyectar acciones que prioricen la incorporación de mujeres y jóvenes** a la actividad agraria, no sólo al frente de explotaciones y empresas, sino también en los órganos de decisión de cooperativas, organizaciones de productores y organizaciones profesionales agrarias.
- **Avanzar en la aprobación de estatutos de la mujer rural** que incidan en disminuir la brecha de género que existe en el sector.
- **Fomentar la producción ecológica** para lograr el objetivo del Pacto Verde Europeo y la estrategia europea “De la Granja a la Mesa”, apoyando no sólo la conversión de explotaciones agrícolas y ganaderas a ecológico sino también incentivando la transformación y comercialización, promocionando el consumo de este tipo de productos, que además de ser beneficiosos para el medio ambiente también generan mayor valor para quienes los producen. Para ello, además de diseñar unas ayudas específicas en el segundo pilar de la PAC, se deben priorizar en las convocatorias de ayudas la modernización de explotaciones e industrias.
- **Impulsar la innovación y la digitalización en el sector agroalimentario**, tanto en el campo como en la industria agroalimentaria y la distribución, de forma que contribuya a mejorar la eficiencia de los procesos, el incremento del valor añadido de los productos y la reducción del desperdicio alimentario.
- **Contar con una adecuada conectividad digital en el 100% del territorio**. Es un objetivo irrenunciable para el desarrollo rural y para el despliegue de las nuevas tecnologías en el sector agroalimentario, como el ‘internet de las cosas’ o la industria 4.0.

- **Potenciar el uso de energías renovables en el sector primario** para lograr la eficiencia energética y abaratar la factura eléctrica.
- **Ofrecer formación y servicios de asesoramiento adecuados y personalizados**, para que las pequeñas y medianas explotaciones familiares puedan acceder a estas innovaciones y mejorar su competitividad y sostenibilidad.
- **Impulsar un regadío moderno y sostenible, eficiente en el uso del agua y la energía**, que genere una agricultura de mayor valor añadido y capacidad para generar empleo. Para ello, se llevarán a cabo inversiones para modernizar regadíos, aprovechando todos los instrumentos disponibles (FEADER, Plan de Recuperación, Presupuestos Autonómicos y del Estado, colaboración público-privada, etc.). En el caso de las transformaciones de nuevos regadíos, se impulsarán aquellos proyectos que sean sostenibles, tanto por su relación a la disponibilidad de agua, como por su impacto en el medio ambiente o la viabilidad económica y social.
- **Mejorar la red de caminos rurales e infraestructuras agrarias** necesarias para garantizar la accesibilidad a las explotaciones y empresas agroalimentarias en nuestro territorio rural.
- **Apoyar la promoción de productos agroalimentarios**, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras, con especial hincapié en los productos emblemáticos de la Dieta Mediterránea y aquellos con calidad diferenciada.
- **Potenciar la agroindustria** mediante la agilización de los trámites burocráticos a los agricultores y ganaderos, y un mayor control de los productos agroalimentarios de terceros países.
- **Favorecer la diversidad genética de nuestra agricultura y el fomento de las razas autóctonas**, diferenciando sus producciones y contribuyendo a mantener el importante patrimonio que representan y los beneficios que aportan por su adaptación a nuestro medio rural.
- **Defender a los ganaderos y ganaderas, así como a todos los operadores implicados en la mejora del bienestar animal**, que debe ser una de las características de la ganadería del futuro, tanto por una cuestión ética que demanda la propia sociedad, como por la mejora que supone en muchas ocasiones para las producciones ganaderas, tanto en términos de productividad como de calidad.
- **Ayudar a la agricultura y a la ganadería familiar** dotándole de un rango legal sólido que refuerce el que es uno de los pilares fundamentales de la

agricultura y ganadería españoles.

- Sostener la **ganadería extensiva**. Por los beneficios ambientales que genera y por su importancia social y económica en zonas con limitaciones naturales y otras dificultades para desarrollar otras actividades, debe contar con un apoyo diferenciado, no sólo en el apoyo a la renta, la modernización y mejora del valor añadido de sus productos, o el apoyo al trabajo de las ganaderas y ganaderos, así como otros profesionales del sector; también debe contar con apoyos adicionales cuando la actividad de pastoreo se realiza en territorios de grandes carnívoros. En este último caso, se deben articular medidas de compensación por el esfuerzo para proteger su ganado, medidas compensatorias ágiles y adecuadas en caso de daños al ganado y planes de gestión de especies que compatibilicen la protección de la biodiversidad y la actividad ganadera.
- **Apoyar y fomentar los canales cortos de comercialización de productos agrarios y las pequeñas y medianas industrias, así como ofrecer los instrumentos adecuados para el desarrollo de empresas más potentes**, con gran capacidad exportadora, para desarrollar un tejido empresarial equilibrado que genere riqueza y empleo de forma distribuida en el territorio.
- **Impulsar el asociacionismo agrario y apoyar a las cooperativas agroalimentarias y entidades de economía social para que ganen dimensión y capacidad**. Las entidades de economía social deben contar con el máximo apoyo, dadas sus características de arraigo en el territorio, generación de valor para los productores y redistribución de la riqueza.
- **Avanzar hacia una actividad cinegética más sostenible**, en el marco de la Estrategia Nacional de gestión Cinegética, aprobada por unanimidad entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

Políticas para impulsar un sector pesquero sostenible

España cuenta con la mayor flota pesquera de la Unión Europea por capacidad, con unos 8.700 barcos, y el sector genera más de 59.000 empleos directos, incluyendo la pesca, la acuicultura y la industria de procesado.

Se trata de una actividad con gran importancia económica y social en zonas muy localizadas de nuestro país, y en el que las Comunidades Autónomas desempeñan una labor destacada, tanto en la normativa de gestión como en el diseño e implementación de incentivos financiados con los fondos de la Política Pesquera Común (FEMP y FEMPA).

En este contexto, nuestros objetivos programáticos son:

- **Impulsar políticas pesqueras que permitan modernizar el sector, mejorar su rentabilidad y facilitar el relevo generacional.**
- **Apoyar al sector pesquero para adaptarse a las exigencias medioambientales y comunitarias**, apostando también por un reparto justo y equitativo de las cuotas y posibilidades de pesca, logrando el rendimiento máximo sostenible de las pesquerías.
- **Respaldar a la flota artesanal y la mejora de las condiciones de vida y seguridad a bordo.** La Política Pesquera Común debe contribuir a este objetivo, además de mejorar la sostenibilidad del sector.

En línea con la nueva política europea de pesca, se prevé el desarrollo de la **economía azul**, que incluye no sólo las oportunidades de la pesca y otras actividades asociadas sino también la acuicultura que cada vez adquiere más importancia y en la que España es un referente internacional. Por ello, debemos **aprovechar todos los instrumentos disponibles** (FEMPA, Plan de Recuperación, y presupuestos estatales y autonómicos) para generar oportunidades en este sector estratégico.

6. UNA AGENDA PARA RECUPERAR LA CIENCIA E INNOVACIÓN. LA UNIVERSIDAD COMO AGENTE TRANSFORMADOR

Más ciencia e innovación en todas las Comunidades Autónomas

La crisis sanitaria ha mostrado tanto la importancia de la ciencia para afrontar los problemas de la sociedad como la insuficiencia de la inversión en este ámbito. Por ello, resulta urgente el aumento de la inversión en ciencia e innovación. En este sentido, el Plan de Recuperación recoge un programa con una inversión de 3.456 millones de euros para el desarrollo del sistema nacional de ciencia e innovación.

El PP deterioró notablemente el sistema público de ciencia. Entre 2010 y 2015, descendió la financiación estatal en más del 30% en un ataque directo a las condiciones laborales de las personas dedicadas a la investigación. También, según la Confederación de Sociedades Científicas de España, entre los años 2010 y 2017 el Estado dejó de invertir en ciencia 20.000 millones de euros. Como consecuencia, desaparecieron más de 10.000 plazas de científicos a tiempo completo en el sector público. De igual modo, los recortes crearon un tapón generacional bloqueando la entrada de nuevos investigadores, con una tasa de reposición 0 durante cuatro años (2012-2015). A causa de este bloqueo generacional, muchos jóvenes investigadores fueron obligados a salir de España en busca de oportunidades en otros países.

Además de la pérdida de financiación, los gobiernos del PP suprimieron el Ministerio de Ciencia e Innovación quedando reducido a una Secretaría de Estado dentro del Ministerio de Economía y Competitividad. Tampoco desarrollaron la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación aprobada en 2011 por el Gobierno socialista.

Esa política de recortes no sólo tuvo consecuencias en el sistema público. Durante la crisis financiera de 2008, el Gobierno del PP redujo drásticamente la inversión pública en I+D+I, lo que desincentivó la I+D+I empresarial. En lugar de tratar la innovación y el desarrollo como una política anticíclica, como hicieron otros países europeos para impulsar la recuperación económica, fue una de las partidas que más recortes sufrió en la aplicación de las políticas de austeridad. España fue el país de la UE donde más se redujo la financiación pública de la I+D+I, con una bajada superior al 30% en términos reales en el período 2008-2013.

La llegada del PSOE al Gobierno en 2018 supuso un punto de inflexión para la recuperación del sistema de ciencia en España. En primer lugar, entre 2020 y 2023 el presupuesto del Ministerio de Ciencia e Innovación casi se ha duplicado hasta alcanzar los 3.991 millones de euros. Este aumento de la financiación ha venido acompañado de la reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Entre sus principales objetivos está el de garantizar una financiación pública de la I+D+I estable y creciente, con el objetivo de que en 2030 alcance el 1,25% del PIB, siguiendo la recomendación de la Comisión Europea, así como mejorar la carrera investigadora y reforzar los aspectos sociales de la política científica, tecnológica y de la innovación.

En paralelo, se ha publicado la mayor oferta pública de empleo en el sistema público de ciencia y se ha lanzado el *Plan de atracción y retención del talento científico e innovador* con el objetivo de facilitar el retorno del talento que en años recientes salió de España ante la ausencia de oportunidades.

De igual modo, debemos destacar la ambiciosa reforma de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; el desarrollo de Proyectos Estratégicos para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) como el de Salud de Vanguardia o el Aeroespacial, con el fin de impulsar y fortalecer sectores prioritarios, así como la puesta en marcha de los Planes Complementarios donde las Comunidades Autónomas adquieren un papel protagonista.

En este contexto, los gobiernos autonómicos socialistas nos marcamos para la próxima legislatura los siguientes objetivos:

- **Asegurar una financiación suficiente y creciente para la I+D+I pública y el fomento de la I+D+I empresarial** en los presupuestos de las Comunidades Autónomas que nos permita converger con la UE. Como referencia, y siguiendo lo establecido en la Ley de la Ciencia y las recomendaciones de la Comisión Europea, la inversión pública debería alcanzar el 1,25% del PIB en 2030.
- **Mejorar las condiciones de trabajo de las personas dedicadas a la**

ciencia, proporcionando salarios dignos, empleos estables y de calidad y entornos laborables propicios, incluyendo en ello la reducción de cargas burocráticas.

- **Desarrollar y actualizar las leyes de Ciencia, Tecnología e Innovación autonómicas**, en congruencia con la reforma de la Ley estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación, y siguiendo sus objetivos principales: financiación, mejora de la carrera investigadora, aspectos sociales de la política científica, tecnológica y de la innovación, etc.
- **Fortalecer las Agencias de Investigación e Innovación autonómicas** y agilizar su funcionamiento. Avanzar hacia una financiación más flexible y menos burocrática, también para los grupos de investigación.
- **Establecer mecanismos de cooperación científica** con el Gobierno y otras Comunidades Autónomas.
- **Desarrollar la Estrategia de Biodiversidad y Clima** en el ámbito autonómico.

Trataremos de garantizar más ciencia e innovación en todas las Comunidades Autónomas: ciencia cooperativa, cogobernada, presente en todos los territorios y como herramienta de cohesión y desarrollo territorial. En definitiva, cogobernanza, colaboración y esfuerzo compartido entre la administración central y las Comunidades Autónomas ante los retos clave de nuestro país, respondiendo a los criterios de la UE para la aplicación de medidas transformadoras para nuestra economía.

Con este compromiso ha venido trabajando el PSOE los últimos cuatro años desde sus responsabilidades en el Gobierno de España y las administraciones autonómicas, como demuestran:

- Los Planes complementarios. Nuevo instrumento impulsado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y dirigido a establecer programas de investigación cogobernados y cofinanciados con las Comunidades Autónomas en áreas estratégicas para el país. Estos planes movilizarán 445 millones de euros hasta 2025, de los que el Ministerio financiará 285 (el 66% del presupuesto total) y las Comunidades Autónomas el 34% restante (con 159 millones de euros). Cada uno de ellos cuenta con la participación de al menos cuatro Comunidades Autónomas y las diecisiete participan en al menos uno de estos planes.
- La Red Innpulso. Foro de encuentro entre Ayuntamientos, dirigido a potenciar su colaboración en materia de políticas innovadores. En la actualidad, participan de esta red 83 municipios de diferentes tamaños y el Ministerio de Ciencia e Innovación ha previsto una inversión de 12 millones de euros para la contratación de agentes locales de innovación.

- Las Instalaciones Científico Técnicas Singulares (ICTS). 29 instalaciones distribuidas por todo el territorio, con una dotación de 70 millones de euros: Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (Cáceres), Centro de Experimentación de vehículos aéreos no tripulados en Moguer (Huelva), Plataforma Oceánica de Canarias, Centro Nacional del Hidrógeno en Puertollano (Ciudad Real), Centro Nacional de Investigación en Evolución Humana (Burgos) etc.

Con estos objetivos, las Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas:

- **Desplegaremos la Ley de Ciencia, la Tecnología y la Innovación.**
 - Contribuyendo a una financiación pública de la I+D+I estable y creciente.
 - Promoviendo el nuevo contrato indefinido para científicos, técnicos y personal de gestión, así como la estabilización con el nuevo itinerario posdoctoral.
 - Impulsando iniciativas de valorización y transferencia de conocimiento hacia y con la sociedad en línea con el *Plan de transferencia y colaboración*.
 - Promoviendo la reducción de las cargas administrativas y burocráticas.
 - Asegurando la transversalidad de género y medidas para la igualdad efectiva en el sistema de I+D+I, dándole seguridad jurídica.
 - Reforzando la ciencia abierta, difundiendo en abierto los datos, códigos y metodologías.
 - Desarrollando mecanismos de coordinación del sistema de I+D+I en colaboración con el Consejo de Política Científica.
 - Implementando la carrera profesional para el personal de investigación del Sistema Nacional de Salud en las Comunidades Autónomas.
- **Promoveremos la innovación a través de las siguientes acciones:**
 - Incentivando la transferencia de conocimiento, a través del nuevo sexenio de transferencia.
 - Ayudando a crear “valles regionales de innovación”, siguiendo las recomendaciones de la *Agenda Europea para la Innovación*, con la finalidad de hacer un uso integrado de la política de cohesión y los instrumentos del Horizonte Europa.
 - Incentivando la cooperación y las sinergias con las agencias estatales y europeas en torno a proyectos de misiones sobre grandes desafíos estratégicos para el país.
 - Promoviendo sinergias y colaboración para desarrollar proyectos de misiones público-privadas en I+D+I sobre grandes retos sociales.
 - Impulsando la posibilidad de establecer bancos de pruebas regulatorios de resultados de I+D+I (sandboxes).
- **Reforzaremos los instrumentos de cooperación y coordinación autonómica, para contribuir al desarrollo de la actividad científica y la innovación.**

- Participando activamente de los Planes Complementarios.
- Contribuyendo a la continuidad de la Red Innpulso, mediante la contratación de agentes locales de innovación.
- Reforzando nuestra contribución a las Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) ubicadas en las Comunidades Autónomas.

Una universidad pública para la transformación y el progreso de la sociedad

Las universidades juegan un papel fundamental como ascensor social y para la vertebración del territorio. Son agentes transformadores de la sociedad y base fundamental del progreso en una sociedad basada en el conocimiento.

El modelo que defiende el PSOE es el de una universidad pública sustentada en los valores de igualdad, inclusión y sostenibilidad. Para que eso se cumpla, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista están firmemente comprometidas con el aumento progresivo de la financiación estable de sus universidades, con la estabilización de sus plantillas, con el acceso a la educación superior del estudiantado en igualdad de condiciones, con la búsqueda de la internacionalización de las universidades y con la atracción y captación de talento.

Las políticas de los gobiernos del PP (2011-2018) generaron bolsas de precariedad por la imposibilidad de convocar plazas de profesorado, recortaron las becas, dificultaron la posibilidad del estudiantado de obtener becas endureciendo los requisitos, aumentaron las tasas universitarias y ahogaron a las Universidades por falta de financiación pública.

Desde que el PSOE llegó al Gobierno en 2018, ha desplegado una política universitaria de recuperación de derechos que tiene su mejor ejemplo en la política de becas. Las partidas destinadas a becas universitarias han alcanzado los mayores niveles de nuestra historia reciente, siendo 2023 el año con mayor inversión pública en becas. Se consolida la beca como un derecho subjetivo, vinculada a la situación socioeconómica del estudiante buscando la equidad del sistema.

Por otro lado, la política en materia de tasas universitarias emprendida por el Gobierno socialista ha permitido bajar las tasas universitarias, disparadas por las recetas conservadoras aplicadas a la universidad. Para el desarrollo de estas políticas el Gobierno de España ha contado con la alianza e implicación de las Comunidades Autónomas gobernadas por los socialistas que consiguieron amortiguar parte de las políticas de recortes de los conservadores, con medidas como la congelación de las tasas universitarias.

La Ley Orgánica del Sistema Universitario refuerza la financiación pública de las universidades; la reducción de la precariedad; la formación a lo largo de la vida para adaptarse a las necesidades actuales de la sociedad; el impulso de la movilidad internacional del estudiantado; una carrera académica más predecible,

más corta y más estable; más autonomía en la gobernanza universitaria o la participación del estudiantado en los órganos de gobierno de la universidad.

En este contexto, los objetivos de los gobiernos autonómicos socialistas para la próxima legislatura son los siguientes:

- **Dotar a las universidades de recursos** para situar la financiación en los objetivos marcados para el conjunto del Estado a través de los programas de financiación estable.
- **Reforzar las convocatorias de empleo público** para renovar las plantillas y reducir la precariedad y temporalidad laboral del personal universitario.
- **Garantizar la igualdad en el acceso a grados y másteres** con una política de reducción de las tasas universitarias.
- **Impulsar la progresiva modernización de los centros universitarios** y su implicación con la sociedad y entorno en el que se ubica la universidad, reforzando también su internacionalización.

Para alcanzarlos, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista:

- **Dotaremos de una financiación estable** en el tiempo a las universidades públicas.
- **Complementaremos las becas universitarias** con convocatorias autonómicas.
- Continuaremos con las políticas de **disminución de las tasas universitarias**.
- Desarrollaremos **convocatorias estables y con periodicidad cierta de contratos predoctorales equiparados a los estatales** que permitan la formación de nuevo personal docente e investigador, fomentando el relevo generacional dentro del sistema.
- Fomentaremos la **internacionalización de las universidades públicas** tanto en materia de docencia como de investigación.
- Desplegaremos **planes de reducción de la temporalidad del personal docente e investigador** fomentando el relevo generacional de las plantillas.
- Realizaremos un **control riguroso de la iniciativa universitaria privada** para garantizar que los nuevos proyectos cumplan los estándares de calidad exigidos para su autorización.
- Fomentaremos **políticas de igualdad efectiva entre hombres y mujeres** dentro del sistema universitario, especialmente en los ámbitos STEAM.

- Impulsaremos **mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación** social de y en las universidades ante la sociedad.

7. LA CULTURA, UN DERECHO DE CIUDADANÍA Y UNA INDUSTRIA CREADORA DE RIQUEZA Y EMPLEO

La cultura tiene una especial importancia en España no sólo en el desarrollo de una sociedad libre y abierta sino también como generadora de riqueza y empleo a través de la industria cultural. Además, y junto con las actuaciones relacionadas con la Sanidad y la Educación, la industria de la cultura y el deporte adquiere la consideración de bienes públicos de carácter preferente, debido a su naturaleza vertebradora de la sociedad. Por ello, ha sido considerado política palanca en el Plan de Recuperación, en concreto los componentes de revalorización de la industria cultural y la creación de un hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub).

En este sentido, dado que la Constitución nos la presenta como una política de competencia concurrente entre el Estado y las Comunidades Autónomas, es necesaria la cooperación para la creación, producción y difusión de proyectos culturales compartidos; el apoyo a la conservación y difusión del patrimonio histórico artístico y el desarrollo de políticas de apoyo al uso y disfrute de bibliotecas, museos y otras instituciones culturales.

La pandemia ha puesto de manifiesto la importancia que tiene la cultura en nuestras vidas, pero también ha revelado la fragilidad estructural de un sector profesional que, salvo excepciones, se encuentra en crisis permanente. El sector de la cultura tiene que afrontar un doble reto: el rápido cambio social y de usos de consumos que le afecta y la desigual recuperación por la incidencia de la crisis de la Covid-19 y el encarecimiento de la vida como consecuencia de la guerra de Putin en Ucrania.

Detrás de muchos de los problemas que el sector de la cultura nos traslada a diario subyace una cuestión de fondo: la escasa relevancia que tiene la cultura para la mayor parte de la sociedad española y, como consecuencia natural, la escasa envergadura que muchas veces tiene la cultura para los poderes públicos no estrictamente vinculados a esta materia.

No obstante, como se ha dicho, la cultura es un elemento esencial de la economía española. Representa el 3,3% del PIB, el 3,5% del empleo y constituye también uno de los principales elementos de la “marca España”, siendo el motor de sectores clave de nuestra economía como el turismo o la hostelería.

El patrimonio cultural español, el talento de sus creadores e industrias culturales como el audiovisual, el cine, el libro o la música en vivo son reconocidos internacionalmente. Somos una potencia cultural mundial en términos de calidad y de diversidad. España es el cuarto país con el mayor número de lugares reconocidos como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco, después de Italia, China y Alemania y al nivel de Francia. No obstante, nuestras

exportaciones de productos culturales apenas superan los 2.000 millones de euros, mientras que las de las otras potencias culturales europeas oscilan entre los 6.000 y los 10.000 millones. Es definitiva, la cultura es un sector industrial potente pero lo más relevante es que tiene un potencial de expansión extraordinario si se apoya su desarrollo, su internacionalización y su exportación.

Por todo ello, el PSOE considera urgente dejar de considerar la cultura como un sector accesorio o complementario para llevarlo al centro de nuestras políticas. El Gobierno socialista en España ha entendido la importancia y la enorme oportunidad que las industrias culturales y de la creatividad significan para la economía, y, como hemos visto, les ha dado un papel protagonista en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la aplicación de los fondos *Next Generation EU*. El Gobierno socialista ha apostado por la cultura como un sector de alto valor añadido, creación de empleo de calidad, portador de innovación y accionador de una economía sostenible.

Pero, además de una industria estratégica, la cultura también es un derecho constitucional de la ciudadanía, motor de su bienestar social y garante de una convivencia democrática y en paz. Por ello, el Congreso de los Diputados declaró en 2021 la cultura “a todos los efectos como un bien básico y de primera necesidad”. Los y las socialistas consideramos que la cultura y el derecho a participar en ella es un derecho de ciudadanía en el Estado de Bienestar y su materialización concreta no puede ser obviada en la acción de gobierno de todas las administraciones.

La ampliación de esta concepción de la cultura como un derecho está siendo desarrollada en distintos territorios gobernados por el Partido Socialista a través de leyes transversales de cultura. Son leyes que regulan cuestiones tan básicas para el adecuado funcionamiento del sistema cultural como la financiación pública de la cultura, la participación de la ciudadanía en la vida cultural, la libertad de creación artística, la diversidad cultural, los servicios mínimos culturales y las competencias transversales de la cultura.

El PSOE es el partido que concibe la cultura como un sector económicamente estratégico para nuestro país; pero también como un derecho reconocido en la Constitución Española, y, por tanto, un bien básico y de primera necesidad, según ha establecido el Congreso de los Diputados en el año 2021 a instancias del Grupo Parlamentario Socialista.

En sintonía y coincidencia con la Declaración de Florencia de la UNESCO, coincidimos en la triple vertiente de la cultura como derecho ciudadano, sector de impulso económico sostenible y elemento de cohesión e identidad democrática. Además, España ha ratificado el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales de Naciones Unidas que, entre otros contenidos, nos compromete a adoptar medidas para garantizar el derecho de toda persona a participar en la vida cultural de su país.

Por todo ello, los gobiernos autonómicos socialistas enarbolamos con orgullo la bandera de la cultura. Un sector estratégico para nuestra economía, pero también esencial para el bienestar de la ciudadanía. Este es el marco de

actuación de las medidas concretas que se desarrollarán en los territorios que gobernamos. *Cultura para vivir y vivir de la cultura* es un programa que promueve la participación en la vida cultural de la ciudadanía y que, a su vez, promueve la buena salud del sector cultural. Una de las asignaturas pendientes para impulsar esta doble acción es el desarrollo de una legislación transversal de cultura que esté a la altura de su naturaleza excepcional.

La cultura también es una herramienta para afrontar algunos de los principales retos que tenemos como país: la despoblación, la modernización de nuestra economía, la crisis climática; la igualdad entre mujeres y hombres; la participación de los más jóvenes en el sistema democrático y la lucha contra las discriminaciones. Como tal, debe ser tomada en consideración a la hora de implementar políticas de bienestar, educación, igualdad, cohesión territorial o urbanismo.

La cultura como oportunidad y como derecho no puede olvidar el cuidado y mejora de las conciliaciones sociolaboral y profesional de los artistas, creadores y trabajadores del sector. En ese sentido, desde los gobiernos autonómicos trabajaremos para la implementación territorial de las medidas aprobadas en el Estatuto del Artista y crearemos itinerarios de inserción laboral específicos para los trabajadores de la cultura.

En definitiva, no podemos olvidar que la diversidad cultural es una riqueza y una enorme oportunidad para España y su desarrollo cultural. El cuidado, promoción y desarrollo de esta diversidad es una tarea compartida y una responsabilidad de país. Es, además, una herramienta de especial importancia para promover el equilibrio territorial y demográfico.

Por todo ello, los objetivos a alcanzar por los gobiernos autonómicos socialistas en la próxima legislatura son los siguientes:

- **Ampliar los derechos de ciudadanía en el ámbito de la cultura** mediante el establecimiento de un mínimo de financiación pública, la promoción de la diversidad cultural, la revisión de los servicios mínimos culturales, especialmente en entornos afectados por la despoblación, o la promoción de la recuperación del patrimonio.
- **Mejorar el marco jurídico en el que debe operar el sector económico de la cultura** para impulsar su operatividad y ampliar sus horizontes.
- **Promover la recuperación económica del sector** como herramienta para avanzar hacia un modelo sostenible de alto valor añadido, contribuyendo a la industrialización innovadora de nuestro país y promoviendo la cohesión territorial y social.
- **Mejorar la cooperación con el Estado y las entidades locales** en materia de cultura.
- **Poner en valor la cultura como herramienta para afrontar** algunos de los principales retos de nuestro país como **la transformación del modelo**

industrial, la despoblación o la participación de los jóvenes en democracia.

- Fomentar las políticas de **difusión del patrimonio, alfabetización audiovisual y formación de audiencias**, imprescindibles para asentar la consideración de la cultura, la historia y el patrimonio y las competencias audiovisuales.

Para alcanzar esos objetivos, en las Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE:

- **Fijaremos la cultura como un elemento relevante de la acción política de los gobiernos autonómicos**, por su importancia para el bienestar de las personas y por su importancia como sector de desarrollo económico sostenible.
 - Disponiendo de un responsable de Cultura en el Consejo de Gobierno.
 - Promoviendo el impulso de una normativa autonómica en materia de garantía del desarrollo de derechos culturales y participación social y ciudadana en la cultura, asegurando paulatinamente que al menos el 2% del presupuesto de cada territorio se dedique a cultura, tal y como recomienda el Parlamento Europeo.
 - Ampliando los servicios mínimos culturales, especialmente en zonas afectadas por la despoblación y en ámbitos clave como el libro y la lectura, el patrimonio y las celebraciones y costumbres del patrimonio cultural popular.
 - Impulsando la accesibilidad y promocionando la participación en cultura de todas las personas, y de manera más específica, de personas con discapacidad, personas mayores, personas jóvenes y adolescentes.
 - Desarrollando y ampliando la legislación y mecanismos de protección del patrimonio histórico cultural y promoviendo la incorporación de los conceptos de paisaje, patrimonio inmaterial y participación ciudadana en el patrimonio.
 - Impulsando programas de apoyo a la creación contemporánea de jóvenes creadores y su intercambio y cooperación para estancias y proyectos entre Comunidades.
 - Promoviendo mecanismos y legislación que permitan el desarrollo del micromecenazgo y el consumo cultural en el espacio autonómico.
 - Planteando la cesión de espacios para la participación de la ciudadanía en la vida cultural del territorio y para la promoción de actividades culturales.
- **Impulsaremos la colaboración público-privada y la participación y concertación con el sector para estimular los retos y transformaciones a los que se enfrenta la cultura.**
 - Constituyendo consejos consultivos de cultura en las Comunidades y desarrollando políticas públicas desde el diálogo con el sector y su tejido social y económico.
 - Creando itinerarios de inserción laboral específicos para los

- trabajadores de la cultura.
- Con estudios y análisis en profundidad de los sectores de la cultura en los territorios, en diálogo y con la participación del sector, con el objetivo de tener el máximo de información sobre la situación de los sectores culturales para poder actuar con la mayor precisión posible.
 - **Favoreceremos la cogobernanza en las políticas culturales entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas**
 - Reforzando la colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones y el Estado desde cada Comunidad.
 - Promoviendo un mayor desarrollo de la cooperación y la coordinación entre las diferentes administraciones, poniendo en marcha fórmulas y regulaciones destinadas a reforzar el impulso de políticas culturales eficientes, la circulación de las programaciones entre Comunidades Autónomas y la divulgación nacional e internacional de la producción y creación de todos los territorios de España.
 - **Impulsaremos mejoras en las condiciones sociolaborales y profesionales de los artistas, creadores y trabajadoras de la cultura.**
 - Analizando y haciendo seguimiento de la aplicación del desarrollo del Estatuto del Artista en cada territorio y buscando medidas complementarias que puedan acompañar esta iniciativa en los diferentes ámbitos competenciales, en materia de cooperativas artísticas, por ejemplo.
 - Estudiando la legislación de contratación pública vigente en cada territorio para determinar su adecuación a la naturaleza de la actividad artística para proponer reformas en nuestro ámbito competencial allí donde fuera necesaria su aplicación.
 - **Consideraremos la cultura una herramienta para la modernización de nuestra economía, la igualdad, la participación de los más jóvenes en el sistema democrático y la lucha contra la despoblación,** contemplándola como tal al implementar políticas de bienestar, educación, igualdad, cohesión territorial o urbanismo.
 - Ampliando las medidas de mediación cultural y creación de nuevos públicos en las principales instituciones y actividades culturales de la Comunidad Autónoma.
 - Implementando el bono cultural joven y otras fórmulas de participación de los jóvenes en cultura a través de grupos asesores juveniles o de la participación de los jóvenes en los espacios de cogobernanza cultural.
 - Fomentando en el ámbito escolar la realización de proyectos artísticos promovidos por agentes culturales, con programas específicos de creadores que lleven a cabo sus prácticas artísticas en la escuela e impulsando la participación en actividades culturales a través de los programas de extensión educativa de las escuelas.
 - Cuidando el patrimonio como fuente de bienestar, sentido de pertenencia y como herramienta para generar riqueza económica y puestos de trabajo en los ámbitos rurales y en riesgo de despoblación.

- Avanzando en la implementación de “recetas culturales” como fórmula para mejorar el bienestar y la salud de aquellas personas que sufren soledad o problemas de salud mental, en coordinación con las Consejerías de Sanidad.
 - Poniendo en marcha observatorios de igualdad y contra la discriminación por razones de género, sexualidad y de origen étnico-racial en el ámbito de la cultura.
 - Promoviendo y avanzando hacia la aplicación del “1% cultural” de todos los contratos de obras públicas que cada Comunidad debe dedicar a mejorar el patrimonio cultural, tratando de ampliarlo paulatinamente hasta el 2%, con un 0,5% dedicado a arte contemporáneo, como se ha hecho a nivel estatal.
 - Promoviendo el desarrollo y el incremento de plazas en el ámbito educativo y en la FP dual de las enseñanzas artísticas para responder a sectores de alto crecimiento en la empleabilidad de las industrias culturales, especialmente en el sector audiovisual, de animación y de videojuegos, creando espacios de innovación y desarrollo de estos sectores junto a la sociedad civil y el sector empresarial.
- **Fomentaremos una programación cultural que responda a la diversidad cultural de las respectivas Comunidades Autónomas.** La diversidad cultural es una riqueza y una enorme oportunidad para España y su desarrollo cultural. El cuidado, promoción y desarrollo de esta diversidad es una tarea compartida por todos y una responsabilidad de país. Es, además, una herramienta de especial importancia para promover el equilibrio territorial y demográfico.
 - **Garantizaremos las audiencias del futuro a través de planes de alfabetización audiovisual,** en coordinación con los sistemas educativos, que den a conocer mejor el patrimonio español, así como el europeo e iberoamericano por su potencial para una mejor comprensión de la realidad, el desarrollo de la sensibilidad y la capacidad crítica.

Memoria Democrática

Las comunidades autónomas cumplen una tarea principal en la articulación de políticas públicas esenciales para la construcción de una memoria democrática compartida que sirva de sólido fundamento a una verdadera cultura democrática. La nueva Ley de Memoria Democrática, impulsada por el PSOE, afianza los principios de colaboración y subsidiariedad entre las administraciones públicas en esta materia. Dicha colaboración se formaliza institucionalmente en el Consejo Territorial de Memoria Democrática, y en este marco nos comprometemos a:

- Promover desde las comunidades autónomas **planes de localización, exhumación e identificación de víctimas** de la guerra civil y la posterior dictadura franquista que aún yacen en fosas comunes y cunetas.
- Favorecer el **derecho a la verdad facilitando el acceso a los archivos y proteger y difundir los lugares de memoria democrática.**

- Adoptar medidas de **reparación a las víctimas y apoyar al movimiento memorialista**, fomentando su participación.
- Impulsar la eliminación o **retirada de vestigios que exaltan el golpe de estado de 1936 o la dictadura franquista y enaltezcan a sus protagonistas**.
- Introducir la **memoria democrática en la escuela**, actualizando los contenidos curriculares para ESO, formaci y Bachillerato, e incluyendo en los planes de formación inicial y permanente del profesorado la actualización científica, didáctica y pedagógica en relación con el tratamiento escolar de la memoria democrática

8. LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LA GESTIÓN DE INMIGRACIÓN Y LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Una política migratoria que respete los Derechos Humanos y favorezca la integración

No hay cohesión social sin una adecuada política migratoria que favorezca la integración de las personas migradas. Esa política es esencialmente competencia del Estado en cuanto le corresponde el control de las fronteras y la regulación laboral de los flujos migratorios, así como el sistema de atención humanitaria y de acogida de los solicitantes de protección internacional. No obstante, resulta necesaria la cooperación autonómica en la gestión del proceso migratorio en cuanto las Comunidades gestionan los servicios públicos que se prestan a las personas migradas en su primera acogida y en el proceso de integración inclusión social, económica y laboral.

Las migraciones son inherentes a la historia de la humanidad y gracias a la movilidad de las personas ha sido posible la evolución y prosperidad de las civilizaciones y sociedades. Como es sabido, España ha pasado de ser un país emisor de migrantes a ser receptor lo que se traduce en un país más diverso y, por ende, más diverso y rico. Al mismo tiempo, la población española, lo mismo que la de los países europeos de nuestro entorno, está cada vez más envejecida, lo que exige poner en marcha medidas que mitiguen los efectos sociales y económicos de este envejecimiento de la población. Las migraciones son también relevantes para abordar desafíos demográficos como la despoblación o la baja densidad, posibilitando un cambio de la tendencia demográfica hacia la repoblación en las áreas rurales y las ciudades pequeñas y medianas.

El PSOE aboga por una migración **regular, ordenada y segura, que respete los derechos humanos y contribuya a una adecuada gestión de la diversidad**. Esto redundará en una mayor cohesión social y en el fomento de la participación pública de las personas migradas. Por ello, desde el Gobierno de España se han adoptado cambios normativos dirigidos a promover una política migratoria que centra sus esfuerzos en abrir vías regulares migratorias y en dar

respuesta a las necesidades que plantea nuestro mercado de trabajo, a la vez que se solucionan demandas que tradicionalmente han venido instando diferentes colectivos sociales.

Las y los socialistas somos conscientes de que el acceso al trabajo es el mejor instrumento para favorecer la inclusión de las personas extranjeras en España, en nuestras Comunidades Autónomas y en nuestros municipios.

En este sentido, se ha procedido a dos reformas profundas del reglamento de la Ley de extranjería. La primera, para promover la inclusión y reducir la vulnerabilidad de menores y quienes habían estado tutelados, consolidando su acceso al mercado laboral a partir de los 16 años. El objetivo fundamental es evitar que niños, niñas y adolescentes que han crecido en nuestro país y se han formado gracias a nuestro sistema pasen a una situación de irregularidad administrativa sobrevenida, generándose situaciones de exclusión social al cumplir los 18 años. Cumplimos también con ello las obligaciones internacionales, especialmente con el marco europeo. No podemos permitirnos perder el potencial de estos jóvenes, abocándolos a la marginalidad por meras cuestiones burocráticas. La segunda reforma genera mecanismos para la llegada de personas extranjeras vinculadas a una actividad laboral, de acuerdo con nuestro mercado de trabajo, y favorece la incorporación al mercado laboral de las personas que se encuentran en España, refuerza las vías de migración regular y mejora el sistema de gestión de extranjería. Las reformas incluyen la renovación de los instrumentos públicos de gestión de la inmigración legal y hacen efectiva la conexión con las vacantes del mercado laboral español, mediatizado por la edad de nuestra población activa y por las carencias de ocupación en determinados puestos de trabajo que hoy no ocupan ni españoles ni residentes extranjeros en situación administrativa regular.

Nuestra prioridad es el empleo y en ese sentido hemos puesto en marcha muchas medidas en esta legislatura como la reforma laboral o la de la formación profesional. Pero España necesita atraer talento. Talento en sus múltiples acepciones: personal altamente cualificado, pero también personal con media y baja cualificación. Se necesita personal en ingeniería de telecomunicaciones, pero también en carpintería o agricultura. La pandemia de la Covid-19 ha puesto de relieve que muchas de las actividades esenciales han sido cubiertas por personas extranjeras con ese talento que debemos reconocer en cualquiera de sus niveles.

Las y los socialistas hemos tenido siempre en cuenta el valor de las migraciones al mismo tiempo que los derechos de las personas migrantes. Reconocemos y promovemos la aportación social, económica y cultural que hacen a nuestro país. Sin embargo, los delitos de odio han crecido también en España y la respuesta de acción y prevención debe ser el relato constructivo y positivo, la realidad cotidiana de la convivencia en todos los ámbitos de la vida. Debemos permanecer especialmente atentos a la comisión de estos delitos en las redes sociales para evitar que se conviertan en caldo de cultivo de actuaciones indeseadas, que infringen las más elementales reglas democráticas.

El PSOE asume que debe ser especialmente vigilante con los ataques que se producen sobre colectivos de extranjeros especialmente vulnerables: menores y adolescentes, mujeres, potenciales víctimas de trata de seres humanos o solicitantes de protección internacional constituyen sujetos de atención prioritaria para el Gobierno. No sólo la cohesión social está en juego, sino también el cumplimiento de las obligaciones internacionales suscritas por España.

Pero las y los socialistas también tenemos presentes a nuestros ciudadanos y ciudadanas que se encuentran fuera de España en el marco de un proyecto migratorio. Las políticas migratorias han de mirar a las personas que llegan de fuera, pero también a nuestros conciudadanos que han iniciado una vida en otro país. No puede concebirse una definición de políticas migratorias que no tenga presente los dos vectores.

El establecimiento de un marco preciso que regule el Estatuto de la ciudadanía española en el exterior, así como la situación de sus familiares, constituye una prioridad para los gobiernos socialistas. Este marco tiene una doble óptica: la protección de las personas españolas que quieren continuar viviendo fuera de España y el fomento de las políticas de retorno para aquéllos españoles que quieren volver a vivir en su país.

No basta sólo con la eliminación del voto rogado, alcanzado en esta legislatura. Hay que propiciar que el vínculo de la ciudadanía española en el exterior con España se mantenga vivo a través de una participación activa que permita llegar a todas las Administraciones sus inquietudes. También hay que lograr un nivel de protección acorde con los mejores estándares para las y los españoles que un día decidieron abandonar España en la búsqueda de un mejor futuro personal, pero que quieren seguir siendo ciudadanos de este país.

En este marco, los objetivos de las políticas migratorias a desarrollar por los gobiernos autonómicos socialistas son las siguientes:

- Garantizar **políticas públicas acordes con las necesidades de la población migrante** y de la propia Comunidad Autónoma, con especial atención a las políticas de empleo, la educación y la formación.
- Favorecer una **gestión integral de la diversidad**, con especial relevancia en materia de protección internacional, atención humanitaria e inclusión.
- Promover políticas de **protección a los colectivos de personas extranjeras especialmente vulnerables**.
- Contribuir desde las políticas públicas enmarcadas en las competencias de las Comunidades Autónomas a la **plena inclusión social y económica de las personas migrantes en sociedades libres de odio y discriminación**.
- Planificar políticas efectivas de **fomento de la participación, de protección social y de retorno de las personas españolas que se encuentran residiendo en el extranjero**.

Para alcanzar esos objetivos, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista:

- **Promoveremos la colaboración con la Administración General del Estado para adecuar las necesidades de la política migratoria española con la realidad de los diversos territorios.**
- **Cooperaremos para adecuar las necesidades del mercado de trabajo con las potencialidades de cada Comunidad Autónoma.**
- **Fomentaremos las diferentes figuras desarrolladas en las reformas del Reglamento de la Ley de Extranjería, especialmente en lo relativo al arraigo para la formación, implicando a los interlocutores sociales.**
- **Desarrollaremos programas educativos, lingüísticos y de formación para el empleo que favorezcan la inclusión de las personas migrantes.**
- **Movilizaremos los medios necesarios para arrinconar los discursos de odio y la xenofobia a través de la educación en la diversidad, el respeto y la igualdad de trato con una atención particular a los niños, niñas y adolescentes no acompañados tutelados por las administraciones públicas.**
- **Reforzaremos la atención en los centros de acogida de niños, niñas y adolescentes no acompañados, velando por el cumplimiento de estándares de calidad y el ejercicio de los derechos universales de la infancia, en tanto que prevalece su condición de niño, niña o adolescente frente a su origen, así como su acceso a la documentación.**
- **Pondremos en marcha iniciativas dirigidas a promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la sanidad y la educación, así como garantizar que la información sobre los derechos de ciudadanía sea accesible a la población migrante.**
- **Atenderemos a la particular vulnerabilidad de las personas migrantes en el acceso a una vivienda, especialmente en alquiler.**
- **Reforzaremos los instrumentos autonómicos para acreditar la posibilidad de reagrupación familiar, por ser una herramienta esencial para la inclusión de las personas extranjeras en España.**
- **Promoveremos la participación pública de las personas migrantes, fundamentalmente en los espacios cotidianos como asociaciones de vecinos y vecinas, asociaciones de madres y padres de alumnos, comunidades vecinales, etc.**
- **Abordaremos las causas que dan lugar al desplazamiento de nuestros convecinos a otras Comunidades Autónomas o al extranjero, facilitando herramientas para que tengan posibilidad de optar.**

- **Rediseñaremos planes de retorno para los españoles que se están en el extranjero**, teniendo en cuenta no sólo su formación sino también su vulnerabilidad y su vinculación con el territorio.
- **Mejoraremos los instrumentos de protección social de la ciudadanía española en el exterior en función de su vinculación con su respectiva Comunidad Autónoma.**

La Cooperación al desarrollo, una política para construir sociedades más justas

Las políticas de cooperación al desarrollo son especialmente relevantes para las Comunidades Autónomas. En un contexto de crecimiento y reforma del sistema realizada por el Gobierno de España, la complementariedad de esfuerzos con los gobiernos autonómicos es fundamental para materializar el compromiso de dedicar a Ayuda Oficial al Desarrollo el 0,7% de la Renta Nacional Bruta en 2030. No en vano, la cooperación para el desarrollo que realizan las Comunidades Autónomas supone más del 20% del total.

Si hay un partido político al que se puede asociar con la cooperación para el desarrollo es el PSOE. El internacionalismo forma parte de nuestra razón de ser y marca nuestra acción política y de gobierno. Han sido los diferentes gobiernos socialistas los que pusieron en marcha las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo. El actual proceso de reforma ratifica la relevancia política que el PSOE concede a la cooperación para el desarrollo como política pública en la construcción de sociedades más justas y solidarias.

Esto se traslada al ámbito autonómico. Las Comunidades gobernadas por el PSOE son las que mayor esfuerzo presupuestario realizan en materia de cooperación para el desarrollo y educación para la ciudadanía global. Y fueron las que sostuvieron la Cooperación Española gracias al incremento sustancial de sus presupuestos y compromiso durante los años del PP en el Gobierno de España.

El esfuerzo presupuestario acompaña la evolución y madurez de la cooperación en los últimos tiempos hacia una visión complementaria y específica, no solo en recursos sino en instrumentos, proyectos y narrativas del desarrollo.

La transformación del sistema de cooperación tiene entre sus pilares la defensa de la cooperación descentralizada, en la que los gobiernos autonómicos sean reconocidos como piezas clave en la construcción del nuevo modelo de Cooperación Española.

Los objetivos de las políticas de cooperación al desarrollo son:

- **Consolidar y potenciar la política de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global** como una de las políticas palanca de la Agenda 2030, universal y transformadora.
- **Impulsar la cooperación basada en las políticas de lucha contra el**

cambio climático y el desarrollo de políticas energéticas sostenibles que generen autonomía estratégica anticipando tensiones geopolíticas.

- **Reforzar la presencia internacional de las Comunidades Autónomas españolas en los espacios europeos e internacionales** en un contexto global en el que las regiones y los gobiernos regionales adquieren un protagonismo creciente.

Para lograrlo, las Comunidades autónomas socialistas:

- Se sumarán al compromiso del Gobierno de España de **alcanzar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta en 2030**.
- Definirán una **hoja de ruta de crecimiento cuantitativo y cualitativo de los recursos destinados a cooperación** para el desarrollo durante la legislatura.
- Reforzarán el **intercambio de conocimiento y la cooperación técnica con instituciones públicas de otras regiones del mundo** en aras de fortalecer la sostenibilidad institucional de las políticas públicas que garantizan el desarrollo y la igualdad de oportunidades.
- Apostarán por la **educación para la ciudadanía global** como un instrumento esencial en la construcción de comunidades y sociedades inclusivas y solidarias.
- Establecerán **marcos de colaboración con las ONG que contribuyan a mejorar el impacto de las acciones en materia de cooperación para el desarrollo y educación** para la ciudadanía global en los territorios.
- Promoverán espacios específicos de **cooperación para el desarrollo en los parlamentos autonómicos**.
- Fomentarán la **participación en los espacios europeos e internacionales reservados para las regiones, así como las alianzas entre regiones**.
- Apostarán por la **creación de alianzas multiactor y multinivel dentro y entre regiones** en aras de reforzar esa presencia internacional de España tanto en ámbitos de cooperación para el desarrollo como en los espacios europeos e internacionales reservados para las regiones.
- Promoverán la **relación con las entidades locales en las políticas autonómicas de cooperación para el desarrollo**.

9. REIVINDICAR LA DIVERSIDAD COMO ACTIVO SOCIAL

Uno de los criterios de calidad de la democracia es que no existan colectivos sociales aislados, sin voz, y/o excluidos de la participación política. Por ello, una gestión adecuada de la diversidad basada en los principios de la interculturalidad y el enriquecimiento mutuo constituye un desafío fundamental para garantizar la calidad de nuestro sistema democrático.

Lamentablemente, en el momento político actual, se están agitando desde la derecha y la ultraderecha falsos debates de carácter identitario y de competencia por el acceso a los servicios públicos que, surgidos del miedo a la diversidad y a los cambios y avances sociales, tienen el objetivo de captar el voto proveniente del desencanto social generado por las sucesivas crisis globales, sin tener en cuenta la enorme amenaza que conlleva para todas las minorías que construyen la diversidad.

El coste social de este discurso es muy alto pues el hostigamiento que implica contra las minorías está situando a muchas personas en riesgo de sufrir episodios de violencia y discriminación; una discriminación producto de estereotipos y prejuicios arbitrarios e inventados a través de los cuales algunos tratan de atribuir características específicas de una persona a todo un colectivo.

Frente a estos discursos, es el momento de seguir reivindicando la diversidad como activo social, y como fuente de innumerables y fundamentales aportes al desarrollo económico, social y cultural de España; seguir reivindicando, al fin y al cabo, la búsqueda de una sociedad más justa e igualitaria que es la garantía de la verdadera cohesión social.

El aprovechamiento de la diversidad y la lucha por la igualdad de derechos son, por lo tanto, elementos transversales a todas las políticas y las acciones que llevan el sello del socialismo en España; políticas que han convertido a nuestro país en referente mundial de los derechos civiles.

Ese aprovechamiento conlleva la puesta en marcha de políticas inclusivas activas que garanticen los derechos de las personas pertenecientes a los colectivos de la diversidad, y que sirvan para crear las condiciones necesarias para aprovechar su talento y su potencialidad, asegurando su libre desarrollo personal, económico, laboral, social y cultural.

La democracia no solo requiere del pluralismo como condición para su efectividad, sino que ha de reclamar las diferencias como un valor social. La diversidad, lejos de suponer una amenaza, constituye una verdadera oportunidad de avance social, enriquecimiento mutuo y un factor de crecimiento y sostenibilidad económica.

Muchos de los discursos, delitos de odio y comportamientos discriminatorios que hoy hemos de combatir tienen su origen en la falta de justicia redistributiva. En muchas ocasiones, cuando analizamos, vemos y estudiamos cualquier tipo de discriminación habitual, lo que subyace, junto al estigma y el prejuicio, es una cuestión de redistribución de la riqueza, de falta de justicia y exclusión social, de

pobreza, de rechazo al pobre, a las personas sin recursos, a los colectivos más vulnerables y desfavorecidos socialmente.

En este sentido, el más potente instrumento con el que contamos para combatir esa desigualdad, son las políticas de inclusión social, prioridad de todos y cada uno de los gobiernos socialistas, tanto en España, como en las Comunidades Autónomas y en las entidades locales.

Lograr la plena inclusión de las minorías implica, sin duda, reducir cada una de las brechas de acceso que separan a determinados colectivos de la igualdad real de oportunidades. Nos referimos, especialmente, a las brechas en el acceso a los principales servicios públicos: sanidad, educación o atención a la dependencia. Todas ellas son materias en las que las Comunidades Autónomas tienen importantes competencias.

Los planes de inclusión son las herramientas para lograr el pleno acceso de las minorías a estos servicios. Por ello, es fundamental encontrar mecanismos que faciliten las sinergias entre los distintos niveles de gobierno implicados en la gestión de las políticas de inclusión que permitan mejorar la coordinación para lograr el máximo impacto en beneficio de las minorías.

Por otra parte, como ya ha hemos reiterado, hay muchas maneras de abordar una crisis y el PSOE ha definido su estrategia en torno al principio fundamental de “no dejar a nadie atrás”. Esto hace que las políticas de inclusión sean un eje vertebrador de los diversos componentes que conforman el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

En este sentido, el fortalecimiento de la cogobernanza será fundamental a la hora de maximizar el impacto de las políticas de inclusión, fijando unos objetivos comunes que permitan coordinar las distintas acciones y proyectos realizados en cada uno de los niveles de gobierno, redundando en el máximo beneficio de las minorías implicadas.

Además de esa colaboración entre las administraciones, se hará necesario también el fortalecimiento de las redes con las asociaciones del tercer sector, que son las que tienen un mayor acceso a las minorías en riesgo de discriminación y, por lo tanto, las que mejor pueden orientar las políticas y los recursos destinados a paliar las necesidades de esas minorías.

La colaboración orientada a la mejora de resultados es especialmente importante en este momento en el que la aplicación de la gran inversión para la inclusión social contemplada en el Plan de Recuperación debe convertirse en la principal palanca de la historia de nuestra democracia para la reducción de las distintas brechas y la inclusión de las minorías.

En este marco, nuestros objetivos programáticos son los siguientes:

- **Reivindicar la diversidad como activo social**, así como sus aportes al desarrollo económico, social y cultural de España.

- **Poner en marcha políticas inclusivas activas** que garanticen los derechos de las personas pertenecientes a los colectivos de la diversidad.
- **Fortalecer la coordinación entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad para mejorar los sistemas de detección de los delitos de odio y la atención a las víctimas que los sufren.**

Para ellos, los y las socialistas en los gobiernos autonómicos:

- Impulsaremos **políticas públicas que garanticen el acceso al máximo nivel educativo de las personas jóvenes pertenecientes a los colectivos de la diversidad**, promoviendo, cuando sea necesario, la adopción de medidas de apoyo económico, educativo y social. Ello supone la puesta en marcha de medidas tendentes a la coeducación y al conocimiento de la realidad de estos colectivos, fomentando la participación de padres y madres en la vida escolar y estableciendo un plan contra la segregación escolar a fin de fortalecer una escuela inclusiva.
- Pondremos en marcha **políticas de urbanismo inclusivo, facilitando la accesibilidad en todo el territorio**, evitando la formación de zonas residenciales segregadas e impulsando la presencia en todas las zonas de unos servicios públicos de calidad, a fin de evitar procesos de exclusión residencial.
- Impulsaremos la **implementación en el ámbito autonómico de la Ley Zero**, Ley 15/2022, de Igualdad de Trato y No discriminación, a partir de la legislación existente, para garantizar la no discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, expresión de género, enfermedad o condición de salud, estado serológico y/o predisposición genética a sufrir patologías y trastornos, lengua, situación socioeconómica, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Reforzaremos la **formación de los distintos agentes claves en esta lucha contra la discriminación**: interlocutores sociales, para facilitar la implantación de estas políticas en el ámbito laboral; personas trabajadoras en el ámbito de los servicios sociales, para procurar la adecuada atención a las necesidades específicas de estos colectivos; personal responsable de los servicios públicos para un adecuado diseño de estos; personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad estatales, autonómicos y locales, para asegurar una correcta atención a las víctimas de delitos por motivos discriminatorios y discursos de odio.
- Promoveremos, en el ámbito laboral y a través de la negociación colectiva, **la implantación en las empresas de planes de diversidad** que garanticen el efectivo cumplimiento de la legislación antidiscriminatoria en el acceso al empleo y aseguren la igualdad de trato y la no discriminación en las empresas.

- Mantendremos un absoluto **compromiso con la educación en la diversidad en los centros educativos**, mostrando total rechazo a cualquier tipo de injerencia y/o, veto parental en la gestión curricular autónoma e independiente de la comunidad educativa. Para ello, estudiaremos las fórmulas que la ley permita para impedir políticas educativas que supongan un veto a las actividades previstas en los planes curriculares de los centros.
- Estableceremos **estrategias para evitar el acoso escolar y el bullying**, garantizando la protección de las víctimas de acoso y la prevención del suicidio.
- Promoveremos un compromiso compartido por todas las Administraciones públicas y servicios implicados para **homogeneizar y garantizar los Protocolos de Actuación contra la LGTBIfobia**, para el tratamiento integral de la violencia contra las personas LGTBI y en materia de diversidad sexual y de género, que coadyuven a mejorar la prevención, la protección, disminuyan las reticencias a denunciar y mejoren la actividad probatoria. Además, promoveremos e impulsaremos los servicios de atención a personas víctimas de la LGTBIfobia, fomentando la creación de observatorios contra dicho fenómeno y promoviendo la creación de centros y servicios especializados que presten asesoramiento jurídico y psicológico a las víctimas.
- Impulsaremos **programas y espacios de recuperación de la memoria LGTBI** y de la persecución de que fueron objeto las personas trans, homosexuales y bisexuales en el marco de las iniciativas y legislaciones sobre memoria democrática, para dar a conocer y proteger el patrimonio LGTBI, tanto material (lugares de memoria) como inmaterial (vivencias, modos de vida y represión de las generaciones LGTBI que nos precedieron).
- Estableceremos **programas específicos para que las residencias y los centros de día sean lugares en los que las personas LGTBI puedan tener una vida plena**, para que puedan vivir su vida con dignidad, sin miedo a la soledad o al rechazo. Con ello, pretendemos atender adecuadamente las situaciones de alta vulnerabilidad social en la que muchos se encuentran, apoyando espacios de atención específicos, así como dotar al personal de la formación necesaria para atender las necesidades específicas de estas personas mayores.
- Promoveremos **planes autonómicos de lucha contra el antigitanismo**, que, en coordinación con otras normativas como la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, consiga sensibilizar a toda la sociedad sobre la existencia de esta lacra. En este ámbito, también impulsaremos políticas que prioricen a las mujeres y a los niños y niñas gitanas, fomentando medidas de acción positiva en diferentes ámbitos (acceso al empleo, a la vivienda...), así como actuaciones encaminadas a combatir la segregación escolar infantil.

- Seguiremos trabajando desde las administraciones autonómicas por la **efectiva inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad** de la mano de las organizaciones del tercer sector. Seguiremos eliminando las barreras que dificultan la accesibilidad universal por lo que nuestras políticas irán encaminadas a facilitar el acceso a todas las personas independientemente de su discapacidad. Para ello, mejoraremos la coordinación entre las Administraciones públicas y de estas con el tercer sector.

10.- AGENDA JOVEN: UNA AGENDA DE PAÍS

La gestión de la crisis financiera por parte de la derecha condenó a muchos jóvenes de nuestro país a la precariedad laboral, a enormes dificultades para acceder a una vivienda, a no poder desarrollar el proyecto de vida que soñaban y para el que se esforzaron denodadamente.

Las consecuencias son personales e individuales, pero también sociales puesto que explican buena parte de nuestra baja natalidad y nuestro crecimiento vegetativo. Asimismo, el contexto socioeconómico de los jóvenes ha desembocado en un considerable aumento de los problemas de salud mental.

Las **políticas del Gobierno de España, así como las de los gobiernos autonómicos y locales socialistas, suponen un cambio de rumbo** respecto a las realizadas por la derecha con anterioridad. La reforma laboral y las subidas del Salario Mínimo Interprofesional han permitido crear más y mejores empleos; el impulso a las políticas de becas y a la Formación Profesional también contribuirán a ese fin; las ayudas al alquiler y otras medidas en política de vivienda son determinantes para facilitar la emancipación de los jóvenes y que puedan dirigir libremente sus vidas. Si a eso añadimos el bono cultural o las ayudas al transporte, podemos concluir que el avance en estos años ha sido relevante.

Para seguir avanzando en la Agenda Joven, los gobiernos autonómicos, junto con el Gobierno de España, se comprometen a:

- **Incorporar la perspectiva joven a todas las políticas y fomentar la participación** de jóvenes en el diseño de políticas públicas que les afecten.
- **Convertir el empleo en un derecho al final de la etapa formativa**, ya sea universitaria o de formación profesional, adaptando la formación a la nueva economía a través de plataformas digitales de orientación conectadas con los servicios de empleo autonómicos y municipales.
- **Combatir la precariedad y falta de calidad del empleo juvenil**. Para ello, como una herramienta más, pondremos en marcha mesas de diálogo social joven con los agentes sociales.

- **Facilitar las opciones para el emprendimiento (autoempleo)** con especial atención a jóvenes de familias trabajadoras.
- **Potenciar los ciclos formativos con mayor empleabilidad** como los relacionados con el ámbito digital y tecnológico.
- **Facilitar la igualdad de acceso a los estudios superiores** mediante el aumento de las becas de estudio y la reducción de tasas universitarias.
- **Establecer becas para la preparación de oposiciones para menores de 30 años destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a la función pública.**
- **Abordar políticas decididas de acceso a la vivienda**, desarrollando la Ley de Vivienda y ampliando ayudas o bonos a jóvenes para la emancipación.
- **Establecer bonificaciones en materia de movilidad**, potenciando el transporte público y la protección del medio ambiente.
- **Generar políticas públicas destinadas a erradicar el bullying** en jóvenes y adolescentes en centros formativos o en plataformas digitales.
- **Conectar las instituciones con la gente joven a través de portales más intuitivos** y que puedan facilitar la realización de trámites a través de las nuevas tecnologías.
- **Poner en marcha estrategias alineadas con el Plan de Acción por la Salud Mental** para paliar la incidencia de ese problema en la juventud, reforzar la educación emocional en la etapa formativa e incorporar a los centros de atención primaria más recursos; asimismo, se propondrá ampliar la formación de los sanitarios para diagnósticos más preventivos y aumentar la plantilla en los servicios de psicología clínica.

11.- AVANZAR EN COHESIÓN TERRITORIAL: UNA POLÍTICA INTEGRADA Y COORDINADA

El proceso de concentración de población en las grandes ciudades avanza de forma inexorable. Ante ello, los gobiernos autonómicos deberán desarrollar dos tipos de políticas, perfectamente compatibles, alineadas con la estrategia España 2050. Por un lado, políticas orientadas a garantizar la sostenibilidad de los territorios y convertir a las ciudades en lugares habitables y saludables. Esto exige la creación de vivienda pública y social, el fomento de la rehabilitación de edificios en el centro de las ciudades, la mejora de la movilidad en transporte público o la peatonalización del espacio urbano. Pero, por otro lado, también deben desarrollarse políticas para revitalizar las zonas más despobladas de la España rural, así como las ciudades pequeñas y medianas con el impulso de la innovación, la integración tecnológica, el transporte público, el teletrabajo, la diversificación económica y la digitalización. La renaturalización del espacio

urbano confiere una mayor seguridad climática, reconfigurando el territorio hacia la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus causas. El Plan de Recuperación ofrece instrumentos para el desarrollo de estas políticas.

Con estas prioridades trabajamos desde el Gobierno de España y en las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista. Así, para fomentar la movilidad sostenible, segura y conectada, el Plan de Recuperación prevé un programa de inversión de 13.203 millones de euros. En cuanto al urbanismo y la política de vivienda, deben concebirse como una función pública al servicio del interés general a través del desarrollo de infraestructuras de uso y dominio públicos con políticas dirigidas a garantizar el derecho constitucional a una vivienda digna. En este sentido, el Plan de Recuperación recoge un programa de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana, con 6.820 millones de euros, incluyendo un programa de vivienda social para alquiler de 1.000 millones de euros.

En este contexto, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista se fijan estos objetivos:

- Trabajar para **convertir de forma efectiva a la vivienda en el quinto pilar del Estado de Bienestar**. Atendiendo a la diversidad territorial, las circunstancias específicas que afectan a la España despoblada y las singularidades de las zonas degradadas.
- Defender una **política de rehabilitación ambiciosa en línea con las directrices que marcan las políticas europeas** vinculados a la recuperación económica.
- Impulsar la elaboración de **Agendas Urbanas y Rurales, garantizando su desarrollo**, para que las ciudades y los pueblos tengan una perspectiva integral y pongan en el centro a las personas, la mejora de su calidad de vida y la recuperación de espacios de convivencia. La perspectiva de género y la sostenibilidad social, económica y medioambiental deben ser las claves que guíen la evolución de los entornos urbanos del presente y el futuro.
- Desarrollar una **ordenación del territorio responsable, eficiente y sostenible** que permita combinar la necesaria protección del territorio y un uso adecuado del suelo con un crecimiento económico estable y resiliente.
- Avanzar en fórmulas que permitan **el aprovechamiento de las oportunidades que plantean para nuestro país la nueva economía verde, la bioeconomía, la economía circular, las energías renovables y las actuaciones de mitigación del cambio climático**, garantizando, un uso racional del suelo y una adecuada protección del medioambiente.
- Impulsar **un urbanismo sostenible, viable económicamente, de escala humana, ágil, digital, basado en la seguridad jurídica**. Un urbanismo productivo que nos permita asegurar un crecimiento ordenado en términos

sociales, ambientales y territoriales.

- Trabajar de forma decidida por las **políticas de movilidad enfocadas a la mejora de los traslados cotidianos**, esto es, aquellos que nos permiten acudir a nuestros centros de trabajo y estudio, así como acceder a otros servicios públicos básicos como la sanidad o la educación.
- Avanzar hacia la **transformación de la movilidad con el objetivo de que sea descarbonizada, digitalizada, vertebrada, cohesionadora**, y de protagonismo al transporte público y a la intermodalidad en la movilidad urbana, con más relevancia de los modos de transporte sostenibles como la bicicleta, el patinete o ir a pie.
- Priorizar la **seguridad vial en nuestra política de movilidad**.
- Defender el desarrollo de **vías verdes y ciclo-peatonales** como espacios que invitan a la elección de opciones de movilidad sostenible y saludable, tanto para el día a día como para momentos de ocio.
- Impulsar el **ferrocarril y liderar la movilidad verde**, sobre todo el impulso a la red de media distancia y cercanías, incrementando el peso del transporte de mercancías por tren hasta aproximarnos a estándares europeos. Para ello, debemos garantizar la inversión en los corredores de transporte que permitan mallar el territorio, acabar con la perspectiva radial que arrastra nuestro país en materia de diseño de las redes de transporte y conseguir que deje de ser una isla ferroviaria, mejorando nuestra conexión con Europa.
- Emplear la Fondos *Next Generation EU* para **abordar los problemas de movilidad en los entornos rurales de la España despoblada**, con perspectiva sostenible e innovadora para hacer posible la creación de empleo y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen estos territorios de cara a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Políticas contra la despoblación

En las políticas contra la despoblación tienen un especial protagonismo las administraciones autonómicas y locales. Conforme al objetivo transversal de la cohesión territorial y la palanca I del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia resulta necesario articular medidas específicas para la España más despoblada que impulsen la innovación social y territorial y faciliten el desarrollo de nuevos proyectos profesionales, la fijación y llegada de población, la atracción de talento, la prestación de los servicios y un uso sostenible de nuestros recursos.

Décadas de un modelo socioeconómico y político que primó la concentración de población y actividades en grandes áreas urbanas, a costa del declive de la mayor parte del territorio, han provocado la existencia de una gran brecha de desigualdad entre lo urbano y lo rural, y un evidente déficit de cohesión entre las

grandes ciudades, las ciudades medianas y los pequeños pueblos.

Revertir la despoblación y asegurar la igualdad efectiva en el territorio es uno de los principales retos en toda España, y uno de los desafíos prioritarios de las políticas públicas. Es un reto clave para luchar contra el populismo y las políticas basadas únicamente en el agravio, que alientan lo que se ha denominado “la venganza de los lugares que no importan”. Frente al populismo o la inacción, el PSOE ha situado el reto demográfico y la cohesión territorial como uno de sus ejes estratégicos de actuación, impulsando de forma transversal y coordinada una política que asegure tanto la igualdad efectiva como el aprovechamiento de las numerosas oportunidades que, desde las áreas rurales y los pequeños municipios, pueden acelerar un modelo de desarrollo mucho más dinámico, innovador, sostenible y justo. Estamos cambiando la dinámica y la tendencia del medio rural y los pequeños municipios.

Frente a los discursos basados en agravios o que evocan un medio rural pobre, atrasado y desigual, la realidad es que cada vez más personas contemplan el medio rural como un territorio de oportunidades, como un espacio en el que, en conexión con las ciudades, pueden desarrollar sus proyectos personales, profesionales y familiares. Desde 2018, nuestros pequeños municipios han atraído más de 220.000 personas, especialmente jóvenes y mujeres, y la pandemia ha acelerado este proceso. Nuevos pobladores, nuevas actividades, nuevas posibilidades para el medio rural. Revertir las desigualdades y asegurar la cohesión será un proceso largo, pero se ha producido un cambio de tendencia, y tenemos la oportunidad de consolidar y acelerar este proceso, en conexión con la transición ecológica y energética de nuestro país, aprovechando la universalización de la cobertura digital.

En la puesta en marcha de políticas para la cohesión territorial, es clave una gobernanza multinivel compartida, desde el liderazgo del Gobierno de España, con las Comunidades Autónomas y los gobiernos locales. Nuestro marco normativo y competencial supone una oportunidad para que las políticas se adapten mejor a las diferentes situaciones territoriales, favoreciendo el desarrollo de nuestros pequeños municipios y las zonas rurales de interior.

En este contexto, nuestros objetivos programáticos son:

- **Situar el debate y la reflexión sobre el reto demográfico y la cohesión territorial en el ámbito de la igualdad de derechos en el territorio y de las oportunidades** que están surgiendo en nuestro medio rural.
- **Definir un marco estratégico y normativo común** en materia de cohesión territorial y reto demográfico con la estrategia nacional y los planes de recuperación.
- **Facilitar la escalabilidad territorial** para mejorar la prestación de los servicios públicos y el desarrollo de estrategias y proyectos de impacto en zonas de baja densidad demográfica.

- Centrar las políticas de cohesión territorial y lucha contra la despoblación en torno a cuatro vectores de desarrollo: la **prestación de servicios básicos; el acceso a la vivienda y el despliegue de la agenda urbana para el medio rural; la generación de oportunidades** para el desarrollo socioeconómico; y la **movilidad y conectividad universal**.
- Establecer una **cartera general de servicios básicos, públicos y privados, que aseguren la equidad en todo el territorio** y garanticen la funcionalidad de los pequeños municipios.
- Impulsar, desde el ámbito local, **planes estratégicos de desarrollo socioeconómico** adaptados a las condiciones del territorio y a sus potencialidades, que favorezcan la sostenibilidad.
- **Avanzar en la transición energética asegurando un reparto justo y equitativo tanto de las cargas como de los beneficios de este proceso en el territorio.** Explicar y mostrar las iniciativas en las que el impulso de la transición energética está generando beneficios concretos para la población local de los pequeños municipios, en términos de reducción de costes, impulso del autoconsumo, creación de nuevos empleos, etc.
- **Impulsar la conectividad, apostar por el turismo sostenible y garantizar los servicios públicos en el medio rural.**
- **Favorecer la vivienda pública y social en el medio rural** y facilitar los mecanismos para el acceso a la vivienda en pequeños municipios, especialmente impulsando la rehabilitación de las viviendas de los núcleos de población y la recualificación de los edificios públicos sin uso.
- **Adaptar la movilidad en el territorio a esquemas sostenibles y accesibles.** Favorecer la innovación en los sistemas de transporte público del medio rural para mejorar su extensión y su eficacia, facilitando la descarbonización y reduciendo el peso del transporte privado en la movilidad cotidiana de los pueblos, con el fomento del “transporte bajo demanda”. En particular, para garantizar la equidad en el acceso a los servicios básicos de las personas dependientes.
- **Asegurar la perspectiva demográfica o el *rural proofing***, impulsando la incorporación de esta perspectiva en la fase de elaboración de normas, planes y programas, y su evaluación en las memorias de impacto normativo.

Para ello, en las Comunidades Autónomas con gobiernos socialistas:

- Impulsaremos **leyes de cohesión territorial o de dinamización del medio rural en todas las Comunidades Autónomas e implementaremos estrategias para el reto demográfico.**
- **Incorporaremos el *rural proofing* o el impacto demográfico en la**

elaboración de normas, planes y programas.

- Promoveremos **programas de cohesión territorial, de carácter transversal y local (supramunicipal), para abordar el reto demográfico en las zonas más afectadas por este desafío**, favoreciendo el desarrollo de proyectos y la absorción de fondos en actores públicos y privados.
- Conectaremos **el medio rural a los centros de innovación y conocimiento** para desarrollar todas sus potencialidades atrayendo talento y favoreciendo el emprendimiento.
- Fomentaremos el **desarrollo de proyectos e iniciativas de gobernanza desde los municipios y facilitaremos la gestión de los más pequeños**, desde el respeto y la lealtad institucional entre niveles de gobierno.
- Pondremos en marcha **planes autonómicos de impulso de la vivienda rural, favoreciendo la creación de parques públicos de vivienda social** en los municipios más dinámicos, facilitando la rehabilitación de los inmuebles en pequeños núcleos; y mejorando la transmisión de bienes inmuebles para la fijación de población y la llegada de nuevos habitantes.
- Impulsaremos el desarrollo de las **“agendas urbanas” para el medio rural**, que garanticen el cumplimiento de sus objetivos en pequeños núcleos, sirvan para la lucha contra la despoblación, favorezcan el desarrollo de oportunidades socioeconómicas e impulsen la sostenibilidad de todas las políticas públicas en las áreas rurales.
- Completaremos la **conectividad universal de los territorios y las personas con planes que incluyan la capacitación digital de las empresas, las administraciones y las personas**, con el objetivo de mejorar la competitividad económica así como la calidad de vida de las personas.

También se vinculan a las políticas contra la despoblación el apoyo a agricultores y ganaderos y, en general, al sector primario en cuanto constituye una garantía del equilibrio territorial con un sistema agroalimentario sólido y con los más altos estándares de calidad. Y, de la misma forma, la protección del medio natural, tanto en el interior como en el litoral, y la planificación y gestión del agua con la concertación por parte de las Comunidades Autónomas.

BLOQUE III. BUEN GOBIERNO Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

1.- MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS

Son necesarios cambios en el modelo de gestión de las administraciones autonómicas a fin de que puedan ayudar en el proceso de recuperación económica. Se trata de modernizar la administración pública con un plan de digitalización y el refuerzo del capital humano, especialmente de personal de alta cualificación.

El pilar fundamental de esta modernización es la digitalización de los servicios y del funcionamiento de la administración. Con ese objeto, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia recoge un relevante programa con una inversión total de 4.239 millones de euros.

Pero la modernización de la administración no sólo requiere inversiones sino también cambios normativos para la simplificación de los procesos administrativos y la eliminación de trabas burocráticas. Los y las socialistas creemos firmemente que se pueden compaginar los objetivos de eficacia, eficiencia y celeridad con los de buen gobierno y control que refuercen las garantías de acierto y corrección en el manejo de los recursos públicos. Se trata de modernizar la administración pública para explotar todo su potencial de fuerza tractora de la economía incidiendo en los sectores más estratégicos con nuevas reglas adaptadas a las necesidades actuales. Estos cambios normativos deben perseguir la eficacia y la eficiencia en la gestión, la simplificación de los procesos administrativos y la eliminación de trabas burocráticas, manteniendo, lógicamente, las garantías de adecuado funcionamiento y los controles de legalidad.

Es fundamental que esos cambios normativos, relevantes en cuanto pueden afectar a muchas normas en diversos ámbitos, se hagan a través de leyes, que sean sometidas a dictamen de los correspondientes órganos consultivos y sean debatidas en el órgano parlamentario, como se ha hecho en Extremadura, y no se utilice un decreto ley ómnibus, como ha ocurrido en Andalucía.

También resultan necesarios cambios en la legislación básica estatal que establece los grandes parámetros de gestión. Los fundamentales textos normativos que marcan las fórmulas de gestión (Ley de Contratos del Sector Público, Ley de Subvenciones, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público) son leyes redactadas por los gobiernos de la derecha cuyo objetivo prioritario era minimizar el impacto de lo público y dificultar la gestión para canalizar recursos hacia el sector privado.

Junto a la modernización, el otro reto de las administraciones autonómicas es profundizar en la transparencia, como fórmula de generar pertenencia y vinculación con la gestión de lo común, de lo de todos. No sólo hay que dar a

conocer de forma activa la información sobre contratos, subvenciones y sobre cualquier operación económica; también hay que generar canales que faciliten a la ciudadanía los datos necesarios que han ayudado a conformar la decisión final en los temas importantes y definatorios de su vida. En una época de profundas crisis sanitarias y económicas se necesita liderar políticamente sobre la base de la complicidad ciudadana, sobre la base de una ciudadanía cada vez más informada, responsable e involucrada en lo público. Para ello, la ciudadanía debe tener conocimiento, datos e información a fin de generar un debate transparente y abierto a todas las opiniones, subrayando la necesidad de explicar las medidas adoptadas y los elementos determinantes. Y en esta tarea, resulta fundamental institucionalizar la rendición de cuentas ante la ciudadanía, informando públicamente y de forma anual sobre el progreso de la acción de gobierno y el cumplimiento de los compromisos políticos adquiridos, de forma periódica y sistemática tal y como hace el Gobierno de España con la presentación del informe “Cumpliendo”.

En este sentido, la digitalización supone una gran oportunidad en cuanto facilita la publicidad activa por parte de las administraciones y también el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. La digitalización también permite mejorar el adecuado ejercicio de la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía en estos procesos.

Esta profunda transformación digital no puede, sin embargo, ser causa de una nueva brecha entre quienes tienen mayores destrezas o formación y quienes no las tienen. Los planes de digitalización deben ir acompañados de planes formativos para la ciudadanía y garantizar en cualquier caso la presencialidad, así como la simplificación del lenguaje, a fin de que este proceso tenga también un sello de igualdad para la ciudadanía.

Y para completar esta reforma hacia la eficiencia, hacia la transparencia y la participación en las decisiones públicas, es necesario que las administraciones autonómicas cuenten con planes de prevención, detección y corrección del fraude y de la corrupción, el conflicto de intereses y la posibilidad de doble financiación de forma que operen como mecanismos de alerta temprana ante conductas indeseadas. En un momento decisivo de nuestro país, en el que se juega la definición de su futuro dependiendo de la buena gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, es especialmente necesario contar con sistemas de detección que den certezas a los gestores y tranquilidad y confianza a los inversores y contratistas, teniendo en cuenta, además, que todas las actuaciones van a estar sometidas a un estricto control no sólo en el ámbito interno sino también en el europeo.

2. UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PENSANDO EN LA CIUDADANÍA

La financiación autonómica está íntimamente ligada al modelo de sociedad y de país que queremos construir. La pandemia de la Covid-19 ha reforzado el consenso de la ciudadanía en la necesidad de contar con un Estado del Bienestar avanzado, con unos servicios públicos de calidad y accesibles a todos,

que cubran nuestras necesidades, nos permitan afrontar los desafíos futuros y nos protejan en los momentos de adversidad.

El Gobierno socialista ha demostrado que preservar el Estado de Bienestar garantizando la prestación de los servicios públicos fundamentales es solo cuestión de voluntad política. Las Comunidades Autónomas han podido enfrentarse y combatir las consecuencias de la crisis de la Covid-19 y de la invasión de Ucrania gracias a las decisiones del Gobierno de España que les ha proporcionado recursos extraordinarios para mantener los servicios públicos, la protección de la ciudadanía y nuestro tejido productivo. Ahora, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia puede permitir a las Comunidades Autónomas obtener financiación para el desarrollo de proyectos concretos, incardinados en los distintos componentes y medidas previstos en el Plan.

El vigente Sistema de Financiación Autonómica caducó en 2013. Tenemos la obligación de lograr un consenso que nos dote de un modelo de financiación autonómica actualizado conforme a las necesidades actuales, distintas a las existentes cuando se acordó el actual. Un modelo de futuro capaz de hacer efectivo el disfrute de los servicios públicos en condiciones de igualdad a todos los españoles, reconociendo la diversidad; en definitiva, un modelo justo y equitativo.

Este consenso no será posible sin superar el debate maximalista entre territorios. Es la ciudadanía quien hace uso de los servicios públicos y contribuye con sus impuestos a financiarlos. Por ello, tenemos que situar a la ciudadanía en el centro del debate. Sólo si pensamos en satisfacer sus necesidades y aspiraciones podremos lograr el consenso para hacer realidad un sistema de financiación aceptable para todos.

Debemos avanzar también en una fiscalidad justa, que tenga un efecto beneficioso para los ingresos de las Comunidades Autónomas y permita impulsar los cambios necesarios para afrontar los retos presentes y futuros. En este sentido, apostamos por armonizar la tributación de la riqueza y avanzar en la fiscalidad medio ambiental.

El actual Sistema de Financiación Autonómica introdujo importantes mejoras con respecto a los anteriores: el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales para garantizar la igualdad de financiación de los servicios públicos fundamentales; el concepto de población ajustada; mayor autonomía financiera, tanto en participación en la recaudación de tributos como en capacidad normativa; el Fondo de Suficiencia Global para financiar todas las competencias transferidas, así como los fondos de convergencia para reducir las diferencias de financiación per cápita.

Pero, a lo largo de los años de funcionamiento y en ocasiones por la aplicación del Sistema que ha hecho PP, se ha evidenciado la necesidad de reformar el modelo en cuanto el vigente no tiene un comportamiento adecuado en todos los momentos del ciclo económico y genera diferencias de financiación que no se justifican.

Durante los años de Gobierno del PP, las Comunidades Autónomas recibieron menos recursos y, a cambio de limitar su autonomía, solo obtuvieron préstamos que incrementaron su deuda. A pesar de ello, el PP nunca lo ha querido reformar. En sus años de gobierno retrasó el debate, sin realizar ninguna propuesta de nuevo modelo.

El Gobierno socialista ha actuado de forma diametralmente opuesta. Ha adoptado decisiones que han proporcionado más recursos y flexibilidad a las Comunidades Autónomas y ha afrontado desde el principio de la legislatura la tarea de la reforma del modelo de financiación autonómica, aunque excepcionales circunstancias lo han ido impidiendo.

Incluyendo los datos de 2023, las Comunidades Autónomas habrán recibido en cinco años de Gobierno de Pedro Sánchez 178.750 millones más que en los últimos cinco años completos de Mariano Rajoy, lo que supone un incremento del 40% en la financiación autonómica.

El Gobierno ha flexibilizado en mayor medida la tasa de déficit referente para las Comunidades Autónomas. En un contexto de necesidades mayúsculas, el Gobierno ha optado por asumir los mayores costes derivados de la pandemia de la Covid-19 y de la invasión de Ucrania. Para ello, ha elevado las tasas de referencia de déficit previstas para las Comunidades, asumiendo la Administración General del Estado una reducción equivalente. Este hecho ha permitido a las Comunidades tener más margen para mantener y ampliar los servicios públicos sin tensionar sus finanzas.

En diciembre de 2021, el Gobierno envió a las Comunidades Autónomas un documento para retomar el debate sobre la reforma de la financiación autonómica. Tal y como se comprometió, el Gobierno trasladó una propuesta de cálculo de población ajustada, una de las variables esenciales del modelo de financiación, que determina el reparto de los recursos en función de circunstancias demográficas, sociales o territoriales, con el objetivo de recibir aportaciones y observaciones de todos los territorios.

En este contexto, los objetivos del modelo de financiación que planteamos desde el PSOE son:

- **Blindar unos servicios públicos de excelencia.** Al planificar la reforma del modelo de financiación situamos en el centro a la ciudadanía, para determinar los recursos que satisfagan sus necesidades y aspiraciones futuras.
- **Garantizar la accesibilidad en igualdad de condiciones.** Debemos dotarnos de un modelo justo, que haga realidad la igualdad en el acceso a los servicios públicos y la igualdad de oportunidades, en todo el territorio español.
- **Una Administración que atienda a la diversidad.** La realidad social, económica, geográfica y demográfica de España es amplia y la obligación de las Administraciones es ajustar su actuación a esta diversidad como

demanda la ciudadanía. Por ello, la financiación de las Comunidades Autónomas debe asegurar la autonomía para adoptar las decisiones de gasto que satisfagan las necesidades diferenciadas.

- **Un mismo trato fiscal a toda la ciudadanía.** Empresas y ciudadanía con unas mismas circunstancias y capacidad económica deben tener un trato fiscal similar, independientemente del lugar en el que vivan o actúen. Es necesario lograr un equilibrio óptimo en el ejercicio de las competencias normativas de las Comunidades Autónomas sobre los impuestos de forma que la fiscalidad no distorsione las decisiones de los proyectos vitales de la ciudadanía o las decisiones de inversión de las empresas.
- **Institucionalizar la evaluación del gasto.** Es necesario promover una verdadera cultura de la evaluación de la acción pública, incorporando herramientas para analizar el impacto de las políticas en la ciudadanía. A través de la institucionalización del proceso evaluador y de la incorporación de sus resultados podremos mejorar la formulación, la toma de decisiones y la implementación de las políticas públicas.
- **Una gestión presupuestaria transparente.** La ciudadanía demanda una clara rendición de cuentas de la actuación de las Administraciones Públicas; los Presupuestos y su ejecución no pueden seguir siendo inentendibles. Debemos acercar las cuentas públicas a la ciudadanía y para ello tenemos que proporcionar acceso al contenido de los presupuestos de forma amigable e intuitiva, explicitando el destino de los impuestos y mostrando cuáles son los gastos más relevantes en políticas destacadas como la sanidad, la educación o las inversiones. Esto sólo es posible si la información presupuestaria se presenta de manera entendible para todos.

En este marco, las Comunidades Autónomas con gobiernos socialistas proponemos:

- **Una propuesta consensuada de reforma del sistema de financiación autonómica.**
Para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la ciudadanía a través de unos servicios públicos de excelencia, en especial los esenciales (sanidad, educación y servicios sociales), es imprescindible alcanzar un consenso para la reforma del sistema de financiación autonómica que asegure los recursos adecuados.

La solución propuesta debe ser satisfactoria para todos y reducir las diferencias de financiación, que se deberán únicamente a circunstancias objetivas, para que toda la ciudadanía pueda disfrutar de servicios públicos de calidad en todo el territorio.

El modelo deberá fundamentarse en la solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia y corresponsabilidad fiscal, garantizando el acceso en igualdad de toda la ciudadanía a los servicios públicos.

Para ello, desde los gobiernos autonómicos trabajaremos con el Gobierno del Estado en la presentación de una propuesta para cada elemento de la configuración del sistema, a fin de configurar el nuevo sistema de financiación. Nos comprometemos a debatir estas propuestas con lealtad y sin pretensiones maximalistas hasta alcanzar el necesario consenso de las fuerzas políticas que aseguren la aprobación de la reforma en su votación en el Congreso y el Senado.

- **Una fiscalidad de la riqueza y medioambiental armonizada.**

Aunque hay quienes esgrimen argumentos en contra de la tributación de la riqueza, existen razones más que suficientes para defender los impuestos sobre el patrimonio y sobre sucesiones y donaciones. Entre otras se pueden mencionar la desigual distribución de la riqueza que va en aumento, desincentivar el mantenimiento de patrimonios improductivos o evitar la elusión de la aportación que corresponde a los contribuyentes como mayor capacidad. El 1% de los hogares más ricos poseen más del 25% de la riqueza total o solo el 10% de estos posee casi el 60% de la riqueza. El Libro Blanco sobre la Reforma Tributaria elaborado por el Comité de Personas Expertas defiende la existencia de ambos tributos y la actualización de sus normativas.

En este sentido, proponemos una reforma del Impuesto sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones que los simplifique, acabe con las diferencias injustificables de trato a contribuyentes con similar capacidad económica y circunstancias y evite el uso de personas jurídicas para eludir la contribución correspondiente de grandes patrimonios.

Tal y como se desprende del documento España 2050 y afirma el Comité de Personas Expertas, la imposición medioambiental tiene una relevación sistémica en la reforma fiscal española y constituye una herramienta imprescindible para la transición hacia una sociedad descarbonizada. Pero no puede hacerse sin tener en consideración el impacto distributivo en la ciudadanía y sobre la competitividad de nuestras empresas. Según los últimos datos ofrecidos por la Comisión Europea, la recaudación medioambiental, en España, se sitúa entre seis y ocho décimas por debajo de la media de la Unión Europea.

Las propuestas fiscales en el ámbito medioambiental no pueden ignorar el contexto y las reformas anunciadas en la Unión; no pueden ser ajenas a las competencias de las Comunidades Autónomas, ni al marcado carácter territorial de algunos problemas ambientales, pero es necesario que el diseño, introducción y aplicación de figuras tributarias eviten distorsiones socioeconómicas indeseables.

Por ello, nuestras propuestas tendrán como objetivo la coordinación del panorama actual de tributos medioambientales y la extensión a sectores y actividades que generan efectos medioambientales negativos. Serán incentivadoras del cambio en los comportamientos; adecuadas al marco regulatorio; coordinarán los diferentes niveles competenciales e

impulsarán el despliegue de tecnologías y actividades que faciliten la transición ecológica. Las áreas prioritarias de actuación, como señalan los expertos, serán la electrificación sostenible, la movilidad compatible con la transición ecológica; el fomento de la economía circular y el uso eficiente del agua.

Como propuestas de futuro, pondremos en marcha análisis que nos permitan decidir sobre la pertinencia de futuros tributos que graven la huella ambiental, el uso excesivo de recursos naturales, u otros que tengan por objetivo recoger una externalidad negativa y contribuyan a alcanzar objetivos medio ambientales.

- **Un programa común de evaluación de los principales gastos.** Para aumentar la calidad del gasto público, mejorar su composición, reorientar su uso y facilitar la toma de decisiones bien informadas, la evaluación de las políticas públicas se configura como una herramienta imprescindible que hará más eficaz y eficiente el uso de los recursos públicos, aumentará la transparencia en la toma de decisiones y, todo ello, supondrá una mayor legitimación de la acción de gobierno.

La evaluación cumplirá con sus objetivos siempre que no sea un proceso esporádico o sometido a la voluntad, sino nacido de un compromiso firme y conjunto que fije el ámbito material objeto de evaluación y la haga permanente.

Por ello, proponemos la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas para analizar y evidenciar el impacto de las más relevantes en el ámbito de las Comunidades Autónomas en cuestiones determinantes para la ciudadanía y para aumentar el valor público de la acción de gobierno, optimizando el proceso de toma de decisiones, impulsando la innovación del sector público, incrementando la eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos, así como el control de responsabilidades y la rendición de cuentas a la sociedad.

- **Unos presupuestos claros y entendibles para la ciudadanía.** Los presupuestos son la concreción de la acción y decisiones de los gobiernos. Por ello, su formulación, presentación y ejecución debe ser entendible por la ciudadanía. Deben mostrar de forma clara como se distribuyen los recursos, cuáles son y de dónde vienen los ingresos y a qué gastos se destinan.

Nos proponemos acercar los presupuestos a la ciudadanía, presentándolos de forma intuitiva y amigable, para que no solo sean accesibles sino también entendibles por cualquier persona y satisfagan la demanda de información que exige la sociedad actual.